

## ACTA No.6

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los quince días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 11:35 de la mañana, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas; Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felicito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; del Honorable Diputado Secretario: José Tomás Zambrano Molina; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con la asistencia de 94 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muy buenos días, se abre la sesión y comenzamos con la lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.5 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría consultó al Pleno sobre el extremo de qué si había alguna reconsideración que proponer al Acta, presentándose la siguiente:

- 1) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, presentó la moción de reconsideración siguiente:

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si, Presidente, teníamos una reconsideración y poderle explicar a los compañeros Diputados que se encuentran presentes, el día de ayer cuando estamos en los asensos de las Fuerzas Armadas que fueron aprobados por mayoría del Pleno, obviamos en el Artículo 2 una de las personas, cuando leí el dictamen que es el Capitán de Navío Efraín Man Hernández al grado de General de Brigada o su equivalente. Estas reconsideraciones al Acta 5, numeral 1) del catorce de febrero del 2018 que no se le dio lectura por haberlo obviado aquí desde la Secretaría de este Congreso Nacional, entonces pedimos para que se tome en cuenta lo manifestado y que quede aquí acreditado, después del apoyo y respaldo de los compañeros de la Cámara.

El Honorable Diputado Secretario Gerardo Tulio Martínez Pineda expresó:

Se pregunta si se toma en consideración la moción

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Pineda enfatizó: Muy buenos días, si no se leyó, creo que no se puede aprobar, o sea, creo que se pudiese considerar si se hubiese leído y no se hubiese transcrito, pero si no se leyó en el Pleno Señor no se puede aprobar, estamos cometiendo un error que no es correcto, ahí lo que tienen que hacer es volver hacer otro Proyecto, otro Dictamen para

que se someta a votación, pero me parece que por normas parlamentarias eso no se puede aprobar en el Pleno.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si, Señor Presidente y recordarle al Diputado Sergio Arturo Castellanos Pineda, que ahora ya no tenemos Reglamento, tenemos una Ley Orgánica del Congreso Nacional y en el Artículo 61 de la Ley Orgánica establece el tema de reconsideraciones, primero. Segundo, el nombre de Efraín Man Hernández se encuentra en el Dictamen que fue presentado por la Comisión, si esta en digital, le pregunto a controles si esta en digital y lo puede ver en su ordenador que lo encuentra en digital y se encuentra en físico, es un error, por esa razón se pide la reconsideración, primero porque viene junto con el proyecto, segundo porque está en el Dictamen físico que viene de Secretaría y tercero que también usted lo tiene en el ordenador, caso contrario sería que no estuviera en el Dictamen o el Proyecto, ahí si valdría la apreciación y el señalamiento suyo, pero porque está en el Dictamen y fue un error al momento de darle lectura, pedimos la reconsideración para poderse corregir compañero Sergio Arturo Castellanos, esa es la explicación.

Quedando aprobada la moción de Reconsideración. presentada por el Señor Secretario.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorables Diputados(as), el día de hoy en la madrugada lamentablemente falleció uno de los hijos del Expresidente Porfirio Lobo Sosa, Cristhian Lobo, cuyo hermano, es compañero propietario Jorge Dimitri Lobo Alonso en memoria del joven fallecido Cristhian Lobo y la familia del Expresidente Lobo,

quisiéramos solicitar un minuto de silencio para honrar la memoria de Cristhian Lobo.

#### MINUTO DE SILENCIO.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizo: Instruimos a la Secretaría que puedan emitir el Acuerdo de Duelo respectivo y si pudieran hacerse presente en las honras fúnebres para entregarle al Honorable Diputado Jorge Dimitri Lobo, el Acuerdo de Duelo respectivo, vamos con dictámenes, todos en segundo debate.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una sus partes la MODIFICACIÓN No.1, AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA EL PORVENIR- LA PEÑA, en los Departamentos de Francisco Morazán – Comayagua, con una longitud de aproximadamente de 16.18 kilómetros, en la cual se está ampliando el monto de OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (L.8,392,240.50), para lo cual se está utilizando el saldo que quedó pendiente de ejecutarse en el Contrato de UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (L.1,057,520.57), incrementando el Contrato a un monto total de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L.19,987,889.88), ampliando el plazo de ejecución de nueve (9) meses contados a partir de la Orden de Reinicio, suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO DÍAZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en

los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), y el Ingeniero ROGER ELEAZAR PUERTO ZALDIVAR, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora: CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CONSULTING, S.DE R.L., con fecha 6 de Junio del año 2016.

- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.04-DGAJTC-2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo de la CONVENCIÓN SOBRE LA PRONTA NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES NUCLEARES.
- 3) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición los Artículos 11 y 198 del Decreto No.171-2016, que contiene las DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA para el año 2017, en el sentido de agregar un último párrafo a dichos Artículos. CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)
- 4) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar el DOCUMENTO No.075/2016, que contiene el “ADDÉNDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN LA CIUDAD CAPITAL”, suscrito el 14 de noviembre de 2016 entre el señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y el Señor JOSÉ FRANCISCO SAYBE, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (L787,717.74), equivalente al cinco punto cero ocho por

ciento (5.08%) del monto original del contrato y un porcentaje acumulado de modificaciones equivalente al treinta punto cero seis por ciento (30.06%).

- 5) Pasó en segundo debate el DOCUMENTO No.073/2016 que contiene el “ADDÉNDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS CONSISTENTE EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y ESTACIONAMIENTOS EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MDC.”, suscrito el 11 de noviembre de 2016 entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y el Señor JOSÉ FRANCISCO SAYBE, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (L3,495,699.51), equivalente a nueve por ciento (9.0%) del monto original del contrato y un porcentaje acumulado de modificaciones equivalente al treinta y tres punto setenta y ocho por ciento (33.78%).
  
- 6) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA VALLE DE ÁNGELES A LA ALDEA CERRO GRANDE, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.7 KILÓMETROS, EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, mediante la cual se está empleando el monto de L.2,400,975.47, incrementando el Contrato a un monto total de L.5,489,746.43 y ampliando el plazo de ejecución en cinco (5) meses contados a partir de la Orden de Reinicio, suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero ROGER ELEAZAR PUERTO

ZALDIVAR, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora CONSULTING S. DE. R.L., a los diez días del mes de Mayo del año 2017.

- 7) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.8 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO- GOASCORÁN, SECCIONES I-A y I-B., en la cual se está ampliando el Monto de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.19,713,402.74), incrementando el contrato a un monto total de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 11/100 (L.227,384,754.11), y ampliando el plazo de ejecución en la Sección I-B en siete (07) meses, desde el 01 de diciembre del 2015 al 30 de junio del 2016, siendo el plazo acumulado de cien (100) meses calendario, contados a partir de la orden de inicio, no así en la Sección I-A debido a que los trabajos de supervisión ya terminaron; suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y Coordinador del Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva y el Ingeniero NAPOLEÓN BOGRÁN IDIÁQUEZ, actuando en Representación de la Empresa CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A de C.V, (CINSA), el Ingeniero PEDRO PINEDA COBOS, actuando en Representación de la Empresa TÉCNICA DE INGENIERA S.A DE C.V (TECNISA) y el Ingeniero RODRIGO MASCARÓ, actuando en Representación de INOCSA INGENIERÍA S.L. a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

- 8) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.3, CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA ESPERANZA-CAMASCA, en la cual se está ampliado el monto en TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 28/100 (US\$.328,999.28), para un nuevo monto total de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON 61/100 (US\$.3,266,555.61), y ampliando el plazo de ejecución en cinco (5) meses, para un plazo total de dieciocho (18) meses calendario, contados a partir de la Orden de Reinicio, suscrita entre el Licenciado ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero ROBERTO ARÍSTIDES ANDINO BARAHONA, actuando en actuando en representación de la Empresa Asociación de Consultores en Ingeniería, S. de R.L. (ACI), a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.
- 9) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a dispensar las cuentas del balance que presentaban registros contables inadecuados, conforme al trabajo de ordenamiento de la contabilidad municipal, desarrollado por la Firma Internacional PRICE WATERHOUSE COOPERS INTERAMERICANA S. DE R.L., bajo los lineamientos de las leyes contables de aplicación internacional y nacional y que cumple con el objetivo principal de tener balances financieros auditados, la municipalidad podrá efectuar los ajustes y reclasificaciones en su contabilidad para posteriormente generar los estados financieros depurados, los cuales podrán ser auditados; (MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA).



- 10) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.65-2015 en donde autoriza a la MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS, en el Departamento de Cortés a incorporar al patrimonio del Fideicomiso denominado EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS, contenido en el Decreto No.369-2013, OPERADORA PORTURIA CENTROAMERICANA S.A. DE C.V.
  
- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 27, DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, en la cual se está ampliando el monto en CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 02/100 (L.188,260.02), incrementando el contrato a un monto total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 90/100 (L.3,479,457.90) y el plazo de ejecución se está ampliando a nueve (9) meses con veinticuatro (24) días, contados a partir de la Orden de Inicio, suscrita entre el Ingeniero OSCAR LIZANDRO CRUZ TROCHES, actuando en su condición de Director Ejecutivo por la ley del Fondo Vial y el Ingeniero FRANCISCO JACOBO ALVARADO SARMIENTO, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora: GEOTECNIA Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V., (GYP), a los veintitrés días del mes de marzo del años Dos Mil Dieciseis; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rossel Renán Inestroza Martínez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Marco Tulio Gámez Díaz, Francisco Javier Paz Laínez y Melvin Roberto Paredes Milla.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorables Diputados(as), el día de hoy tenemos la solicitud de veintisiete (27) compañeros Diputados para presentar proyectos, mociones o manifestaciones, quiero solicitarles con mucho respeto, primero que le pongamos atención al compañero que presente el Proyecto, la moción o la manifestación, yo sé que no es lo más interesante venir a escuchar proyectos o mociones y manifestaciones, pero hagámoslo por respeto al compañero. Segundo tratemos de hacerlo en forma breve, es mejor explicar el proyecto que leer exposición de motivos, considerando y todo el articulado, sin embargo, ya es de cada uno de ustedes como lo quiera presentar, es una sugerencia nada más para que inclusive, los amigos de la prensa puedan escuchar la explicación del proyecto y talvez no todo el contenido, así que vamos a empezar con proyectos, con manifestaciones, con mociones, la lista es larga, algunos desde el martes están solicitando la palabra, otros ayer y otros van hacerlo hasta el día de hoy. Vamos a comenzar con el Honorable Diputado del Departamento de Yoro, Milton de Jesús Puerto, creo que es moción.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Proyecto y moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Es proyecto y también es moción.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias Honorable Presidente, hemos venido mirando de

alguna manera el apoyo que el Gobierno anterior y este Gobierno ha dado al Sector Agropecuario del país, sin embargo, sinceramente nos encontramos con algunas dificultades en el campo que merece de alguna manera un trabajo expedito de parte de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) para que podamos unificar y haya un ordenamiento territorial del Sector Agropecuario del país, de alguna manera podemos sentir nosotros que es necesario que haya un mapeo geográfico y que podamos definir que el departamento de Colón es para palma aceitera, igualmente que en Choluteca es para un cultivo, que Intibucá es para otro cultivo y que eso sirva de base fundamental para que cuando vayamos a solicitar el crédito al banco podamos sentir que nuestra tierra, que nuestro suelo es apto para el cultivo que estamos solicitando el crédito.

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, presentó el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer una asignación PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00) consignados en la Secretaría de Agricultura y Ganadería como una Unidad Programática.
  
- b) El Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos Ordóñez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Artículo 9 del Decreto No. 278-2013 de fecha 21 de Diciembre de 2013 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIVASIÓN.

Seguidamente manifestó: Si me permite Señor Presidente, una reflexión muy breve y orientada principalmente a nuestros compañeros(as) Diputados(as), lo que hoy se ha planteado como una responsabilidad de la Bancada de un partido que tradicionalmente se ha constituido como un defensor de la justicia social, pero que apoya con una decidida y real conciencia en su justicia social un crecimiento y un desarrollo económico, estoy muy seguro que todas las Bancadas y principalmente la Bancada del Partido Nacional está plenamente consciente de la urgencia de que la economía crezca, de que la inversión venga y que se desarrolle el empleo, el factor multiplicador que esto va tener favorecerá al gobierno de turno de una manera sorprendente, porque crecerá en la capacidad de obtener recursos, lo que aparece como una derogación va más bien ampliar la base, porque vendrán muchísimo más gente a invertir en nuevos negocios y los nuevos negocios compensarán la reducción que se está teniendo en esta faceta de derogación, de igual manera los compañeros de la Alianza y del Partido Libre y los demás partidos tendrán que reconocer que este es un proyecto de país y no una iniciativa muy personal de un solo sector de la política, esto no es de solamente el Partido Liberal y de su Bancada, es de la integralidad que puede tener un propósito de cambiar las reglas para que Honduras crezca económicamente hablando, se genere el empleo y cambie efectivamente la capacidad de resolver los problemas social y económica que el país demanda, es imperativo reitero Señor Presidente que esto no vaya a un congelador, es cierto que vengo llegando a esta Augusta Cámara y que mi experiencia es muy limitada en estos temas, pero ya en el poco tiempo que tengo de estar aquí me

han contado cómo funcionan las cosas y que muy probablemente las cosas que no tienen la preponderancia en la agenda se mandan a un congelador o sencillamente se engavetan, yo le pido con todo respeto señor Presidente que efectivamente en esta instancia se considere esto como una piedra angular del crecimiento económico del país y el cambio a lo que va ser una nueva política fiscal y después vaya derramando un poder de cantador en la política de impuestos también de los municipios y que esto vaya incrementando toda una gama de un país nuevo y una plataforma de crecimiento económico que permita que todos podamos vivir mejor, eso es lo que aspiramos y por eso es que hoy venimos ante estos honorables compañeros(as) que consideremos esto como una reflexión profunda en el afán de que es una decisión no de una bancada, sino un interés nacional para que efectivamente podamos crecer en el país, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Óigame Honorable Diputado Santos Ordoñez, ya suena a campaña, no, yo creo que el Proyecto de Ley es bastante importante, creo que toca un tema muy sensitivo que tiene que ser consensuado, la Comisión de Dictamen quien se la vamos a dar a conocer a usted públicamente para que usted la presione, el martes para que vaya a reunirse con el Estado, con Finanzas, con la SAR, con el COHEP, entonces si le vamos a nombrar la comisión de dictamen cuanto antes y no va ir al congelador ni a la gaveta. Importante Diputado Santos no me quiero adelantar a los acontecimientos pudiese ser que la

comisión de dictamen le recomiende que esa derogatoria pudiera ser parcial, primero el punto cinco, después el punto cinco y después el punto cinco o pudiera ser que la comisión de dictamen le diga de que no procede, que Finanzas dice que va perder o pudiera ser que la comisión de dictamen le diga hay que elevar el techo de 10 millones a 100 millones o 50 u 80 y usted tendrá la prerrogativa de decidir si retira su proyecto o se adhiere al Dictamen, usted no retira su proyecto y votamos eventualmente pronto proyecto de su dictamen, lo que si le manifiesto es que la voluntad del Presidente Mauricio Oliva Herrera y de la Junta Directiva es que se nombre comisión de dictamen pronto y usted si los quiere acompañar a ellos al COHEP, a la SAR, a Finanzas, a Industria y Comercio los acompañe y cualquier otra persona, el Proyecto de Decreto ha sido presentado derogar el 1.5% y se va al interés del caso. Diputado Santos Ordoñez.

El Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos Ordóñez enfatizó: Gracias Señor Presidente y estamos a toda la disponibilidad de acompañar a donde sea necesario.

- c) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, presentó los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Constituir la CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS, cuyas siglas serán (CONDEPAH), y estará integrada por todas la Confederaciones Deportivas Nacionales, creadas por Decreto No.203-84, 98-87 y 51-93 del 23 de Marzo de 1993; **2)** LEY DEL SUBSIDIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR; **3)** Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en calidad de fideicomitente, gire instrucciones al BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

(BANADESA), en su calidad de fiduciario, proceda a la Readecuación de Capital, que mantienen los Productores originadas del CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para apoyar financieramente a la Asociación de Regantes del Valle de Nacaome; y, 4) Ordenar al Poder Ejecutivo por medio de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), la Tradición de Dominio a favor del PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA ALDEA AGUA FRÍA, del Municipio de Nacaome, del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, de una Fracción de Terreno.

- d) El Honorable Diputado Juan Diego Zelaya, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a establecer el 30 de Septiembre de cada año como DÍA NACIONAL DE AUTISMO; y se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas crear espacios y colaborar en las actividades que fomenten la capacitación y concientización en temas del Autismo.

Seguidamente manifestó: Gracias Señor Presidente, presento el siguiente Proyecto que tiene que ver con establecer el día 30 de septiembre como el Día Nacional del Autismo, no tenemos un Día Nacional del Autismo y no hay suficiente conciencia en la sociedad y la población sobre este tema, uno de cada 60 niños tiene esta condición de vida, casualmente ahorita que estaba hablando con los medios, una empleada, una de las colaboradoras de este Congreso Claudia Martínez que trabaja en recepción se me acercó y me dijo mi hijo es autista y si necesitamos crear más conciencia sobre eso. El proyecto tiene dos (2) objetivos, uno es crear conciencia y el otro es instruir a la Secretaría de Educación para que abra espacios y trabaje en

darle el trato diferenciado a estos niños que aprenden diferentes, se desenvuelven de forma diferente, pero no por eso tienen menos potencialidades que las otras personas, muchas gracias Presidente.

- e) El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez, presentó los Proyectos de Decretos siguientes: **1) LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE HONDURAS;** y, **2) LEY DE HEMOGRAMA COMPLETO GRATIS PARA PACIENTES CON CÁNCER,** relacionados a que todos los Hospitales, Centros de Salud Públicos y Laboratorios Clínicos del país, deben de brindar de manera gratuita el Examen de Hemograma.
  
- f) El Honorable Diputado José Rosario Tejeda Tejeda, presentó el Proyecto de Decreto orientado a dar un período de dieciocho (18) meses, para que todos los Maestros mayores de CINCUENTA (50) AÑOS DE EDAD y con VEINTICINCO (25) AÑOS DE SERVICIO CONTINUO, puedan realizar sus trámites correspondientes para las Jubilaciones y Pensiones del Magisterio, por lo que las autoridades del INSTITUTO DE PREVENCIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, darán trámite a las solicitudes de maestros que solicitan estos beneficios de manera voluntaria

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, presentó la moción siguiente:  
**MOCIÓN:** Queremos esta mañana a solicitud de varios compañeros ciudadanos de la República en el Departamento de Yoro y me imagino que a nivel nacional también presentar una moción verbal, la moción verbal consiste en el literal a) y literal



b). El literal a) podemos hacer una atenta exhortación al Ministerio de Educación para que examine, para que pueda evaluar los exámenes psicométricos que presentaron a los maestros de educación secundaria y primaria a lo largo y ancho del país, porque tenemos entendido que pudieron pasar los que se sometieron al concurso todos los exámenes, excepto el psicométrico, habiendo de alguna manera creado un problema en los maestros a nivel nacional y en tal sentido exhortamos al Ministerio de Educación para que pueda examinar o evaluar o reevaluar a todos aquellos maestros que se sometieron a exámenes psicométricos y no lo pasaron, pero si pasaron las otras pruebas. Igualmente, el literal b) de la moción verbal consiste en solicitar al Ministerio de Educación que de alguna manera pueda evaluar y mandar a este Congreso Nacional la posibilidad de poder subdividir las estructuras presupuestarias de las horas clases. Resulta que si un maestro se jubila, quedan cincuenta y cuatro (54) horas disponibles, no le pueden dar seis (6) a un maestro de un Instituto que tiene treinta (30) horas porque tiene que ser o treinta seis o dieciocho (18) horas que le puedan dar al maestro. En tal sentido el literal b), sería una atenta exhortación al Ministerio de Educación para que mande al Congreso la posibilidad de subdividir las estructuras de las horas clases, para que efectivamente, en primer lugar tengan preferencias o preeminencias los maestros que son del mismo centro educativo, que puedan completar las horas clases con algún maestro que se jubiló o con alguna estructura presupuestaria que haya disponible y que en este momento es de treinta y seis (36) o dieciocho (18) horas y que no le puedan dar diez (10) o seis (6) horas a ningún maestro que tenga treinta (30) horas por así decirlo, sino que le puedan dar treinta

y seis (36) o dieciocho (18) horas, que anda en desventaja complementar las estructuras presupuestarias, a si es que ruego a los compañeros tomen en consideración la moción, en el literal a) que es importante revisar el examen psicométrico y literal b) revisar que el Ministerio de Educación puedan enviar al Congreso la subdivisión de estructuras presupuestarias en las horas clases, gracias compañero Presidente y compañeros(as) Diputados.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: En vista que ésta es una manifestación verbal, no es por escrito, no le podemos dar lectura, pero lo que entendí es una exhortativa respetuosa a la Secretaría de Educación en dos (2) sentidos: La primera es en el aspecto que la Secretaría de Educación analice la situación si es conveniente o no, hacer nuevamente los exámenes psicométricos a los docentes y la segunda, en el aspecto presupuestario de horas clases que se pueda ampliar, son dos (2) excitativas respetuosas para ver si el Ministerio de Educación las toma a bien considerar y estaría enviando al Congreso Nacional si lo considera a bien el segundo aspecto de horas clases, que Secretaría consulte si se toma en consideración la moción verbal del compañero Honorable Diputado Milton Jesús Puerto.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña quien expresó: Gracias Señor Presidente, bueno, quiero reconocer que coincidimos totalmente con el planteamiento del compañero Milton Jesús Puerto, me hubiera

gustado y ese era el deseo que ya tengo. Quiero decirle que se debe presentar algo más vinculante más bien Honorable Diputado Milton, pero está bien porque el Señor Secretario de Educación que lo hemos visto que tiene muchas ganas de generar un espacio de mejor convivencia, no como aquellas malas experiencias que hemos tenido años atrás en educación, pueda retomarlos, está bien que venga de allá. Quiero manifestarme en los dos (2) puntos totalmente identificados, le pido a todos los compañeros(as) Diputados del Congreso que respaldemos esta importante iniciativa que el compañero está presentando a través de esta moción. Primero, compañeros miren, un examen psicométrico se evalúa y demuestra la condición o la capacidad de disponibilidad que un docente pueda tener y a la mayoría de nuestros compañeros por situaciones que son casi pública se les ha declarado ahí que no están en condiciones para desempeñar su labor, pocos serán que los han declarado. Quisiera que este tema, porque fue una encuesta que llenaron en línea ahí pues, entonces no era tanta la complicación y a l final hay serios cuestionamientos y hay una línea delgada ahí en la que nos vamos a mover eso sí, entre los compañeros que pasaron el examen y los que se quedaron, entonces cuando alguien se sienta atropellado como el que dice que no pasó y que lo declararon que no está en condiciones y el que pasó y quiere que le ejecuten un nombramiento. Creo que es lo correcto que se haga una revisión para que todo mundo quede en santa pascuas en esto. Segundo, miren no sé Honorable Diputado Antonio Presidente y los compañeros de la Comisión de Presupuesto, desde mis tiempos de dirigente magisterial allá por el 2011, yo no sé cómo o de donde alguien apareció metiendo las estructuras de las

plazas del magisterio en la Comisión de Presupuesto para poner estas prohibiciones de unir o separar plazas, eso se le llama fusión y división, esta es una situación terrible porque voy hablarles del Profesor Valeriano que está por allá, Salvador tiene veinticinco (25) años laborando en el Instituto allá en Lempira con solo veinte (20) horas clases y queda una plaza completa para que Salvador pueda utilizarla, pero alguien aquí en la Comisión de Presupuesto introdujo una disposición que había que prohibir que esa plaza le dieran una parte a Salvador para que con su veinte (20) años pueda completar su plaza, esta situación es realmente grave, ha venido a generar grandes conflictos en el magisterio, al final el Profesor Salvador no sirvieron sus veinticinco (25) años de labor sino que mandaron ya una persona nueva que solo tiene uno o dos (2) años de laborar con la plaza completa y el compañero sigue con su marginamiento, entonces yo sí Presidente quiero pedirle a todos los compañeros del Congreso y yo le pido a mi Bancada también que nos comprometamos, que respaldemos esta moción porque le va dar respuesta a un tema que ya metió a problemas a la ley Fundamental de Educación, estrenándose están los concursos basados en la Ley Fundamental y ya los emproblemaron y este tema de la fusión y división de plazas, así que compañero Honorable Diputado Milton aquí están los treinta (30) votos de LIBRE, Usted consiga los sesenta y uno (61) allá, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Bien importante lo que dice el Honorable Diputado Casaña, las mociones son sugerencias, exhortativas respetuosas en

algunos casos al Poder Ejecutivo, en este caso al Secretario de Educación, así como la aprobamos el día de hoy si se aprueba, pueda ser que el Ministerio de Educación la tome a bien o que no la tome a bien, si fuera proyecto de decreto si es vinculante, si es obligatorio, se publica en el Diario Oficial “La Gaceta” sin embargo, una moción de un Poder del Estado es bien importante, me han solicitado la palabra varios compañeros diputados sobre el tema del Magisterio sobre el tema de las dos recomendaciones, tengo ya al suplente, ¿Lenin es? Lenin David Laínez, tiene Usted el uso de la palabra.

El Honorable Diputado Lenin David Laínez Sánchez enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a los compañeros Diputados, sé que es de vital importancia la moción que presenta el compañero diputado, porque en todos los departamentos los compañeros docentes, déjenme decirles que yo soy docente, están presentando a las autoridades en este caso también a nosotros los diputados quejas sobre lo que ha sucedido entorno al examen de concurso que se realizó el año pasado, para ello déjenme contarles que también realicé el examen, soy un docente desempleado como los miles que hay en nuestra República y en primer lugar para hablar del examen del concurso que realizamos el año pasado, déjenme contarles que soy del área de ciencias sociales y muy poco habló el examen del área y se suponía que era un examen específico por área y aparte de eso el índice de reprobación que hubo fue bastante alto y los medios de comunicación nos tacharon a nosotros los profesores como profesores que no sabíamos y eso es incorrecto porque yo le planteo que en el examen para hablar un poco del examen hablaba de cuestiones muy técnicas

que nosotros allá en las áreas rurales no experimentamos, por ejemplo en el examen a uno le preguntaban ¿Qué tipo de impresora utiliza Usted para imprimir los planes de clase? imagínense ustedes compañeros cuando nosotros no tenemos impresoras, nosotros tenemos que ir al ciber a imprimir los planes de clase, por encima de ello las preguntas fueron muy técnicas, aun así se pasaron las primeras etapas del examen y la última etapa que es el examen psicométrico el índice de reprobación fue aún más elevado y este examen es muy subjetivo, yo si considero y apoyo lo que el compañero plantea sobre el tema y es que se haga una revisión exhaustiva de lo referente al tema del examen psicométrico, así que nosotros en calidad de diputados por el Departamento de Intibucá apoyamos la moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Yo creo que es bien importante poder respetar todas las opiniones, hay unos que van estar a favor que se revise los exámenes psicométricos y otros que no, y hay que ser tolerante y respetuoso de todas las opiniones y por eso vamos a votación, Honorable Diputado Vicepresidente Denis Castro Bobadilla, Premio Nacional de Ciencia.

El Honorable Diputado Dennis Armando Castro Bobadilla expresó: Muchas gracias Señor Presidente, señores diputados, quiero clarificarles algo, ninguna prueba psicométrica pasa, como tampoco se pasan en un examen de sangre, ni en ningún examen de orina, los exámenes psicométricos que realizan son estudios de personalidad que lo único que revelan es ¿Cómo es

la persona? por ejemplo un romántico tiene flores si es mujer, si es varón tiene canciones tiene ciertas canciones por ejemplo en sus discos o CD's, el obsesivo compulsivo lo podemos ver a través de las personalidades que hay aquí son sus características, el orden, el respeto, la línea, las normativas son de obsesivos compulsivos, los maniátales son aquellos que hacen relajo y todo lo demás tienen algún aspecto, los exámenes psicométricos solamente nos dicen como es la personalidad de esa persona, pero no nos dice la prospección futura de comisión de delitos, el coeficiente intelectual prueba de CI que se llama, solo nos dice ¿qué porcentaje de inteligencia tenemos? pero eso va depender donde se aplica y quien fue el creador, porque si el tes es de Alemania vamos a tener una dificultad en tecnología, se llamara retraso mental social, este su servidor hace tiempo viene diciendo públicamente y justo ha sido uno de los aspectos que han dicho, bueno y si pasó la prueba psicométrica como es que cometió tal hecho, es que en ninguna prueba psicometría es garantía de nada, y solamente sirve para decirle al pobre persona que no conoce "mire Usted no pasó el examen" entonces la gente se siente como que está su idea anormal y no es cierto, entonces ha sido una falencia que se ha instituido en el país y lamentamos mucho que la Escuela de Psicólogos, el Colegio de Psicólogos y las Escuela que tiene los centros educativos nacionales no han explicado esto al parlamento hondureño porque de esto se han agarrado para no darles plazas a las personas, Señor Presidente muchas gracias, espero que haya servido de ilustración, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputada Ariana Banegas, no, proyectos todavía no, estamos en la discusión de la moción. Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez sobre la moción del Diputado Milton Puerto Oseguera más los comentarios de los diputados anteriores.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros, decirles que hace muchos años me sometí a pruebas para optar a una plaza en el nivel medio como profesora de educación media, ya hace muchos años de eso y las pruebas son buenas, porque estaban orientadas en relación a las cátedras que uno iba impartir y en relación a los conocimientos mínimos que debe tener y las aptitudes mínimos que debemos tener como docentes, yo lo que creo es que esto se ha ido degenerando y degenerando, inclusive con la formación de una famosa juntas de evaluación donde están nuestros queridos dirigentes de las organizaciones gremiales y que muchas veces pasan los exámenes y todo, o sea tienen copia de los exámenes y muchos profesores las conocen de ante mano, o sea que hasta cierto punto se ha provocado un fraude, entonces ahora han buscado una forma parecida a la que se hace con la universidad y todo eso, y son cuestiones de carácter general que no tienen que ver directamente con la función que uno desempeña como docente, tanto en el nivel primario como en el nivel medio, de manera que me parece a mí que es bastante pertinente la moción pero me pregunto cómo la vamos implementar, solamente se va a mandar una



resolución a la Secretaría de Educación o la comisión de Dictamen podrá darle un seguimiento porque de verdad es una queja de miles y miles de docentes que están sin empleo y que prácticamente todos salieron aplazados, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Luis Geovany Martínez Sánchez expresó: Buenos días, soy docente y conozco de esta situación que se está exponiendo, quiero decirles que tal como lo plantea el Honorable Diputado Milton y respaldado por los compañeros Honorables Diputados Casaña y Lenin, hay bastante problemas en el sistema educativo especialmente en este proceso de concurso, ya que se centralizó, o sea que todas las pruebas partieron de Tegucigalpa a los diferentes departamentos y se ha cometido una serie de errores por ejemplo, hay una entrevista semiestructurada que prácticamente fue otra evaluación más, cuando en la Ley fundamental en uno de sus reglamentos plantea que la entrevista se hace en el sitio y con personas de la Secretaría de Educación o de la Junta de Selección para que verifiquen de acuerdo algunos lineamientos ese tipo de entrevista, se hizo como un examen más y en esto del psicométrico quiero decirles que es inconcebibles que docentes de diez (10), quince (15) años que han estado en la docencia y que participa en este proceso al final salen aplazados, tal como lo dice el Doctor Denis ahí lo cuantifican, es decir, no pasó, entonces esa es una situación completamente fuera de orden que respaldamos la exhortativa para que se busque una alternativa, porque no es justo que un docente pasó por tres procesos un examen, luego una entrevista, luego lo que es los méritos profesionales y al final

por un examen psicométrico el queda fuera, yo creo que vale la pena esa exhortativa y que se viabilice porque hay problemas en todos los departamentos de nuestro país conforme a esto, ya que ha sido el primer concurso basado en la Ley Fundamental de Educación y ha habido diferentes tipos de programas, entonces respaldamos la exhortativa del compañero, al igual que lo respaldado por el Honorable Diputado Casaña y los otros compañeros, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: A Usted, algún otro compañero que quiera hablar sobre la moción.

La Honorable Diputada Clara María Laínez Ordóñez manifestó: Gracias Señor Presidente, está excelente la moción del Honorable Diputado Milton Jesús Puerto y respaldamos, ya que hemos conversado con amigos maestros desde el Departamento de Choluteca, igualmente he manifestado su queja porque no pasaron este examen y los conocemos, sabemos de sus méritos, personas muy capaces, entonces considero de que es conveniente hacer la revisión, e igualmente propongo que se pueda nombrar una Comisión o un ente neutral para que supervise la aplicación de estas pruebas y se verifique realmente que no haya ahí como alguna mala intención con algunos maestros, sino que sea aplicado por personas que sea neutrales que den respaldo de la capacidad de esos maestros que sabemos que la tienen verdad, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mario Noé Villafranca manifestó: Muchas gracias Presidente, tal como lo mencionan compañeros Diputados(as) de esta Cámara Legislativa el Doctor Denis Castro, los test psicométricos como tal vienen de dos palabras, psique y métri, medirmente, eso no es un estudio ni de conocimiento, ni tampoco es un estudio de coeficiente intelectual, así que yo considero que es importante saber de qué nadie puede salir reprobado de un test psicométrico, porque lo que se hace en el test psicométrico es valorar la personalidad y la actitud que debe tener una persona, pero no significa que es que va a salir aplazado, diferente que es que le hagan un test de conocimiento y que en el test de conocimiento salga reprobado, que son temas completamente diferentes y otro tema muy diferente es el índice, la capacidad intelectual que tiene una persona, el índice es completamente diferente a un tes psicométrico, solo para aclararlo Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Es decir, lo que dice el Honorable Diputado Villafranca es que el test psicométrico no aplaza, no aprueba ni reprueba, solamente el examen de capacidad en sí, por alusión el Honorable Diputado Casaña.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía apuntó: Bueno, les agradezco a los dos (2) compañeros galenos, eminentes profesionales de las ciencias médicas, compañeros yo, que bien que nos ubican verdad en la situación conceptual, pero es que acá el extremo que estamos queriendo nosotros pedirle a la Secretaría de Educación que verifique es el

concepto que ya mi amiga de las mil batallas Honorable Diputada Doris Gutiérrez manifestó, es que hay indicios, hay señalamiento, hay quejas de que este proceso se corrompió y se decidió a quien declarar, no sé cuál es el término, ayúdenme entonces apto o no apto, no sé cuál será el término ahí, ustedes ya meterme con doctores está fregado, el detalle es que señores eso se manipuló ahí, esa es la queja que hay, entonces aparece como que estuvo peor todavía que poner una respuestas que cuantos kilómetros tiene la geografía nacional, peor que eso estuvo, entonces eso es lo que queremos nosotros, eso es el extremo que queremos nosotros que se compruebe, que se revise verdad y les repito hubiese sido mucho mejor si le dábamos fuerza de ley vinculante, pero está bien que la Secretaría inicie sus propias gestiones allá también, pero nosotros como representantes del pueblo ya escucharon, allá en Choluteca, en Intibucá, Santa Bárbara, Yoro, habló otra compañero, esto es una situación generalizada, eso lo trastocaron, hubo manipulación ahí, y esto está dejando marginados a miles de compañeros que no van a poder seguir en la competencia por entrar a laborar, por trabajar, eso es el extremo que estamos queriendo evidenciar acá.

La Honorable Diputada Iveth Obdulia Matute Betancourth manifestó: Del Departamento de Atlántida, déjenme decirles que apoyo también la moción del Honorable Diputado porque esto es una situación generalizada, es más se dio un fenómeno que determina algunas incongruencias en la primer revisión de los exámenes que hicieron nuestros compañeros docentes porque yo también soy maestra, en el departamento de Atlántida pasaron alrededor de veintiuno a veintiocho, pero

luego surgió otra revisión donde pasan quinientos (15) docentes y algunos porque socializaron las notas, que tenían mejores notas de los que luego pasaron en los quinientos, habían sacado mejores notas, entonces es algo que hay que revisarlos, no solo con la evaluación psicométrica, sino desde el examen escrito que le aplicaron a los compañeros, porque como han dicho varios compañeros que antecedieron en la palabra, hay docentes que tienen hasta diez (10) años de experiencia, que tienen ya su licenciatura y no es posible que ellos no hayan alcanzado la nota para aprobar estos exámenes, entonces es necesario hacer una revisión, desde el inicio del proceso para que se dé con total transparencia y todos los compañeros puedan optar realmente a su plaza, porque no es posible que aquellos que han tenido diez (10) años cubriendo una plaza en este momento, a partir desde el primero de Marzo quedan en el aire verdad, entonces es necesario que esto se revise.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández expresó: Muchas gracias Señor Presidente, miren este tema es tan importante que de repente lo hemos estado descuidando todos, yo comparto la moción del compañero Honorable Diputado Milton y lo que dice el Honorable Diputado Casaña con la Honorable Diputada Doris Gutiérrez tienen toda la razón pareciera que el problema no está en que si la técnica falla o no, sino en la intención de quienes lo aplican, por ejemplo para citar un caso, los directores departamentales y las juntas de selección entren en componiendo hacen negocios y ellos tienen establecidos quienes van a pasar y quienes no, cuando les interesa a ellos, ellos hacen sus propios componentes y pareciera como dice la compañera Honorable Diputada Doris

Gutiérrez que les dan por anticipado la prueba que se va aplicar, entonces los otros son tontos y los genios son pocos, de tal manera pues de que no estamos con las mismas reglas para todos, deberíamos de encontrar una forma de regular también las juntas de selección y el comportamiento y la actitud que hacen los directores departamentales, porque son dioses en los departamentos disponiendo del hambre de la gente, mucha gente ya ni concursa porque siente que ya es de por gusto, hacen cinco, seis o siete concursos nunca logran una plaza, entonces se va llenando con gente nueva dependiendo cual sea el interés que tenga el Director Departamental y de la junta de selección, de tal manera que si apoyo la moción del compañero Honorable Diputado Milton Puerto y sería interesante que empezáramos a reestablecer o a escoger como regulamos el comportamiento y la actitud de las juntas de selección y de los directores departamentales, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Yo creo que hay bastante voluntad de querer aprobar la moción, la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez hacia la solicitud si había Comisión de Seguimiento, las próximas semanas vamos a nombrar ya las comisiones ordinarias, ahí está la de Educación, yo diría que la Comisión de Educación que se nombre la próxima semana más los Diputados que quieran incorporarse para darle seguimiento a la moción del Honorable Diputado Milton Puerto Oseguera, después de la redacción que se haga de la nota de la resolución, le puedan dar una reunión con el Ministro de Educación a ver qué se

puede hacer, no sé si el Honorable Diputado mocionante está de acuerdo con la sugerencia de la Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera enfatizó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, agradezco el interés de la Cámara, pero más allá de los directores departamentales y todo, estas prácticas son en línea y varias compañeras o personas nos han manifestado que al momento de estar en línea como que se ponen nerviosos y hay personas que tienen diez (10) años de ser directores de un centro educativo, de escuela y que al momento de practicar la última práctica psicométrica le pusieron, había pasado las anteriores prácticas y ella es una de las mejores directoras de Olanchito para decirle algo y en la psicométrica le pusieron la evaluación de 79, entonces quedó reprobada siendo una de las mejores directoras aprobadas que tienen mil (1000) niños en su centro educativo, pero no pudo optar a otra plaza de directora de educación media, porque en la última evaluación salió 79, yo creo que merece que el Ministerio de Educación pueda evaluar y examinar estas pruebas, agradezco el interés de la Cámara y lo hacemos con el sentido de que podamos hacer un mejor trabajo a nivel nacional, gracias Presidente, compañeros(as) Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: ¿Acepta la sugerencia de la Honorable Diputada Gutiérrez Espinoza?.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Claro.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Íbamos a terminar ya la discusión de la moción y la íbamos a someter a discusión, pero allá nos están pidiendo el uso de la palabra la Honorable Diputada, me sale aquí Francisco Javier Paz o la suplente del Honorable Diputado Francisco Javier Paz.

La Honorable Diputada Adriana Castellanos Escoto argumentó: Buenas tardes compañeros, Señor Presidente, agradezco la moción del compañero Honorable Diputado Milton Puerto, una excelente moción, quiero decirles que en el departamento de El Paraíso especialmente en el Municipio de Trojes solo tres muchachos aprobaron el examen ¿Qué pasa con los demás? Están inmigrando hacia los Estados Unidos, si nosotros queremos que nuestros jóvenes no emigren hacia los Estados Unidos, nosotros somos las personas encargadas para que la juventud tenga oportunidades de trabajar en nuestro país, nuestro país es muy bello y no dejemos que nuestros jóvenes se nos vayan de las manos, como educadora hace más de treinta (30) años, yo felicito esta moción y estoy totalmente de acuerdo que nosotros como les dije anteriormente somos las personas encargadas de velar por nuestra juventud compañeros, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Vamos a someterlo a votación compañeros con la sugerencia



de la Honorable Diputada Doris Gutiérrez, la próxima semana la Comisión de Educación del Congreso que le dé seguimiento.

**Quedando aprobada la moción con la sugerencia aceptada por el mocionante así:**

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Primera moción o votación en este Congreso que nadie se abstiene y nadie vota en contra, póngala ahí por favor en pantalla y póngale foto porque esto es histórico, capaz no se vuelva, esta es la moción Oseguera-Casaña, aquí me dice el Honorable Diputado Castro Bobadilla que eso demuestra cuando hay temas de interés nacional como lo es la educación no hay ideologías, no hay partidos, sino que lo que hay es interés por la niñez hondureña, vamos ya en proyecto, de los veintisiete que habían ahora hay veintiséis.

- b) El Honorable Diputado Josué Fabricio Carbajal, presentó la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes, compañeros de Cámara, si me da la venia de presentar una moción por escrito Señor Presidente, compañeros estos días hemos estado aquí en el Congreso discutiendo el tema en primer debate de ciberseguridad, tema del internet, tema de odio, ofensas (etcétera), en ese sentido yo me metí a estudiar la Ley Fundamental de Educación y todos los reglamentos, encontré Señor Presidente que aprobó en la Ley Fundamental de Educación en el Artículo 86 que todas las operadoras de internet tenían y tienen la obligación de dar internet gratuito y de

calidad en todos los centros educativos oficiales, en ese sentido Señor Presidente presento moción.

MOCIÓN: Para que se nombre una Comisión Especial de este Congreso para que nos reunamos con el Señor Ministro de Educación y el Comisionado de CONATEL, para exigirles a estas compañías que operan en el sector de conectividad le den un internet de calidad, un internet de alta velocidad a los centros de educación a nivel de todo el país y principalmente a todos los centros educativos de mi Departamento de Valle, en ese sentido presento la moción Señor Presidente y pido a todos los compañeros de la Cámara que están interesados en mejorar la educación del país que es necesario, obligatorio que estas compañías le brinden un internet gratuito de calidad a todos los centros de educación, porque las quejas que tenemos principalmente en Valle es que el internet es baja calidad, se va la luz y cuesta que vuelva a conectarse, entonces esto es prioridad para elevar la calidad educativa, gracias Señor Presidente.

La presente moción presentada por el Honorable Diputado Josué Fabricio Carbajal, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, manifestó: Continúa la votación y solo haciendo la observación que el día martes se estarán dando a conocer las comisiones y ya sería la Comisión de Telecomunicaciones que estaría reuniéndose con CONATEL, igualmente con el Ministro o las personas que designe la Secretaría de Educación en los próximos días.

Aprobada

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: A Usted, se suspende la sesión y se convoca para el Martes a las 3:00 de la tarde.

7.- Se suspendió la sesión a la 1:40 de la tarde.

8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 20 de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Se reanuda la sesión, muy buenas tardes honorables diputadas, compañeros diputados como es martes primer día de sesión le vamos a pedir a la Honorable Diputada Waleska Zelaya Portillo si nos puede hacer la oración a nuestro Señor por favor.

El Honorable Diputada Waleska Zelaya Portillo expresó: Buenas tardes compañeros inclinemos nuestros rostros, Señor este día te pedimos por

la vida de cada uno de nosotros aquí presentes, por la vida de cada una de las familias aquí representadas, por cada hondureño en cada rincón del país y del mundo, te pedimos para que nos des sabiduría Señor, para que las cosas que aquí se hablen, se digan sean para bien de todo nuestro país, te lo pedimos Señor en el nombre de nuestro amantísimo Señor Jesucristo, Amén.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos a continuar con dictámenes, todos en primer y segundo debate, hay algunos que van en tercer debate.

9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo de aprobar el documento No.075/2016, que contiene el “ADDÉNDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN LA CIUDAD CAPITAL”, suscrito el 14 de noviembre de 2016 entre el señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y el Señor JOSÉ FRANCISCO SAYBE, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (L787,717.74), equivalente al cinco punto cero ocho por ciento (5.08%) del monto original del contrato y un porcentaje acumulado de modificaciones equivalente al treinta punto cero seis por ciento (30.06%).

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera

Callejas quien expresó: Honorables Diputados, compañeros Diputados(as), quisiera presentarles a ustedes y darles la bienvenida a esta Casa del Pueblo a los funcionarios del Banco Central de Honduras, Don German Donald Dubón Trochez, Don Mario Alberto Enrique Flores, Don Gustavo Adolfo Fonseca Dubón, a bienvenidos a casa del Pueblo, antes de la discusión ya en tercer debate, quisiera solicitarles a los amigos del Banco Central si pueden dar una explicación breve sobre este Addendum al Contrato de Servicios de Consultoría y luego las preguntas de los compañeros diputados, iniciando con el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, pero antes si alguien de ustedes puede exponer muy brevemente en que consiste esta consultoría.

El señor Representante del Banco Central de Honduras manifestó: Muy buenas tardes, si la consultoría es básicamente la supervisión que tuvo el Proyecto del Banco Central de Honduras, como todos saben eran tres etapas, la primera etapa que era parte de las bóvedas, la segunda etapa que era la parte de las torres y la tercera que es la parte cultural, entonces la Empresa SAYBE Y ASOCIADOS era la que estaba en la supervisión, en la medida en que el tiempo se prolongó entonces automáticamente por eso se prolongó lo que correspondía la supervisión.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, compañeros Diputados(as), bienvenidos los honorables invitados funcionarios del Banco Central es un gusto tenerles en esta casa de la representación popular. Señor Presidente si Usted me permite quiero hacer una breve reflexión respetuosa como siempre ha sido mi estilo con Usted y con todos los integrantes de la Junta Directiva del Congreso, en el inicio

Señor Presidente de una nueva legislatura, una de las cosas que le haría a bien al procedimiento en el Congreso es que nuestras comisiones fuesen un poquito más beligerante y un poquito más diría yo aprensivas en término del tiempo para que este tipo de decretos no viniesen aquí con un desfase de tiempo que perjudica dos cosas, primero la funcionalidad de la administración pública que demanda de la aprobación de estos proyectos en tiempo y forma y segundo el buen nombre de esta institución que representa al pueblo de Honduras, muchas veces Señor Presidente y esto es algo que no es imputable a Usted ni a ninguno de los ciento veintisiete (127) compañeros, se están aprobando aquí convenios o contratos del Estado que ya fueron ejecutados en muchos casos o en otros casos que tienen demora porque se ha demorado el proceso legislativo, entonces es una buena obra porque ya lo que pasó como dice el apóstol José y de día hacemos aquí ser un poco más diligentes a la hora de aprobar este tipo de cosas, yo entiendo que esto es un proyecto ya ejecutado y que viene aquí porque es el trámite, entonces es de trámite aprobarlo, muy bien, yo agoto Presidente para que las comisiones sean un poco más diligentes y no enfrentemos este tipo de cosas. En segundo lugar Señor Presidente quiero puntualizar algo, este Addendum es por setecientos ochenta y siete millones de lempiras, según dice el texto, pero el Señor Secretario dijo Setecientos Ochenta y Siete Mil Lempiras, hay una diferencia monstruosa, el texto que tenemos en frente habla de Setecientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Diecisiete Lempiras con Sesenta y Cuatro, ahí las cifras de los miles hace falta, entonces en el algún lugar está el error o en el texto o el Secretario tiene un texto diferente, entonces yo quisiera la aclaración Señor Presidente porque esa cifra que está en la pantalla, realmente alarma, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a Usted y tiene Usted toda la razón, habla de setecientos ochenta y siete millones setecientos diecisiete lempiras con setenta y cuatro centavos y luego en número setecientos ochenta y siete millones setecientos diecisiete mil con setenta y cuatro, equivalente al 50.8 del monto original del contrato, recuerde Usted que esto fue una obra monumental ahí por la colonia las brisas y Usted tiene toda la razón, en lo único que le puedo decir es que hoy van a ser leída las nuevas comisiones y se va a convocar a los presidentes de las mismas a una reunión con el Presidente de este Poder del Estado mañana por la mañana, ojalá que estas comisiones que nombremos el día de hoy que son treinta y tres, treinta y seis, actúen como Usted dice diligentemente y que podamos traer estos contratos mucho antes de tiempo, comparto con Usted.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera darle lectura al Artículo 64 de la Ley Orgánica de este Congreso Nacional, Artículo 64 “Cuando se someta a debate un proyecto de ley o moción, con su respectivo dictamen, se le dará lectura íntegra y debe encontrarse una copia en los ordenadores de los curules; en caso de problemas técnicos debe dotarse una copia en físico a cada Diputado(a)” acabo de revisar la computadora y desde el día 13 de Febrero no hay ningún dictamen en las computadoras que tengo aquí que es la que tenemos todos los diputados, acabo de escuchar al compañero Honorable Diputado Darío Banegas quien eso la observación válida, por lo tanto en vista de que no tenemos, que no se está cumpliendo con el Artículo 64 de la Ley Orgánica de este Congreso y no hemos

tenido suficiente tiempo para poder darle lectura y análisis a este proyecto que acaba de llegar, yo solicitaría que se retire la discusión del mismo o dejarlo en carácter de moción ya que estaríamos nosotros incurriendo en algunos delitos que no vale la pena mencionar aquí, por violentar este reglamento que está publicado en La Gaceta No.33,335 de no aceptarse por la Comisión la dejaría para que se presentara en carácter de moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Compañeros diputados todos lo tienen en su ordenador, todos, solo tienen que encender el Ordenador, aquí la Honorable Diputada Sherly Arriaga dice que no, por favor mándenme a alguien ahí, la Honorable Diputada María Luisa Borjas dice que tampoco, mándenme un asiste ahí por favor, gracias. Me estaba explicando aquí el Honorable Diputado Renán Inestroza y miembros de la comisión, que no son setecientos ochenta y siete millones, que son Setecientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Diecisiete Lempiras Con Setenta y Cuatro Centavos (L.787,717.74) Está demás la palabra millones, vale más que se fijó el Honorable Diputado Banegas Leiva son Setecientos Ochenta y Siete Mil Lempiras equivalente al 50.8, cinco punto cero ocho (5.08%) por ciento al monto original del contrato y un porcentaje acumulado en modificaciones que equivale a treinta punto cero seis (30.06) recordando nuevamente que esto ya está en tercer debate, primer debate más de dos semanas, segundo debate fue la semana pasada, tercer debate esta semana, o sea que no es a quema ropa, hace dos semanas empezamos a discutir esto y se aprobó en primer debate y se aprobó en segundo debate.



El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro apuntó: La moción Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Ya le vamos a dar, primero la palabra al Honorable Diputado Don Jari Dixon y a la Honorable Diputada Doña Doris, después la moción suya a ver si se toma en consideración.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, si definitivamente que nos preocupa que a este Pleno del Congreso Nacional venga una serie de contratos de obras ya ejecutadas, la mayoría de ellos son de supervisión, yo me pregunto si es un Banco Central de Honduras donde están supuestamente los mejores economistas, los mejores financistas cómo es posible que no se puedan hacer los cálculos correctamente y que después por una u otra razón vengan aquí adendas que contienen una erogación fuerte de dinero, aunque no sea los siete y tanto mil o si es menos de un millón pero es dinero que tiene que pagar el pueblo hondureño, de paso Presidente decir que yo cada vez que paso por ese edificio del Banco Central y me pongo a pensar en la situación que está viviendo la gente en los hospitales, en los centros de salud y en otros lugares digo yo “caramba, como pueden haber hecho ese edificio tan carísimo que bueno yo nunca he entrado porque parece que es exclusiva para poder entrar ahí, pero es una edificio que realmente costó muchísimo dinero en un país donde realmente tenemos serias limitaciones en otras áreas de la sobrevivencia de las personas de la vida y de la educación de las personas, entonces me gustaría, esto nada más es una reflexión y de igual manera veo ese otro enorme

edificio que están haciendo ahí por la Presidencial, enorme, no sé cuánto millones y millones de lempiras y la situación del pueblo cada vez más precaria, entonces me gustaría que los señores del Banco Central nos dieran una explicación breve del porque se dan estos desfases, se supone que esto debería de presentarse inmediatamente que se presenta el contrato y no deberían haber hecho estas diferencias tan grande sobre todo para supervisiones, yo ahí sí que me pongo un poco preocupada pues, porque al final de cuenta es dinero de todos nosotros, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Señor Diputado hay que darle trámite a la moción de orden del Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Sí Presidente, antes solo acreditar la gente de controles establece que se encuentra en sus ordenadores el dictamen y el que tenga problemas lo van asistir, pues no hay razón para suspender la discusión de un tema en el Congreso que ya estamos en su tercer debate y que el compañero que ha tenido algún interés tiene el espacio de preguntar, de pedir también información y que se le pueda dar copia de cualquier documento. Segundo, yo creo que el tema que decía el Honorable Darío Banegas es totalmente cierto, estos desfases o estos atrasos la mayor parte de las veces tal vez no es del Banco Centra, en este caso que estamos discutiendo, a veces la mayor responsabilidad de las comisiones de dictamen de este Congreso Nacional y vamos a echarle la culpa a los congresos anteriores, porque esperamos que este Congreso a partir de hoy que estén integradas las diferentes comisiones van estar entregando

esos dictámenes de manera puntual, o no va a ver mora en el trabajo legislativo y trabajo de comisiones, mañana que estemos reunidos con los presidentes de las comisiones se va establecer la metodología de trabajo, los asesores que tiene el Congreso para que los apoye, los salones de reuniones para que tengan espacios de evacuar cada una de sus actividades y cualquier otro apoyo logístico o te a que necesiten para desarrollar el trabajo legislativo, desde la Secretaría hemos hablado con la Presidencia que vamos estar dando informes mensuales cuantos dictámenes o cuantos decretos no ha dictaminado cada comisión, yo creo que así no vamos a tener ningún retraso en los próximos meses o en los próximos congresos, deber que tenemos que aprobar enmiendas, contratos, modificaciones , supervisiones que tal vez ya se terminó la obra, pero para entregar de manera definitiva este proyecto necesita que este Congreso apruebe cada uno de estos contratos, convenios o modificaciones, entonces para terminar; le vamos a preguntar a la Cámara si toma en consideración la moción de orden para suspender y que no trabajemos hoy, que nos estemos dialogando y no aprobemos ninguna decisión.

Le preguntamos a la Cámara si se toma en consideración la moción  
NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Vamos a seguir con la discusión, no se tomón en consideración la moción de orden del Diputado Redondo, estamos en la discusión.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), creo que

estos temas no se deberían de tomar a la ligera, un contrato dice el derecho que es ley entre las partes y tiene consecuencia jurídica, imagínense ustedes que un contrato del Estado con una empresa deben surtir efecto una vez que vengan aquí al Congreso Nacional, aquí surten efectos aun sin venir al Congreso Nacional, aun si ser aprobados por este Congreso Nacional, pregunto ¿Qué pasaría si en este momento la supervisión a la construcción del nuevo edificio del Banco Central no sirvió y el edificio se vino abajo? vamos alegar nosotros que teníamos un contrato, hay cuando entre en un proceso para demandar a la empresa van a decir que aquí el contrato no había sido todavía aprobado en el Congreso, o sea todo esto tiene serias consecuencias jurídica pero nosotros aquí en Honduras parece que fuéramos diferentes y no basta con poner excusas y no basta con decir que las comisiones no hicieron su trabajo, basta de decir que aquí hemos estado cometiendo enormes errores en este Congreso Nacional, aquí no hay ninguna responsabilidad, solamente hay una Comisión sino de todo el Congreso Nacional y los que dirigen este Congreso Nacional, yo no podría Señor Presidente dar un voto sobre un contrato de una supervisión que ya se hizo o no se ha hecho, ya se hizo esa supervisión y voy a venir yo extemporáneamente a decir que si estoy de acuerdo cuando esa supervisión ya pasó, ya culminó en otro tiempo, yo creo que también los diputados y diputadas tenemos algún grado de responsabilidad en el momento en que votamos por un determinado proyecto, yo no podría asumir esa responsabilidad, no sé de quién fue el error, no sé de quién fue la negligencia o no sé de quién fue el acto doloso, pero los diputados no podemos seguir en este tipo de situaciones, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, yo creo que la mayoría de los que estamos aquí en este Congreso o algunos conocemos quien es el Ingeniero José Francisco Saybe creo que el Honorable Diputado Liberal por el departamento de Cortés el amigo, es que estaba pensando en Walter Banegas, Darío Discúlpeme si el Diputado Banegas lo conoce muy bien, yo tuve la suerte de trabajar trece (13) años con el Ingeniero Saybe, con estos contratos, o este caso el Banco Centra, a veces las horas se retrasan porque no había hierro en el mercado, porque llovió mucho, etc. ..,etc.., y las firmas supervisora tiene un contrato por determinado tiempo y por determinada cantidad, llegan al final de ese contrato que tiene la firma supervisora y el proyecto no se ha terminado, entonces normalmente SAYBE Y ASOCIADOS S DE. R.L Sigue trabajando con fondos propios y después ocurre lo que estamos viendo ahora mismo acá, ya ha pasado con proyectos carreteros que también se atrasan a veces por las inclemencias del tiempo, por el invierno, igual pasa que se termina el tiempo del proyecto y las firmas sigue trabajando, que tal si se para la supervisión a pesar de que ya terminaron el contrato ellos, pueden haber contratistas que utilicen en vez de utilizar hierro de cinco octavos usan de cuatro octavos o tres octavos, igual con el concreto, eso es lo que yo entiendo por qué este addendum por llamarlo de alguna manera viene aquí la Congreso nacional, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Aquí los amigos del Banco Central quieren hacer una explicación y luego el Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez.

El Representante del Banco Central manifestó: Nuevamente, a la Licenciada Doris Gutiérrez, igual a todos los diputados son bienvenidos al Banco Central de Honduras, esta casa del pueblo ustedes pueden ir cuando ustedes gusten, así que ahí no hay ningún privilegio para nadie, todo el que quiera ir es bienvenido. Partiendo de lo que se mencionaba hay que hacer una relación que para que se diera la supervisión, previo hubo pre calificación y dentro de esa pre calificación después hubo un concurso público, queremos manifestarle a la Honorable Cámara que a este momento el Banco Central de Honduras no ha derogado nada en tanto, la Cámara no apruebe el addendum del contrato y eso es algo bien importante, como mencionaba el Honorable Diputado Banegas, el contrato en sí solamente está a la espera del formalismo que se da en la parte del Congreso para poder hacer el pago, la empresa Saybe y Asociados está esperando el momento que sea aprobado aquí para que después se le pueda hacer el desembolso, eso implicó entonces de que la obra no se atrasase en ningún tiempo, porque entonces sino después representaba multas y eso tuvieron ellos la benevolencia hacia el Estado de permitir culminar porque esto va correlacionado con el contrato de construcción de la empresa SBP y nosotros lo presentamos en tiempo y forma para que fuera el procedimiento que normalmente tiene de acuerdo la Ley y de acuerdo al Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez Hernández apuntó: Muy buenas noches Señor Presidente, muy buenas noches Honorables Diputados, en efecto fui nombrado en la Comisión de aprobación de varios decretos, contratos de carreteras y modificaciones del Banco Central, realmente me sentí una persona la cual, es imposible que yo pueda firmar un contrato de aumento si

a la comisión no se le presta toda la información necesaria, simplemente nos dieron los contratos, no sabemos en qué términos estaba el proyecto, el contrato su terminación, creemos que los compañeros diputados que estuvieron en la comisión firmaron estos contratos a ojos cerrados, sabemos que no podemos detener el desarrollo del país y tenemos que aprobar todo aquello que consideremos es bueno, construcción de nuevas carreteras, edificios modernos del Estado, pero debe de haber a las comisiones información del Congreso Nacional, a los diputados que vamos a afirmar, estos congresos para que se paguen estas obras mayor información, una sugerencia que le doy a la Honorable Cámara Legislativa.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), este dictamen creo se elaboró como dijo el Presidente ya este es el tercer debate, se leyó en primer debate y segundo debate, y déjenme comentarles cuando hicimos el dictamen del mismo, en la comisión hay miembros de diferentes partidos, nos reunimos y les explicamos los contratos, les explicamos el procedimiento que se sigue con estos contratos, la los personeros del Banco Central mencionaban como funciona y estamos seguros de que no han erogado ningún centavo si el Congreso Nacional no aprueba los contratos, porque también yo creo que es bueno que los compañeros diputados que no conocen como funciona este tema de los contratos, tienen que conocer de que cuando un contrato no se ha pagado y traspasa el siguiente gobierno por fuerza tiene que venir al Congreso Nacional para que sea aprobado, aunque el contrato ya ha sido firmado en años anteriores, como lo decía el Honorable Diputado que me antecedió, nosotros les dijimos a todos

los miembros a la comisión que asistieran a la reunión una copia del contrato que mandó el Poder Ejecutivo para ser discutido y también les dimos, les explicamos porque estábamos dictaminando favorable este contrato, por lo tanto venir alegar hoy que no ha habido información yo creo que cada persona que forma parte de una comisión de diferentes partidos políticos también está en la obligación de comunicarles y transmitirles a sus compañeros de bancadas los contratos que han llegado, inclusive el compañero que me antecedió ahorita el mismo dijo que no iba a firmar porque tenía que discutirlo con su bancada, le entregamos toda la información, todos los addendum que se han hecho para estos contratos y en ese sentido nosotros dictaminamos favorables y tenemos las firmas de mayoría en este proyecto, los compañeros que no asistieron a la reunión les explicamos en qué consistía este contrato, por tanto es un contrato que fue discutido en la comisión, a todo mundo se le entregó la información de los diferentes partidos, por lo tanto Presidente yo creo que este dictamen fue elaborado de la mejor manera posible, reconociendo de que el Banco Central no vamos, nosotros no somos quienes para estar discutiendo en este tema porque tanta inversión, si sabemos que es donde se guarda el dinero del Estado, donde están todas las reservas, por lo tanto Presidente nosotros como comisión hicimos nuestro trabajo y entregamos toda la información, toda la información incluyendo desde el primer contrato y todos los addendum que se han hecho en los diferentes contratos, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Muchas gracias Presidente, muy brevemente si Usted me lo permite quiero sugerirle a la Honorable Comisión Dictaminadora que en este dictamen se observara la pulcritud que se necesita en la redacción



de los documentos legales y es un asunto que puede servirnos para el futuro de todos los otros dictámenes, ahí está enunciada la cantidad y ante puesta una sigla LPS, lo que me parece un error, de acuerdo a la Ley Monetaria la moneda en Honduras tiene una abreviatura que es una L sin punto, sin p y sin s, aun cuando fuesen cantidades que necesita decir más que un lempira, entonces no es necesario escribir, ni p, ni s, ni punto, cuando se escribe en cantidades se escribe la letra L nada más y ojalá que a partir de este para no tener esas dificultades, nada más de forma Presidente, que si Usted le sugiere a la Secretaría y si la comisión acepte que se corrija ese detallito, nada más, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Aceptada.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto que contiene el Documento No.073/2016 que contiene el “ADDÉNDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS CONSISTENTE EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y ESTACIONAMIENTOS EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MDC.”, suscrito el 11 de noviembre de 2016 entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DEL

BANCO CENTRAL DE HONDURAS y el Señor JOSÉ FRANCISCO SAYBE, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (L3,495,699.51), equivalente a nueve por ciento (9.0%) del monto original del contrato y un porcentaje acumulado de modificaciones equivalente al treinta y tres punto setenta y ocho por ciento (33.78%).

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en tercer debate, interviniendo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien apuntó: Buenas tardes, la lógica indica, aquí hay ingenieros verdad, que los contratos se aprueban incluso los contratos de supervisión se aprueban antes de los contratos de construcción, es correcto, si verdad; segundo lugar el que aprobaron, digo aprobaron porque nosotros votamos en contra anteriormente también es un contrato de supervisión de la tercera etapa, o la segunda etapa, yo hago estos comentarios, miren, yo sé que cuando les dicen la verdad les duele, con todo lo que ha arrastrado este gobierno en los últimos 4 años, con todas las denuncias de los casos de corrupción por donde se puya algunos dicen algunos fiscales a mí me parece que por lo menos deberían de respetar los procedimientos, hace ratos escuchaba yo al funcionario del Banco Central que las tres etapas del banco ya terminaron y como pueden terminar, y nosotros aquí estamos aprobando supervisiones, esa es mi duda, incluso creo que los mismos que plantearon anteriormente creo que el mismo banco central, solamente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias por haber acompañado en la sesión el día de hoy a los amigos del Banco Central, muchas felicidades y éxitos, gracias por acompañarnos. Les solicitamos a los asistentes de Cámara si pueden traer a los de Cancillería también para convenios que necesitamos aprobar el día de hoy, por favor. Los presidentes de comisiones que serán nombrados el día de hoy, está siendo convocados en una reunión el día de mañana a las 10:00 de la mañana en el Salón Ramón Rosa para que empiecen a trabajar las treinta y seis (36) comisiones ordinarias y las especiales de este Congreso Nacional, los amigos de cancillería bienvenidos nuevamente a esta casa del pueblo, doctor de Marina Mercante, bienvenido.

- 3) Se anunció la discusión del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.29-DGTC, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación internacional contentivo del CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO MARÍTIMO Y AÉREO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS EN EL ÁREA DEL CARIBE.

En la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Dennis Armando Castro

Bobadilla quien expresó: Si la cámara puede observar a parte errores de gramática que no pueden constituir la secuencia en esta cámara para disposiciones legislativas, también se encuentra un error de redacción que al solo leer en el título usted puede comprender “convenio sobre la cooperación para la supresión del tráfico ilícito”, allí hay una mala redacción, quiero que las personas que escriben este tipo de documentos para los efectos pertinentes tal como juzga la población deben de estar bien redactados, bien clarificados porque después viene los reclamos pertinentes, solamente Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Doctor Rivera de la Marina Mercante si nos puede explicar este convenio, antes del Honorable Diputado David Guillermo Chávez.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Maddison apuntó: Muy buenas tardes compañeros(as), bienvenida la gente de Cancillería y de la Marina Mercante, en especial a su Director el Doctor Juan Carlos Rivera, quisiera consultarle Doctor si esto tiene que ver en relaciona una iniciativa en la cual fuimos proyectista que es la Ley de interdicción Marítima y creo que o si se trastoca algo de la Ley que tendría que ser adaptado en este convenio, únicamente esa es mi interrogante, fue usted un elemento fundamental para que esa Ley este en función hoy, gracias Presidente.

El Doctor Juan Carlos Rivera, Director General de la Marina Mercante manifestó: La mejor de las tardes para todos los señores Diputados, ciertamente es un honor estar presente representando a la Marina Mercante y de otras instituciones especialmente en la

materia de interdicción marítima y aérea, en esencia el convenio lo que establece es un marco que está basado en el Convenio de Viena de 1998 precisamente para la supresión del tráfico ilícito de estupefacientes. En lo que respecta a la pregunta sobre el nombre del Convenio es el nombre textual que nos ofrece la convención, Convenio sobre Cooperación para la Supresión del Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas en el Área del Caribe, ese es el nombre textual que nos ofrece el documento. Ahora bien en cuanto a la Ley de Interdicción Marítima este Convenio también indica, la amplia también a lo que es el espacio aéreo, la Ley de Interdicción Marítima y este Convenio están basado en su totalidad el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 la CONMEMAR y se establece un esquema procedimental para lo que es jurisdicción sobre embarcaciones que están navegando ya sea en las aguas jurisdiccionales de la República de Honduras o embarcaciones que por la naturaleza de actividad ilícita que están ejecutando pueden ser sometidas a la jurisdiccional por otro Estado o por la República de Honduras.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Una consulta, cuantos convenios tiene sobre cooperación porque allí dice en el área del Caribe, talvez ellos nos pueden informar en cuantos convenios esta suscritos Honduras, en cuanto es el combate del tráfico de drogas, por ejemplo en el Pacifico, en el Golfo de Fonseca hay algún convenio, me gustaría si nos puede explicar al respecto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: En el

período pasado Honorable Diputado aprobamos el Proyecto de Ley del Diputado Chávez que era Ley de Interdicción Marítima que era para todas las costas hondureñas, una Ley especial que aprobamos incluya el Caribe, Pacífico y es un Proyecto de Ley bastante extenso que se aprobó el año pasado de diferente naturaleza no sé si alguien de Cancillería quiere ahondar más por favor don Isaías si es tan amable.

El Señor Isaías, Representante de la Cancillería apuntó: No tengo datos específicos de los convenios porque no traía esa información en este momento, pero usted tiene razón como usted lo menciona se han aprobado múltiples convenios de cooperación para distintos escenarios en este caso, este se desprende nada más de uno en particular dedicado a las operaciones en el Caribe, exclusivamente en el Caribe.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 4) **Dictamen favorable presentado por la Comisión de ----- nombrada** para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado José Jesús Villanueva Maradiaga orientado a declarar el 9 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, como DIA DEL FOLKLORE HONDUREÑO, en memoria del Periodista y Escritor DON JORGE MONTENEGRO, para promover el rescate de las tradiciones y costumbres de la cultura hondureña; **firmando los Honorables Diputados:**

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en su primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien manifestó: Un momentito en el Artículo 1 en la dispensa de dos debates la va a solicitar el Honorable diputado por el departamento de Francisco Morazán José Villanueva para la dispensa de dos debates.

El Honorable Diputado José Jesús Villanueva Maradiaga manifestó: Así es, gracias Presidente, buenas tardes honorables Diputados(as), del Congreso Nacional debido a la importancia de este proyecto y la relevancia que tiene Jorge Montenegro en lo que es el folklore hondureño, solicito a la Cámara que dispensen dos debates de este Proyecto de Decreto y se debata en un único y tercer debate, Presidente, dándole los trámites correspondientes, gracias.

La presente moción de dispensa de debate de dos debates presentada por el Honorable Diputado José Jesús Villanueva Maradiaga, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: En la dispensa de debate Honorable Diputado o en el articulado, ok, votemos la dispensa.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Muchas gracias Presidente, bueno felicitar a la Junta Directiva porque le ha dado una velocidad asombrosa a este proyecto de decreto en memoria de la muerte del señor Montenegro, hacer una reflexión en el sentido que esta Señora cuando el señor empezó a sentirse enfermo y todo presentamos un proyecto de

decreto para que se le diera uno de los premios que da el Congreso Nacional y se le diera un apoyo y todo, lamentablemente paso a la refrigerado, al congelarse y nunca fue tomado en cuenta, después cuando el señor estaba más enfermo, me recuerdo que el abogado Ramos Soto presento una moción para que se le diera una ayuda económica, me pareció bien pues, pero lo que quiero, yo firme el decreto y todo, y felicitar a José Villanueva con el que hemos andado en una luchas de manera conjunta por esta iniciativa, pero nada más una reflexión en el sentido que ojala todos se nos dieran el mismo tratamiento y en relación al Artículo 1 pues considerar que sería muy importante o no sé si está en otro artículo que a partir de este año ya pudiera ponerse en vigencia este decreto porque si de verdad se está perdiendo la cultura, se está perdiendo la costumbre, el perreo y otro tipo de bailes son los que están sustituyendo a los bailes folklóricos hondureños, a las danzas garífunas y a otro tipo de folklore que hoy por hoy prácticamente está siendo muy descuidada sobre todo en los centros educativos, muchas gracias Presidente y a ver si está de acuerdo, bueno yo misma de la comisión de dictamen, por eso sugeriría que fuese a partir de este año, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Muchas gracias a usted y creo que la Comisión de Dictamen estaría de acuerdo en la moción de la diputada, o sugerencia de la diputada Doris que a partir de este año ya se instruya a nivel nacional que, en colegios, en escuelas, la comisión de arte y cultura del Congreso en Universidades ya se celebre el 9 de Septiembre como el día del folklore con diferentes actividades, creo que si está haciendo aceptada.



El Honorable Diputado Juan Pompilio Tejeda Duarte apuntó: De veras es un honor y lo digo con alegría porque todos conocimos a don Jorge Montenegro y esto viene a remarcar lo que siempre he dicho necesitamos recatar el arte, cultura e identidad del país, fíjese que en estos días con todos los pintores, la gran mayoría de los pintores vamos a tener una exposición de pintura, están muy motivadas en el parque central para el viernes 2 de Marzo, ese mismo viernes va a ver un concierto con diferentes artistas de este sector porque están motivados, porque saben que ahora el Congreso estará presentando atención a lo que es el arte, cultura e identidad, el día jueves de esta semana voy a estar en Choluteca reunido con instructores de danza folklórica porque se va implementar no una competencia sino intercambios de norte a sur, de este a oeste, todo el país y esto viene a amarrar con este evento especial dedicado a don Jorge la cultura y al identidad insisto es importante en nuestro país que la rescatemos, muchos dirán: “no si lo hemos estado brindando apoyo”, los artistas no han tenido un apoyo, un enlace y ese es el apoyo que yo insisto en pedirlo en este Congreso es necesaria formar la comisión de arte de cultura, también estoy apoyando y lo digo de una forma personal a mi amigo José con su película “bomberos al rescate” que la va a ir a presentar al Progreso, Yoro y con mucho orgullo lo estamos apoyando en ello, necesitamos apoyar a nuestros artistas, por eso me encanta a la memoria de don Jorge y no esperemos que nuestros artistas se muera para reconocerlos, hace poquito, hará la semana pasada murió uno de los grandes músicos que dio Tegucigalpa Roberto el salsero, un salsero y fíjense que el componía allá en México, música para telenovelas allá en Televisa, y hoy yo voy a estar con la familia de él, porque el harán su misa, porque ya lo trajeron de México, una persona que le dio muchísimo Roberto Padilla el salvaje de la salsa

que fue el fundador de una agrupación “Tegus Band” de aquí de Tegucigalpa, entonces voy a compartir con la familia de él ahora, pero hay una gran motivación Señor Presidente, amigos diputados vuelvo a repetir, el arte, la cultura y la identidad tiene un solo color, y tiene una sola bandera la de nuestro país, así que muchas gracias y apoyo todo esto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias honorable Presidente, compañeros(as) Diputados(as), voy a rogar a la Cámara que me preste un poquito de atención, sé que en memoria de Jorge Montenegro estamos haciendo este día folklore hondureño el cual abrazamos con mucho beneplácito, sin embargo traigo a conocimiento a la cámara que este Poder del Estado declaro patrimonio cultural de la Nación la semana cívica de Olanchito fundada en 1935 en tal sentido llevamos 87 años celebrando la semana cívica y llevamos 87 años celebramos el día del folklore hondureño el día 13 de Septiembre en tal sentido pido a la bancada del Partido Liberal, a la bancada del Partido Libre, a la bancada del Partido Nacional que nos apoye la ocasión que sea el 13 de Septiembre en vista que el antecedente que hay en el país en Olanchito ha sido la ciudad que ha celebrado por 87 años en las escuelas, en los colegios, en las plazas públicas el día del folklore hondureño el 13 de septiembre, yo rogaría a los compañeros diputados que nos apoyen porque tenemos una antecedente que hemos celebrado por 87 años en ocasión a Jorge Montenegro que bien que hoy le demos la importancia debida, pero teniendo este antecedente y teniendo que hace pocos años declaramos patrimonio cultural de la nación la semana cívica de Olanchito, yo creo que indudablemente valdría la pena que hagamos merito a esa ciudad que aun con pocos recursos hemos estado 87 años celebrado la

semana cívica de Honduras el cual lleva implícito que el 13 de Septiembre de cada año celebramos el día del folkllore hondureño, ruego a los diputados de las diferentes bancadas nos apoyen porque tenemos moritos, tenemos antecedentes y tenemos bastante porque pedirlo ya sea el 13 de Septiembre el día del folkllore hondureño, gracias Presidente, es una sugerencia y me reservaría si me lo toma a bien ponerlo como moción o como usted estime señor Presidente.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), en primer lugar quiero felicitar al proyectista al honorable diputado José Jesús Villanueva Maradiaga, compañero de Cámara, de Bancada y que ha venido al Congreso Nacional precisamente a representar el arte y a través de una iniciativa tan importante, reconociendo el mérito de un ciudadano que está en el cielo y cuyo espíritu voy a disentir con el compañero de Bancada Milton Jesús Puerto, su espíritu era que el 9 de Septiembre fuera reconocido como el día del arte, así que en función de eso, voy a disentir con el compañero Milton Jesús Puerto y creo que es importante reconocer el trabajo que él ha hecho, quien no leía sus columnas allí en el diario la tribuna y en base al espíritu y la voluntad de él que fuera el 9 de septiembre, pediría también que respetáramos la voluntad de él y también compañero Milton Puerto el proyectista tiene ese espíritu y ese sentimiento que recogió y que entiendo que fue compañero del canal donde ambos laboraran HCH, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Chara Margoth Gonzales Peralta apuntó: Muy buenas tardes a todos los hermanos hondureños que están en este recinto y a usted Señor Presidente, haciendo homenaje

reconociendo la lucha de los pueblos, es meritorio las dignidades de los hombres que por este país han entregado el alma en nombre de las artes, de la cultura, del folklore, entendiendo que el folklore es la ciencia y sabiduría de los pueblos, apoyo el proyecto que ha presentado el caballero, el Honorable Diputado nacionalista José Villanueva, porque creo que es importante reconocer esa parte que en este país no se le ha dado el mérito que merece, como también por ejemplo que abril que es el mes de la herencia africana en este país, que la cultura fue declarada patrimonio intangible de la humanidad por sus costumbres, por su lengua, por su tradición, pero nosotros como hondureños por lo general siempre estamos más abiertos a ver lo que nos mandan del extranjero y no apoyar lo que tiene Honduras. Hermano Pilo, gracias pero creo que en este campo cada quien debe de estar en el espacio que le corresponde, los ingenieros al campo que le corresponde, los médicos al campo que les corresponde, los Artista al campo que corresponde y así sucesivamente todos como hermanos. Honduras es un país multiétnico, pluricultural, quienes tienen el poder no han visto esta riqueza ancestral que nos han heredado como nuestros pueblos indígenas, así mismo creo que debemos de darle mucha importancia a la educación, porque sin cultura, sin educación y sin identidad los pueblos tienden a morir, muchas gracias y estoy para apoyar todo lo que sea para bien de nuestra patria y de nuestros pueblos dignificándonos como hermanos, sin importar banderas sino importándonos Honduras, gracias hermanos.

El Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos Ordoñez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy breve, quisiera en el espíritu de la Honorable Diputada, que acaba de hacer uso de la palabra y el abogado Milton Puerto encontraron justa coincidencia, esta ciudad

enclaustrada en el corazón del Aguán, es realmente el espíritu vigente del afán de poder culturizarse de manera autónoma. Los de Olanchito son autodidactas, los olanchitos perseveran en el tiempo, leen sus libros y aunque no tengan las mejores escuelas saben proyectarse en el tiempo y en la dinámica, para ser grandes autores de sus propias vidas y por más de ochenta (80) años han tenido justamente esta devoción, por tanto respetuosamente sugiero a los dos (2) compañeros del ala nacionalista que si se está discutiendo apenas una fecha que puedan ponerse de acuerdo para que efectivamente no haya esta discordancia entre el 9 y el 13, igual honra va tener nuestro colega y amigo Don Jorge Montenegro, igual honra va tener y estoy seguro que donde Dios ya lo tiene no le va hacer en la dimensión del tiempo ninguna diferencia entre el 9 y el 13 y los Olanchito que todavía viven, gozan y respiran de ese espíritu de pluralismo que también lo mencionó mi colega, están ansiosos de que así sea, por eso les pido que se pongan de acuerdo para que definitivamente se conserve con unidad, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: El Jefe de Bancada nos ha pedido a los nacionalistas que nos pongamos de acuerdo en un tema específico, nosotros le pedimos a la Bancada Liberal que también se ponga de acuerdo en temas más importantes también.

La Honorable Diputada Waleska Zelaya Portillo enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), solamente para los que no saben, porque se está proponiendo el 9 de Septiembre, es por una razón, Don Jorge Montenegro que ha

sido uno de los más grandes artistas que ha tenido nuestro país, él en su lecho de muerte pidió que fuera el 9 de septiembre ya que fue la primera vez que salió al aire Cuentos y Leyendas de Honduras, es por esa razón específica que él quiere que el 9 de Septiembre se declare el Día del Folklore Hondureño, entonces siento que si queremos honrar la memoria con el respeto del compañero Milton Jesús Puerto Oseguera, que sé que tiene una razón de peso también para querer que ese día 13 de Septiembre sea declarado Día del Folklore, creo que el espíritu es honrar la memoria de un gran artista nacional como lo fue en vida Jorge Montenegro y muy respetuosamente le solicito a la Cámara, a usted señor Presidente que consideren el 9 de Septiembre ya que fue la primera vez que salió al aire Cuentos y Leyendas de Honduras y recuerden que ese programa con la gran imaginación de Jorge Montenegro hacia que todas las familias hondureñas nos reuniéramos alrededor de la radio para poder disfrutar estos cuentos y leyendas con los cuales todos crecimos, muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Honorable Presidente, quiero aprovechar Presidente la discusión del Dictamen, para hacer unas puntualizaciones, preferiría Presidente que en el documento se escribiera la palabra folklor con "C" y no con "K", porque preferiblemente el término aceptado por la Real Academia Real Española establece que la palabra folklore es con "C", se acepta con "K", que es el anglicismo original pero debería escribirse con "C" una muy sencilla sugerencia, lo segundo es que debemos también reflexionar que es folklor. Folclor no es un político chabacan que habla cosas, así medios de color y que luego en las columnas de chismes de los periódicos le dicen el folklórico personaje, eso es un irrespeto al folclor, usar esa palabra de esa

manera el folclor es un conjunto de creencias, costumbres, tradiciones, modos de hablar, canciones, leyendas, tradición oral, incluso las supersticiones que tienen los pueblos que en muchos casos no son necesariamente extraídas de las profundidades de la cultura sino más bien tradiciones que tienen que ver con el ocultismo, con el satanismo y con una serie de cosas que son ataduras que tienen los pueblos, que son los espíritus del mal que gobernaron a nuestros antepasados, pero bien eso es folclor de todas maneras Señor Presidente ya entrando en la médula de la discusión, también favoreceríamos que fuera el 13 de Septiembre y eso no es deshonrar el trabajo y el legado del periodista Montenegro, deshonrarlo sería olvidarlo, deshonrarlo sería no hacer algo por la cultura, que es lo que él y todos los otros trabajadores de la cultura del país deseamos que se haga, que nuestro trabajo creativo tenga alguna transcendencia en tanto es un aporte cultural celebrar el 9 de septiembre sería también de alguna manera opacar la celebración del 10 de septiembre que es el Día del Niño y a eso debería de ponerle muchísima atención a esta sociedad que no mira hacia el futuro, yo favorezco que sea el 13 de Septiembre que es una buena fecha para equiparlo con lo que ya ocurre en la ciudad cívica, solamente ese comentario señor Presidente muchas gracias.

El Honorable Diputado Marco Aurelio Tinoco manifestó: Muy buenas noches, muchas gracias Señor Presidente, como también el Honorable Diputado Puerto Osegura es de Olanchito, como buen hijo de Olanchito comparto su sugerencia también, ya que el espíritu de proyecto dice que es promover el rescate de las tradiciones y costumbres y en Olanchito, pues como lo mencionó el compañero tiene más de 85 años de celebrarse lo que es la Semana Cívica el

13 de septiembre se ha celebramos siempre el día del folclore, entonces comparto la sugerencia de él porque estamos hablando solo de una persona y Olanchito es un municipio, el cual también lo ha celebrado un montón de personas, mencionaban que muchos crecieron con ese programa y muchas personas de Olanchito han crecido con esta tradición que llevan más de ochenta y cinco (85) años de celebrarse por eso acompaño al compañero Milton Jesús Puerto, que somos del mismo municipio, entonces que fuese el 13 de Septiembre.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, nosotros somos del Departamento de Colón, pero somos vecinos con los paisanos de Olanchito y también tenemos nuestra sangre, en 1935 mi ancestro Francisco Murillo Soto fundó la Semana Cívica, que en aquella oportunidad surgió para cercar las dos (2) grandes escuelas primarias que existían en la Modesto Chacón, que era una Escuela de Varones y la José Cecilio del Valle que era una Escuela de Niños, tuvieron un acercamiento entre alumnos y docentes de ambas escuelas y para honrar a siete (7) exalcaldes de Olanchito, uno por cada día de la semana traición y más que traición es algo que está muy centrado y que sirve ahora para festejar el mes de la patria. Pienso que las dos (2) fechas no están reñidos una con la otra Señor Presidente, podemos llegar a un acercamiento pero si iría más allá de la moción del compañero Milton Jesús Puerto que ese día por la importancia que tiene la cultura en los valores cívicos, los valores patrios, la celebración de la Semana Cívica de Olanchito, que es única en Honduras, buscáramos una fecha para trasladar incluso el Congreso Nacional de la República y desarrollar Señor Presidente una sesión ahí para inaugurar la Semana Cívica y buscar un acercamiento entre las dos



(2) fechas, tanto la del 9 como la del 13, pero lo importante es que le demos la relevancia que tiene en la cultura, en el folklor y sobre todo en el civismo a la Semana Cívica de Olanchito, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Muchas gracias diputado Presidente compañeros(as) Diputados(as), con mucho cariño y respeto a la gente de Olanchito, donde sale gente talentosa como decía el diputado Elvin Santos, autodidacta que estudia y lee, he tenido muchos compañeros de la Universidad que por excelencia son los mejores, pero estamos discutiendo. el Día del Folclor Hondureño, que tiene que ver con toda Honduras y el espíritu de don Jorge Montenegro, era que fuera el 9 de septiembre no por una ciudad, que reitero nuestro cariño y aprecio a toda la gente de este municipio pero no podemos pensar en el Día del Folklor hondureño, por una ciudad que es Olanchito, que goza de todo nuestro respeto, de todas nuestras simpatías y que el respeto a un escritos hondureño con mucho talento, con mucho arte y pidió que fuera el 9 de septiembre y de acuerdo a eso el Honorable Diputado José Villanueva presentó esa iniciativa, así que pediría honorable Presidente que se le pueda trasladar la palabra al Diputado que ha presentado una iniciativa y que también pueda plantearla al seno de la Cámara con el respeto de nuestros amigos de Olanchito, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Ya le vamos a dar la palabra al Diputado Proyectista, sin embargo, hay varias intervenciones, antes para luego ver si el acepta la sugerencia del Diputado Puerto Osegura y de los demás y someterlo a

votación, pero vamos a escuchar un poco de intervenciones de gente que ha pedido la palabra ya hace algún rato.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez apuntó: Muchas gracias Presidente, Antonio Rivera mire abogado yo la explicación en este caso el folklor nacional específicamente no es de una región, en mi caso particular yo con las danzas folklóricas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras fui parte integrante de este grupo que lo dirigía el licenciado Armando Ferrari y el folklor recoge de diferentes puntos del país de Comayagua de Tegucigalpa, de Choluteca entonces por lo tanto el día del Folklor y se está haciendo en honor a un hondureño que recopiló diferentes temáticas del país y esa historia de ellas imagino que algunas de ellas fue de Olanchito pero no precisamente tiene que ser en coincidir con el sector de Olanchito porque el día del folklor va ser a nivel nacional y no especifica de un municipio como tal si no que por el contrario va engalanar el resto del país y que ese día.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: me imagino que van a ver premios nacionales de folklor no solo folklor auténtico indígena si no del sector garífunas, de los hermanos lencas, de los hermanos garífunas de los hermanos de nuestro país, entonces por lo tanto, creo que esto involucra a todas las regiones de Honduras no específicamente de un municipio del cual también tengo mucho respeto por un buen escritor de esa región como lo era Ramón Amaya Amador, escritor de muchos libros de nuestro país, inclusive algunos de ellos tuvieron que ser expatriados de Cuba a Honduras porque allá tuvo el honor Ramón Amaya Amador de dejarlo, entonces Olanchito se merece nuestro cariño y nuestro

respeto, gran región de hombres cultos, de la cultura en nuestro país, pero en memoria de un ciudadano el día de la fecha del cumpleaños de nosotros no lo puede cambiar nadie, es la memoria de él, el día que el inicio los recorridos que hacía y sometía al pueblo hondureño a estar pendiente de toda su forma de cómo el dictaba eso, quisiera manifestarlo que si el compañero Banegas es de la comisión de educación más bien por el contrario en esos días viene la celebración del día del 15 de septiembre, el día del maestro, el Día del Niño más bien ahí va continuo todo ese mes es un mes de cultura y no precisamente en Olanchito, es un mes de cultura para Honduras que es lo poco que tenemos de cultura para nuestro país, gracias. Este no es un tema político, ideológico, partidario ni mucho menos el día de la elección de la Junta Directiva lo vi fuertemente discutiendo con David Guillermo Chávez y hoy están igualitos los dos.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro expresó: Muchas gracias Señor Presidente, si quiero felicitar al Proyectista por este Proyecto de Decreto también a la Comisión de Dictamen por darles celeridad me sorprendió también al Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, cuando dijo literalmente lo que está en google acerca de lo que significa folklor y como se escribe quisiera sugerir algo a la Comisión de Dictamen que si es posible que el día del folklor se pudiera agregar un Artículo Nuevo, donde se pudiera ese día premiar por departamento a la institución, agrupación, escuela o colegio que haya promovido más el folklor en su departamento partiendo de que el folklor es propios de los pueblos y partiendo que por ejemplo en San Pedro Sula si nos vamos en lo que promovían en Olanchito, nosotros celebramos en Agosto nuestra fecha agostina, entonces partiendo de que en diferentes partes del país se

celebra el folklor, en diferentes fechas y que es propio de las culturas si pudieran aceptar que se agregara un Artículo donde ese día el 9 de Septiembre se premie por departamento a quien más promueva el folklor y se le diera un fondo para que lo siga promoviendo de unos Cien Mil Lempiras por departamento para que se pueda seguir promoviendo el folklor y lo digo por una razón, a mí me dio mucho pesar a don Jorge Montenegro, cuando por la radio se pedía contribución para poder publicar algunos libros, se imaginan cuantas cosas pudiéramos lograr tener en la historia de este país, si existiera un fondo para premiar a quien promueve el folklor, entonces con todo respeto sugiero a la Comisión si me acepta la sugerencia de agregar un nuevo Artículo que sería hacer un premio por departamento con un fondo de Cien Mil Lempiras a quien se elija como el que más promueve el folklor en esa localidad, muchas gracias señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Creo que es bueno Honorable Diputado Redondo que lo presente usted como moción, cuando terminemos los Artículos como agregar un nuevo Artículo yo lo veo bastante factible.

El Honorable Diputado José Rosario Tejeda Tejeda externó: Gracias Presidente, quería puntualizar un poco lo que decía el Diputado Darío Banegas cuando hablamos de folklor, es conocer las diferentes manifestaciones que tienen los pueblos pero hablamos de los pueblos indígenas o pueblos autóctonos entonces el apunte que queríamos hacer es que en Honduras se celebra las semana del folklor casi siempre o siempre mejor dicho en el mes de Julio que es cuando nació El cacique Lempira, entonces la inquietud estaríamos

celebrando el Día del Folklor en septiembre y la semana del folklor en Julio, entonces para mi es contraproducente estas dos (2) fechas porque estamos hablando de un mismo tema, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Yo creo que aquí es momento de poner la cuestión sobre la sugerencia del Honorable Diputado Milton Puerto.

El Honorable Diputado José Jesús Villanueva Maradiaga apuntó: Gracias Señor Presidente, he escuchado gracias a todas las personas que estamos involucrados en el arte, el proyecto 9 de Septiembre como lo dijo también mi compañero Diputada Waleska Zelaya, es por la fecha que se estrenó en Radio América el programa Cuentos y Leyendas de Honduras y también fue el último deseo de un gran hondureño, el cual presenté con mucho amor y cariño y honrando a don Jorge Montenegro, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Siguiendo la sugerencia ahora moción del diputado Puerto voy a explicar los extremos si se toma en consideración la moción presentada por el honorable diputado Puerto que quieren que se cambie del 9 al 13 van a levantar la mano los que están a favor de eso y se empieza a discutir si no se toma en consideración la moción del diputado puerto es que queremos que quede como dijo el diputado Villanueva, secretaria preguntar si se toma en consideración la moción del diputado Puerto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien apuntó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción del Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera.

**NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: No se toma en consideración, vamos a votación ya el artículo 1 entonces.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien expresó: A votación el Artículo 1 compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Con la sugerencia del diputado Darío Banegas sobre la palabra folclor, no el Diputado Redondo va presentar un Artículo nuevo más adelante.

Queda aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrara en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Un momento vamos a darle la palabra al Diputado Luis Redondo para que presente un Artículo Nuevo.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro manifestó: Señor Presidente, si le puede preguntar a la Cámara si se puede

considerar como moción el hecho de agregar un Artículo para que se pueda premiar por Departamento a quien promueva el folclor y sea el 9 de septiembre cuando se haga la entrega al que más haya promovido en ese Departamento, en cada uno de los 18 Departamentos y también los hondureños que están en Estados Unidos que puedan promover el folclor allá que se pudiera entregar un reconocimiento y un fondo de unos Cien Mil Lempiras para que se pueda incentivar para que se siga promoviendo el folclor en Honduras, solamente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Presidente, compañero Luis Redondo primero hay que establecer quién será el ente encargado de poder otorgar el premio cual va ser el mecanismo de selección a las personas que se les va entregar después determinar el tema de presupuesto y cuantos premios se pudieran otorgar en el año yo diría que lo analicemos en otro decreto de premiaciones recordando que se va integrar una comisión de cultura y arte que va ser casi de carácter permanente para que manejemos ese tema compañero y le dediquemos este Decreto única y exclusivamente en lo que es la memoria de Jorge Montenegro ya mañana podría presentar ese decreto compañero y le damos mayor análisis para poder seguir apoyando el folclor en Honduras.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro apuntó: Si creo que es razonable la sugerencia del Diputado y Secretario de este Congreso José Tomás Zambrano así que presentare un proyecto o le diría al proyectista si también el pudiera agregarlo ya que él presentó el Proyecto para el 9 de s septiembre, muchas gracias.

Quedando aprobado el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen.

- 5) La Secretaría anunció la discusión en primer debate del Artículo 2 de la LEY DE SERVICIO DOMÉSTICO.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 2 al 7, en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 1, la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien manifestó: Muchas gracias Presidente en funciones decirles que yo soy miembro de la comisión de dictamen primera observación no está en los ordenadores y esta ley es una ley bien importante porque va dirigida a darle un enfoque inclusive diferente a lo que es el trabajo doméstico después el Presidente Callejas nos queda reclamando que no lo leímos y tiene unos puntos bastante que van a ser muy controversiales entonces primero pedir que por favor lo pongan en los ordenadores entiendo que en la reunión anterior leyeron el primer artículo porque hoy de un solo entraron al segundo artículo verdad y es decir que nosotras estuvimos de acuerdo la mayor parte de la Ley menos en dos aspectos que tienen que ver con la seguridad social y con la definición del salario que van a devengar verdad entonces esto es bien importante y ojala que nos lo coloquen allá en los ordenadores si es posible a cada bancada nos den una copia en físico para que sepamos cuando vayamos al tercer debate de que se trata esta importante ley que por cierto fue introducida en el periodo anterior y que la presidenta era Yadira Bendaña entonces solamente eso pues es cierto que estamos en el primer debate pero precisamente el primero y segundo debate para tener la información suficiente y poder debatir ya cuando llegemos al último debate, gracias Presidente.



El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla quien apuntó: Para aclaración Doña Doris Gutiérrez, ya se encuentra en controles eso y lo puede ver lo que usted reclamaba y en su ordenador ya se encuentra presente solo tiene que abrirlo y buscarlo y se encuentra ahí adentro digitalizado, nos están diciendo que se encuentra ya, gracias doña Doris.

El Honorable Diputado Gerardo Tulio Martínez Pineda manifestó: Pasa en su primer debate.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorables Diputados(as), vamos interrumpir esta ley tan importante en primer debate, vamos a dar en estos momentos dos palabras para proyectos y posteriormente ya entramos a leer las Comisiones Ordinarias de este Período 2018-2022.

10.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Proyectos:

- 1) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros remitió los Proyectos de Decretos siguientes: 1) Convenio Financiero No. 6046-HN, suscrito el 14 de noviembre de 2017 entre el Banco Mundial (BM) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento hasta por un monto de Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000,000.00), para la ejecución del “FINANCIAMIENTO ADICIONAL DEL PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL (COMRURAL)”; y, 2) Elegir a la Ciudadana AVA ROSSANA GUEVARA PINTO, Ex Designada de la Presidencia de la República, como Diputada al Parlamento Centroamericano por el período del 27 de Enero de 2018 al 26 de Enero de 2023.

- 2) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar por esta única vez al DIRECTORIO DE ESPECIALISTAS DEL INPREMA a otorgar préstamos hipotecarios a los propietarios de los Centros Educativos no Gubernamentales que operen como pequeñas Empresas por el total de la deuda que éstos tienen con el Instituto.

Seguidamente apuntó: Muy buenas tardes honorables y distinguidos Diputados(as), vale la pena recalcar que yo soy insistente y persistente sobre muchos temas cuando son de relevancia en beneficio del país y en especial al Departamento de Cortés, yo estoy aquí arriba en la Junta Directiva del honorable Congreso Nacional, pero también a veces me toca pelear para pedir el uso de la palabra y vale la pena recalcar que siempre lo voy hacer en beneficio del pueblo hondureño y eso es algo que ese derecho nadie me lo va restar, nadie me lo va quitar y siempre voy hacer perseverante en ello, porque siempre voy a buscar el beneficio del país en especial el Departamento de Cortés, así que mis distinguidos honorables amigos y compañeros y hermanos de la Junta Directiva, recalco este tema, porque yo sé que soy insistente y a veces como que no les gusta mucho pero vamos a seguir haciéndolo.

- 3) El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el 7, con la Incorporación de tres (3) Numerales Nuevos y el Artículo 13, Literal a) de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), el Señor Secretario del Congreso Nacional José Tomás Zambrano Molina va

dar lectura a las comisiones que se van a nombrar el día de hoy, todos los proyectos que ustedes presenten van hacer turnados a una de estas comisiones, se me ha perdido el Diputado Zambrano, mientras tanto el Diputado Salvador Valeriano tienen usted el uso de la palabra.

- 4) El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a que el PROGRAMA HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA (PROHECO), continuará brindando servicios educativos en los Niveles Pre-Básica y Básica en sus tres (3) ciclos, en las zonas rurales aisladas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Señor Secretario José Tomás Zambrano Molina.

- 11.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, Si, Señor Presidente le vamos a dar lectura a la integración de las Comisiones Ordinarias de este Congreso Nacional, para que puedan ir escuchando y posteriormente se les estará notificando las diferentes reuniones que van a programar los Presidentes de la misma e igualmente como mencionó el Presidente Rivera Callejas mañana quedaran convocados los 36 Presidentes de estas Comisiones a las 10:00 de la mañana en el Salón Ramón Rosa para poder dar algunas diligencias que se tienen que evacuar y efectuar y el respaldo de asesores que van a necesitar en el trabajo de los próximos días.

**COMISIÓN  
DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES I**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	José Oswaldo Ramos Soto	Presidente	PN
02	Mauricio Villeda Bermúdez	Vice-Presidente	PL
03	José Fabricio Carbajal Sandoval	Secretario	LIBRE
04	Jorge Luis Cáliz Espinal	Miembro	LIBRE
05	Marco Bertilio Paz Sabillón	Miembro	PN
06	Jari Dixon Herrera Hernández	Miembro	LIBRE
07	Rossel Renán Inestroza Martínez	Miembro	PN
08	Felícito Ávila Ordóñez	Miembro	DC
09	Abigahil Ramos Gómez	Miembro	PN

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES II**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	José Alfredo Saavedra Paz	Presidente	PL
02	Gerardo Tulio Martínez Pineda	Vice-Presidente	PN
03	Raúl Edgardo Bulnes Barahona	Secretario	PN
04	Sobeyda Judith Andino Álvarez	Miembro	PL
05	Reynaldo Geovanny Ekónimo Fúnes	Miembro	PN
06	Hugo Ricardo Hernández	Miembro	PL
07	José Luis Cruz Rivera	Miembro	LIBRE
08	Dunia Lizzette Ortiz Cruz	Miembro	AP
09	Selvin Ramón Rueda Rueda	Miembro	PN

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Mario Alonso Pérez López	Presidente	PN
02	Marco Antonio Velásquez	Vice-Presidente	PN
03	Rolando Dubón Bueso	Secretario	PN
04	Elvin Ernesto Santos Ordóñez	Miembro	PL
05	Carlos Armando Zelaya Rosales	Miembro	LIBRE
06	Juan Carlos Valenzuela Molina	Miembro	PN
07	Felícito Ávila Ordóñez	Miembro	DC
08	José Celín Discua Elvir	Miembro	PN
09	Víctor Rolando Sabillón Sabillón	Miembro	PL
10	Mario Luis Noé Villafranca	Miembro	UD
11	David Guillermo Chávez Madison	Miembro	PN

**COMISIÓN DE SALUD**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Mario Luis Noé Villafranca	Presidente	UD
02	Ariana Melissa Banegas Carcamo	Vice-Presidente	PN
03	Norma Edinora Brooks	Secretaria	PL
04	Dennis Armando Castro Bobadilla	Miembro	AP
05	Yavhe Salvador Sabillón Cruz	Miembro	LIBRE
06	Clara María Laínez Ordóñez	Miembro	PN
07	José Vivian Portillo Ramírez	Miembro	PL
08	Johana Guicel Bermúdez Lacayo	Miembro	PN
09	Tomás Antonio Ramírez Hernández	Miembro	PINU

**COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Mario Alonso Pérez López	Presidente	PN
02	Bernardo Enrique Medina Yllescas	Vice-Presidente	AP
03	Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez	Secretario	PL
04	Edgardo Antonio Casaña Mejía	Miembro	LIBRE
05	Juan Carlos Valenzuela Molina	Miembro	PN
06	Irma Aida Reyes Coello	Miembro	LIBRE
07	Erik José Alvarado Alvarado	Miembro	PN
08	Edwar Samir Molina Fúnez	Miembro	PN
09	Luis Rolando Redondo Guifarro	Miembro	PINU
10	Carlos Roberto Ledezma Casco	Miembro	PN
11	Gerardo Tulio Martínez Pineda	Miembro	PN

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Ángel Darío Banegas Leiva	Presidente	PL
02	Salvador Valeriano Pineda	Vice-Presidente	PN
03	Edgardo Antonio Casaña Mejía	Secretario	LIBRE
04	Karen Dinora Ortega Osorto	Miembro	AP
05	Iveth Obdulía Matute Betancourth	Miembro	PN
06	Patricia Suyapa Murillo Gutiérrez	Miembro	LIBRE
07	Abigahil Ramos Gómez	Miembro	PN
08	Gloria Argentina Bonilla Bonilla	Miembro	PL
09	Melvin Roberto Paredes Milla	Miembro	PN

**COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Rolando Dubón Bueso	Presidente	PN
02	José Alfredo Saavedra Paz	Vice-Presidente	PL
03	Rossel Renán Inestroza Martínez	Secretario	PN
04	Dunia Lizzette Ortíz Cruz	Miembro	AP
05	Antonio César Rivera Callejas	Miembro	PN
06	Jorge Luis Cáliz Espinal	Miembro	LIBRE
07	Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza	Miembro	PINU
08	Osman Danilo Chávez Guity	Miembro	PAC
09	Juan Carlos Elvir Martel	Miembro	PL
10	Felícito Ávila Ordóñez	Miembro	DC
11	Mario Luis Noé Villafranca	Miembro	UD

**COMISIÓN DE DEPORTE Y PREVENCIÓN SOCIAL**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Tibdeo Ricardo Elencoff Martínez	Presidente	PL
02	Alberto Chedrani Castañeda	Vice-Presidente	PN
03	Wilmer Raynel Neal Velásquez	Secretario	PN
04	Osman Danilo Chávez Guity	Miembro	PAC
05	Luis Rolando Redondo Guifarro	Miembro	PINU
06	Gilberto Gerónimo Yearwood	Miembro	PN
07	Héctor Samuel Madrid Sabillón	Miembro	LIBRE
08	Jaime Enrique Villegas Roura	Miembro	PN
09	Juan Pompilio Tejeda Duarte	Miembro	PL

**COMISIÓN DE LA FAMILIA, LA NIÑEZ JUVENTUD Y ADULTO MAYOR**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Welsy Milena Vásquez López	Presidente	PN
02	Clara María Laínez Ordóñez	Vice-Presidente	PN
03	María Emerita Raudales Hernández	Secretaria	PN
04	Gladis Aurora López Calderón	Miembro	PN
05	Scarleth Isabel Villanueva Dubón	Miembro	LIBRE
06	María Luisa Borjas Vásquez	Miembro	LIBRE
07	Luis Enrique Fuentes Morales	Miembro	PL
08	Karen Dinora Ortega Osorto	Miembro	AP
09	Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza	Miembro	PINU

**COMISIÓN DE EQUIDAD GÉNERO**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Sara Ismela Medina Galo	Presidente	PN
02	Sobeyda Judith Andino Álvarez	Vice-Presidente	PL
03	Martha Concepción Figueroa Torres	Secretaria	PN
04	María Dolores García Guifarro	Miembro	PN
05	Teresa Concepción Cálix Raudales	Miembro	PN
06	María Luisa Borjas Vásquez	Miembro	LIBRE
07	Olivia Marcela Zuniga Cáceres	Miembro	LIBRE

**COMISIÓN DE FINANZAS Y COOPERACIÓN EXTERNA**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Jaime Enrique Villegas Roura	Presidente	PN
02	Gabriel Alfredo Rubí Paredes	Vice-Presidente	PN
03	Bernardo Enrique Medina Yllescas	Secretario	AP
04	Roy Dagoberto Cruz Pérez	Miembro	PN
05	Oscar Ramón Nájera	Miembro	PN
06	Scherly Melissa Arriaga Gómez	Miembro	LIBRE
07	German Oswaldo Altamirano Díaz	Miembro	LIBRE
08	Gloria Argentina Bonilla Bonilla	Miembro	PL
09	Tibdeo Ricardo Elencoff Martínez	Miembro	PL

**COMISIÓN DE TRABAJOS Y ASUNTOS GREMIALES**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Felícito Ávila Ordóñez	Presidente	DC
02	Eder Leonel Mejía Laínez	Vice-Presidente	PN
03	Hugo Ricardo Hernández	Secretario	PL

04	Dennis Armando Castro Bobadilla	Miembro	AP
05	Juan Alberto Barahona Mejía	Miembro	LIBRE
06	Román Villeda Aguilar	Miembro	PN
07	Luis Geovanni Martínez Sánchez	Miembro	LIBRE
08	Norma Edinora Brooks	Miembro	PL
09	Ariana Melissa Banegas Carcamo	Miembro	PN

**COMISIÓN DE ENLACE CON LA SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN  
COMUNITARIA**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Dunia Lizzette Ortíz Cruz	Presidente	AP
02	Eder Leonel Mejía Laínez	Vice-Presidente	PN
03	Edwar Samir Molina Fúnez	Secretario	PN
04	Pablo Ramón Soto Bonilla	Miembro	LIBRE
05	Rubén Francisco García Martínez	Miembro	PL
06	Sergio Arturo Castellanos Perdomo	Miembro	LIBRE
07	María Dolores García Guifarro	Miembro	PN
08	David Armando Reyes Osorto	Miembro	PINU
09	Martha Concepción Figueroa Torres	Miembro	PN

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Jorge Dimitrov Lobo Alonzo	Presidente	PN
02	Víctor Rolando Sabillón Sabillón	Vice-Presidente	PL
03	Carlos Roberto Ledezma Casco	Secretario	PN
04	Nery Orlando Reyes Hernández	Miembro	PL
05	Elden Vásquez	Miembro	PN
06	Francisco Javier Paz Laínez	Miembro	LIBRE
07	Marco Tulio Gámez Díaz	Miembro	PN
08	José Anibal Rodríguez Milla	Miembro	LIBRE
09	Cristhiam Josué Hernández Saavedra	Miembro	PL
10	Pablo Ramón Soto Bonilla	Miembro	LIBRE
11	Nelson Javier Márquez Euceda	Miembro	PN

**COMISIÓN DE MINERÍA E HIDROCARBUROS**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	César Enrique Handal Fernández	Presidente	PN
02	Rolando Dubón Bueso	Vice-Presidente	PN
03	Juan Carlos Elvir Martel	Secretario	PL



04	Rafael Leonardo Sarmiento Aguiriano	Miembro	LIBRE
05	Erik José Alvarado Alvarado	Miembro	PN
06	Bader Abrahan Dip Alvarado	Miembro	PL
07	Miguel Edgardo Martínez Pineda	Miembro	PN
08	Cristhiam Josué Hernández Saavedra	Miembro	PL
09	Marco Aurelio Tinoco Urbina	Miembro	LIBRE
10	Mauricio Villeda Bermúdez	Miembro	PL
11	Jorge Dimitrov Lobo Alonzo	Miembro	PN

### **COMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Rodolfo Irías Navas	Presidente	PN
02	César Enrique Handal Fernández	Vice-Presidente	PN
03	Bader Abrahan Dip Alvarado	Secretario	PL
04	Reynaldo Geovanny Ekónimo Fúnes	Miembro	PN
05	Juan Ramón Flores Bueso	Miembro	LIBRE
06	Selvin Ramón Rueda Rueda	Miembro	PN
07	Harry Stephen Panting Zelaya	Miembro	PL
08	José Luis Cruz Rivera	Miembro	LIBRE
09	Luis Enrique Fuentes Morales	Miembro	PL

### **COMISIÓN DE ENERGÍA I**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Oscar Ramón Nájera	Presidente	PN
02	Samuel Antonio Reyes Rendón	Vice-Presidente	PN
03	José María Martínez Valenzuela	Secretario	PN
04	Bernardo Enrique Medina Yllescas	Miembro	AP
05	Walter Antonio Chávez Hernández	Miembro	PN
06	Carlos Armando Zelaya Rosales	Miembro	LIBRE
07	Gabriel Alfredo Rubí Paredes	Miembro	PN
08	Nery Orlando Reyes Hernández	Miembro	PL
09	José Luis Cruz Rivera	Miembro	LIBRE

### **COMISIÓN DE ENERGÍA II**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Milton Jesús Puerto Oseguera	Presidente	PN
02	Miguel Edgardo Martínez Pineda	Vice-Presidente	PN
03	Marco Tulio Gámez Díaz	Secretario	PN
04	Bader Abraham Dip Alvarado	Miembro	PL
05	Erik José Alvarado Alvarado	Miembro	PN
06	José Edgardo Castro Rodríguez	Miembro	LIBRE

07	Rafael Leonardo Sarmiento Aguiriano	Miembro	LIBRE
08	Nelson Javier Márquez Euceda	Miembro	PN
09	Ronnie Richard Macnab Thompson	Miembro	PL

**COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA Y URBANISMO**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Miguel Edgardo Martínez Pineda	Presidente	PN
02	Carlos Roberto Ledezma Casco	Vice-Presidente	PN
03	Víctor Rolando Sabillón Sabillón	Secretario	PL
04	Rodrigo Ávila Levas	Miembro	PN
05	José Aníbal Rodríguez Milla	Miembro	LIBRE
06	Carlos Alfredo Lara Watson	Miembro	PL
07	Marco Aurelio Tinoco Urbina	Miembro	LIBRE
08	Marco Tulio Gámez Díaz	Miembro	PN
09	Román Villeda Aguilar	Miembro	PN

**COMISIÓN DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Waleska Zelaya Portillo	Presidenta	PN
02	Olga Josefa Ayala Alvarenga	Vice-Presidenta	PN
03	Rony Jonathan Martínez Chávez	Secretario	LIBRE
04	Yester Omar Muñoz	Miembro	LIBRE
05	José Vivian Portillo Ramírez	Miembro	PL
06	Wilmer Raynel Neal Velásquez	Miembro	PN
07	Juan Diego Zelaya Aguilar	Miembro	PN
08	Scherly Melissa Arriaga Gómez	Miembro	PN
09	Ariana Melissa Banegas Carcamo	Miembro	PN

**COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Yavhe Salvador Sabillon Cruz	Presidente	LIBRE
02	Nelson Javier Márquez Euceda	Vice-Presidente	PN
03	Iveth Obdulia Matute Betancourth	Secretaria	PN
04	José Jesús Villanueva Maradiaga	Miembro	PN
05	Jari Dixon Herrera Hernández	Miembro	LIBRE
06	Rubén Francisco García Martínez	Miembro	PL
07	David Armando Reyes Osorto	Miembro	PINU

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez	Presidente	PL
02	Roy Dagoberto Cruz Pérez	Vice-Presidente	PN
03	Elden Vásquez	Secretario	PN
04	Linda Francés Donaire Portillo	Miembro	LIBRE
05	José Rosario Tejeda Tejeda	Miembro	PL
06	Jorge Dimitrov Lobo Alonzo	Miembro	PN
07	Rony Jonathan Martínez Chávez	Miembro	LIBRE

**COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES:**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Carlos Alfredo Lara Watson	Presidente	PL
02	Yaudet Burbara Canahuati	Vice-Presidente	PN
03	Gabriel Alfredo Rubí Paredes	Secretario	PN
04	José Edgardo Castro Rodríguez	Miembro	LIBRE
05	Ronnie Richard Mc Nab Thompson	Miembro	PL
06	José Celín Discua Elvir	Miembro	PN
07	Abigahil Ramos Gómez	Miembro	PN

**COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Francisco Javier Paz Laínez	Presidente	LIBRE
02	Rubén Francisco García Martínez	Vice-Presidente	PL
03	Teresa Concepción Cálix Raudales	Secretaria	PN
04	Yavhe Salvador Sabillón Cruz	Miembro	LIBRE
05	Sara Ismela Medina Galo	Miembro	PN
06	Welsy Milena Vásquez López	Miembro	PN
07	Waleska Marlene Zelaya Portillo	Miembro	PN
08	Mario Luis Noé Villafranca	Miembro	UD
09	Felícito Ávila Ordóñez	Miembro	DC

**COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Gloria Argentina Bonilla Bonilla	Presidenta	PL
02	Samuel Armando Reyes Rendón	Vice-Presidente	PN
03	Marco Antonio Velásquez	Secretario	PN
04	Dennis Armando Castro Bobadilla	Miembro	AP

05	Sara Ismela Medina Galo	Miembro	PN
06	Scarlett Isabel Villanueva Dubón	Miembro	LIBRE
07	Mario Edgardo Segura Aroca	Miembro	PL
08	Selvin Ramón Rueda Rueda	Miembro	PN
09	José Edgardo Castro Rodríguez	Miembro	LIBRE
10	Wilmer Raynel Neal Velásquez	Miembro	PN
11	Jorge Luis Cáliz Espinal	Miembro	LIBRE

**COMISIÓN DE ASUNTOS REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Elvin Ernesto Santos Ordóñez	Presidente	PL
02	Alberto Chedrani Castañeda	Vice-Presidente	PN
03	Carlos Armando Zelaya Rosales	Secretario	LIBRE
04	Raúl Edgardo Bulnes Barahona	Miembro	PN
05	Josué Fabricio Carbajal Sandoval	Miembro	LIBRE
06	José Rosario Tejeda Tejeda	Miembro	PL
07	Melvin Roberto Paredes Milla	Miembro	PN
08	Manuel de Jesús Mejía	Miembro	LIBRE
09	Marco Tulio Gámez Díaz	Miembro	PN

**COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Karen Dinora Ortega Osorto	Presidenta	AP
02	Julio César Nolásco Bautista	Vice-Presidente	PN
03	Juan Diego Zelaya Aguilar	Secretario	PN
04	Juan Alberto Barahona Mejía	Miembro	LIBRE
05	Víctor Manuel Barahona	Miembro	PL
06	José Francisco Rivera Hernández	Miembro	PN
07	Germán Oswaldo Altamirano Díaz	Miembro	LIBRE

**COMISIÓN DE ENLACE CON GRUPOS INDÍGENAS Y AFRO-HONDUREÑO**

No.	Nombre	Cargo	Partido
01	Chara Margoth González Peralta	Presidenta	LIBRE
02	Gilberto Gerónimo Yearwood	Vice-Presidente	PN
03	Rodrigo Ávila Levas	Secretario	PN
04	Johana Guicel Bermúdez Lacayo	Miembro	PN
05	Olivia Marcela Zúniga Cáceres	Miembro	LIBRE
06	Yester Omar Muñoz	Miembro	LIBRE
07	Rubén Francisco García Martínez	Miembro	LIBRE

08	Osman Danilo Chávez Guity	Miembro	PAC
09	Tomás Antonio Ramírez Hernández	Miembro	PINU

### **COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Johana Guicel Bermúdez Lacayo	Presidenta	PN
02	Juan Diego Zelaya Aguilar	Vice-Presidente	PN
03	Yavhe Salvador Sabillón Cruz	Secretario	LIBRE
04	Rony Jonathan Martínez Chávez	Miembro	LIBRE
05	Ángel Darío Banegas Leiva	Miembro	PL
06	Julio César Nolasco Bautista	Miembro	PN
07	Víctor Manuel Barahona	Miembro	LIBRE

### **COMISIÓN DE DEFENSA Y SOBERANÍA**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	David Guillermo Chávez Madison	Presidente	PN
02	Gerardo Tulio Martínez Pineda	Vice-Presidente	PN
03	Mario Edgardo Segura Aroca	Secretario	PL
04	José Edgardo Castro Rodríguez	Miembro	LIBRE
05	Marcos Bertilio Paz Sabillón	Miembro	PN
06	Walter Antonio Chávez Hernández	Miembro	PN
07	Luis Geovanni Martínez Sánchez	Miembro	LIBRE
08	Víctor Rolando Sabillón Sabillón	Miembro	PL
09	Teresa Concepción Cáliz Raudales	Miembro	PN

### **COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Marco Antonio Velásquez	Presidente	PN
02	Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez	Vice-Presidente	PL
03	Denis Armando Castro Bobadilla	Secretario	AP
04	Hugo Ricardo Hernández	Miembro	PL
05	Rossel Renán Inestroza Martínez	Miembro	PN
06	Welsy Milena Vásquez López	Miembro	PN
07	Irma Aida Reyes Coello	Miembro	LIBRE
08	Raúl Edgardo Bulnes Barahona	Miembro	PN
09	Héctor Samuel Madrid Sabillon	Miembro	LIBRE

### **COMISIONES ESPECIALES**

**COMISIÓN ESPECIAL DEL CAFÉ**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Juan Carlos Valenzuela Molina	Presidente	PN
02	Samuel Armando Reyes Rendón	Vice-Presidente	PN
03	Roy Dagoberto Cruz Pérez	Secretario	PN
04	Gladis Aurora López Calderón	Miembro	PN
05	Román Villeda Aguilar	Miembro	PN
06	Mario Edgardo Segura Aroca	Miembro	PL
07	Manuel de Jesús Mejía	Miembro	LIBRE
08	Juan Ramón Flores Buezo	Miembro	LIBRE
09	Nery Orlando Reyes Hernández	Miembro	PL
10	Erik José Alvarado Alvarado	Miembro	PN
11	Cristhiam Josué Hernández Saavedra	Miembro	PL

**COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Ronnie Richard Mc Nab Thompson	Presidente	PL
02	Olga Josefa Ayala Alvarenga	Vice-Presidenta	PN
03	José Jesús Villanueva Maradiaga	Secretario	PN
04	Salvador Valeriano Pineda	Miembro	PN
05	Rodolfo Irías Navas	Miembro	PN
06	Yaudet Barbara Canahuati	Miembro	PN
07	Scarlett Isabel Villanueva Dubón	Miembro	LIBRE
08	Sergio Arturo Castellanos Perdomo	Miembro	LIBRE

**COMISIÓN ESPECIAL DE DESASTRES Y CONTINGENCIAS**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Reynaldo Geovanny Ekónimo Fúnes	Presidente	PN
02	José María Martínez Valenzuela	Vice-Presidente	PN
03	Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza	Secretaria	PINU
04	María Emerita Raudales Hernández	Miembro	PN
05	Marco Antonio Velásquez	Miembro	PN
06	Héctor Samuel Madrid Sabillón	Miembro	LIBRE
07	Fredy Renán Nájera Montoya	Miembro	PL

**COMISIÓN ESPECIAL DE ARTE Y CULTURA**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
------------	---------------	--------------	----------------

01	Juan Pompilio Tejeda Duarte	Presidente	PL
02	José Oswaldo Ramos Soto	Vice-Presidente	PN
03	José Jesús Villanueva Maradiaga	Secretario	PN
04	Mauricio Villeda Bermúdez	Miembro	PL
05	Linda Francés Donaire Portillo	Miembro	LIBRE
06	Ángel Darío Banegas Leiva	Miembro	PL
07	Welsy Milena Vásquez López	Miembro	PN
08	Iveth Obdulia Matute Betancourth	Miembro	PN
09	Chara Margoth Gonzales Peralta	Miembro	LIBRE

### **COMISIÓN ESPECIAL DE ENLACE CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>
01	Yaudet Burbara Canahuati	Presidente	PN
02	Milton Jesús Puerto Oseguera	Vice-Presidente	PN
03	Alberto Chedrani Castañeda	Secretario	PN
04	Patricia Suyapa Murillo Gutiérrez	Miembro	LIBRE
05	Rafael Leonardo Sarmiento Aguiriano	Miembro	
06	Julio César Nolasco Bautista	Miembro	PN
07	Harry Stephen Panting Zelaya	Miembro	PL

Estas son las Comisiones Ordinarias y Comisiones Especiales integradas por la Junta Directiva y a los Presidentes de la Comisión se les convoca para el día de mañana a las 10:00 de la mañana en el Salón Ramón Rosa de este Congreso Nacional.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Este ha sido un trabajo muy duro, ya le damos la palabra, en los próximos días los suplentes incorporados por cada bancada van a ser integrados también a estas comisiones, las daremos a conocer en el futuro inmediato, se suspende la sesión se convoca para el día de mañana a las 3 de la tarde.

12.- Se suspendió la sesión a las 7:40 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 21 de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muy buenas tardes honorables Diputados(as), quisiéramos darle la bienvenida a esta Casa del Pueblo a funcionarios de INSEP, Alda Luz Hernández, Laura Guerra, Yalma Espinal, Raúl Díaz, Leani Chávez, bienvenidos a esta Casa del Pueblo, el Honorable Diputado Reynaldo Ekonomo tiene la palabra.

El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekonomo Fúnez enfatizó: Buenas tardes a todos los compañeros Diputados, el día de hoy a fallecido uno de los periodistas más reconocidos de mi departamento y un personaje a nivel nacional que es Don Tito Handal, le solicito podamos dar un minuto de silencio por el fallecimiento de don Tito Handal.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado, muy querido en el país, propietario, periodista, comentarista y



por consiguiente, creo que vale la pena honrar su memoria el día de hoy con un minuto de silencio, fue premiado por el Congreso Nacional me dice el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas recientemente.

SE REALIZÓ EL MINUTO DE SILENCIO.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos a comenzar la sesión del día de hoy con dictámenes, algunos de ellos en tercer debate, otros en segundos y otros en primero, luego daremos la oportunidad para proyectos. En proyectos les quería solicitar a los Diputados(as) que pongamos atención, que seamos respetuosos, que escuchen los demás compañeros el proyecto que con tanto afán han preparado para su eventual aprobación, porque si no ponemos atención del proyecto del compañero diputado tampoco irán a poner atención al proyecto de uno propio, así que al momento de entrar a proyectos, daremos bastante el uso de la palabra el día de hoy para proyectos, manifestaciones y mociones que tengamos el debido respeto de los compañeros, comenzamos con dictámenes.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **DICTÁMENES:**

- a) La Secretaría anunció la discusión en tercer debate, del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes contentivo de la MODIFICACIÓN No.7 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE - LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS., en la cual se está ampliando el monto a CATORCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL ONCE LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L.14,084,011.23), incrementando el

Contrato a un monto total de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L.118,746,685.40), y ampliando el Plazo de ejecución a doce (12) meses, para un plazo total de cien (100) meses, con quince (15) días calendarios a partir de la Orden de Inicio, suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero ROBERTO ANDINO BARAHONA, actuando en su condición de representante de la Empresa Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI), a los dieciocho días del mes de julio del dos mil dieciséis.

La Secretaría anunció la discusión en tercer debate, del Artículo 1, interviniendo el Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales quien apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), esta carretera Presidente tiene un gran historial, comenzó desde el gobierno del Presidente Zelaya, pasó todo el gobierno del Presidente Lobo y todo el gobierno de Hernández y todavía miro que seguimos aprobando ampliaciones de presupuesto, incluso creo que sin temor a equivocarme hasta hubo una demanda en contra del Estado por la compañía constructora, quisiéramos entonces un poco más de información, porque tengo entendido que la carretera está totalmente terminada y no sé porque seguimos ampliando estos presupuestos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien expresó: Gracias a usted Honorable Diputado, me imagino sin saber

mucho por la fecha que esa fue suscrita en junio del año pasado por eso es que ya está terminada y viene aquí como puro trámite porque estoy viendo la fecha, yo que decía en algún lugar decía junio del 2016 inclusive, ahí dice al final 18 de junio del 2016, o sea que fue hace un año, casi dos (2) años que lo suscribieron.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera captar la atención de los representantes de INSEP, pero si me permite leer el párrafo segundo del que tengo yo aquí en la computadora donde dice que al Contrato de Supervisión del Proyecto: Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa-Catacamas, habla aquí de los kilómetros y dice que fue firmado el 27 de enero del 2009, entonces.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Eso es lo que le acabo de decir ahora a Juan Carlos Zelaya, que comenzó en el Gobierno de Manuel Zelaya Rosales, pasó al gobierno siguiente y ahora vuelve porque así son las ampliaciones, eso es lo que explicaba el Diputado Zelaya Rosales, continué Diputado Redondo.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro enfatizó: Gracias por hacer la relación de lo que él mencionaba, entonces aquí mi pregunta es la siguiente para los de INSEP, primero invitarlos a que tomen todos los contratos que hay por el Estado de Honduras que tengan que ver con carreteras que estén pendientes o que se vayan a procesar para que nosotros los podamos recibir en este Congreso Nacional con suficiente

tiempo porque no es posible que pasen tantos años y que se esté haciendo hoy día la modificación No.7, la Modificación No.7 a un contrato, se me ocurre aquí que pueden ocurrir eventos como este, si yo tengo una compañía constructora puedo y adquiero un contrato con el Estado puedo comprar todos los materiales hoy para poder construir esa carretera o la mayor parte de los materiales y me convendría que se vaya alargando el proceso y voy sacándole más dinero al Estado, otra modificación la tercera, la cuarta hasta llegar a la número 7 y esos materiales que ya tenía comprado a un costo de hace varios años puedo reutilizar y hablo de esta manera porque aquí se puede levantar mucha suspicacia alrededor de esto, por eso invito a que la gente de INSEP mande a nosotros todos los contratos que hayan del estado para que nosotros los podamos revisar en este Congreso y aprobar debidamente, yo no estoy en contra de que se pueda darle una solución ya a la carretera de Olancho e invitaría también a que este nuevo incremento que se está haciendo el número 7 se pueda resolver la brevedad posible y que no recibamos nosotros en unos meses o en otra legislatura la Modificación No.8, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Luis Edgardo Menéndez Merino apuntó: Gracias por darme la palabra Presidente, mire yo estoy viendo que estamos haciendo carreteras y ahora hemos entrado en una buena época de construcción de carreteras, pero el problema es que se está haciendo carreteras pero no se está instalando las basculas, o sea el estado votando, el pueblo hondureño está votando, mire, allí por ejemplo en el lado de Olancho ya está bascula instalada, pero que pasa, allí va la

gente atravesar los camiones y todo y mire ahora que se está jalando biomasa, y mire se lo digo a toda la gente del Congreso para que escuche y nosotros estamos en contra de eso, 70 toneladas de carga a un camión donde solo tiene que llevar 25, 28 toneladas, la báscula está allí, yo sugiero en mi humilde opinión señor Presidente que le agreguemos en esta cuestión lo propongo como moción, ustedes serán los que saben cómo se podría poner esto, que cada carretera que este está terminando tiene que poner la báscula funcionando porque si no de nada va a servir la buena función que ustedes quieren hacer aquí que tengamos buenas carreteras si lo vamos a seguir destruyendo con él sobre peso, allí está la carretera de Choluteca avanzando, no tenemos bascula líder, entonces ustedes ayuden y nosotros podemos como transportistas seguir apoyando esa situación porque no podemos seguir destruyendo las carreteras aquí en Honduras, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias Señor Diputado, lo invito a que presente un nuevo Proyecto de Ley, hágalo lo antes posible, en el sentido de que sea obligatorio en todas las carreteras del país que hayan las básculas correspondientes, No conozco el tema, sinceramente no soy ingeniero ni mucho menos, pero usted tiene toda la razón, de nada sirve una carretera nueva si le van a zampar cualquier cantidad de peso y la van a destruir rápidamente. Comparto con usted, pero haga ese Proyecto de Ley para que sea obligatorio y no solo para este caso específico, comparto con usted Honorable Diputado. El día de hoy está de plácemes el compañero Diputado Vicepresidente Felicito Ávila, el cual

pido un aplauso, muchas felicidades Diputado y que cumpla muchos años más.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Buenas tardes compañeros(as), ya que están hablando de ese tema de las carreteras. El año pasado metí aquí un Decreto sobre la misma responsabilidad que se tiene con los compañeros transportistas, que a todos los que construyen las carreteras en Honduras y que el propio INSEP construya en lo que es el tramo de San Pedro Sula que son doscientos cuarenta kilómetros, por lo menos tres (3) lugares de descansos, con sus baños respectivos, con la seguridad necesaria, no hay tan solo un lugar de descanso, en los peajes hay un montón de militares que más bien da temor pararse allí, pero ya debería de estar por ejemplo esa carretera a Olancho, hablé de las basculas aquí, aquí se están destruyendo las carreteras, metí un Decreto sobre eso, metí también ese Decreto para que todos esos lugares de Honduras tenga esos lugares de descanso con las respectivas seguridad y la oportunidad de hacer un saneamiento necesario. Hay señores, amigos, muchachos jóvenes que conducen están restras que no tienen ni donde hacer sus necesidades en las carreteras, entonces creo que COBI aquí se está robando el dinero de este país con estos peajes y no son capaces de hacer estos lugares de descanso para los transportistas, así como esta gente ha construido peajes modernos están obligados también en todas las carreteras a tener los lugares de descanso tanto con sus medidas necesarias, tanto de higiene como para la seguridad del conductor, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Lo invito a usted compañero Diputado, también a usted Castro que lo vuelva a introducir ese Proyecto de Ley, porque fíjese ahora se dice aquí, y no comparto esa tesis que los metidos el período pasado hay que meterlo otra vez para mi están vigentes, si es el mismo Poder del Estado, pero hay juristas que dicen que no, que hay que meterlo de nuevo, ingréselo otra vez ese proyecto de Ley hágalo pronto, vaya a Secretaría, sáquele copia y lo presenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), Presidente, quiero referirme básicamente algunas dudas que han presentado los compañeros Diputados, nos tocó dictaminar con la Comisión Especial nombrada por el Doctor Mauricio Oliva, precisamente estos proyectos que una por ley tiene que venir al Congreso Nacional, porque traspasa el período de gobierno y otros que estamos discutiendo, la carretera de Olancho que precisamente el Contrato se firmó el 27 de enero del 2009, han pasado seis (6) modificaciones, la séptima modificaciones y quiero hacer unas aclaraciones, primero con lo que decía el Diputado Luis Rolando Redondo. El tema de los materiales como él dice que se pueden comprar los materiales y especular después, eso es casi imposible en el caso de construcción, porque si es concreto hidráulico el cemento no se puede guardar más de cuarenta (40) días por tanto eso sería imposible, ese juego, los que hemos estado trabajando en varios períodos en este tema de dictaminar estos proyectos, conocemos que han sido temas de falta de pagos en

las compañías, inclusive las compañías han demandado al Estado y cuando existen estas demandas el tema de la supervisión siempre continua porque según la Ley de Contratación del Estado, la supervisión es por tiempo y no por un monto de proyecto se va aumentando, entonces por eso es que si el proyectos de detiene hay que hacer un rediseño y siempre la supervisión se mantiene personal trabajando en el proyecto por lo tanto creemos que hay un incremento de tiempo y también hay un aumento en lo que es el costo, por lo tanto aquí Presidente yo creo que vale la pena aclarar si el proyecto básicamente se firmó el 27 de enero del 2009 y estamos a esta fecha del 2018 por supuesto que tiene que sufrir esas ampliaciones porque él tenía un período de tiempo que se iba a terminar y no se terminó en tiempo repito por la compañía que estaba ejecutando, pero la supervisión por supuesto tiene que seguir con sus honorarios, por el otro tema con lo que decía el diputado de los líderes del transporte de Honduras, Menéndez, yo creo que es muy válida su preocupación con el tema de las básculas, sin embargo Presidente que en la Ley que se aprobó hace dos (2) años, ya esté incluido el tema de las basculas inclusive hay un reglamento especial para el tema de los pesos, la cantidad de ejes que se manejan en las carretera, creo que si valdría la pena es hacer una iniciativa a los comisionados del instituto de transporte para que la brevedad se instale las básculas, porque la misma Ley especifica que donde ya se está concesionada las carreteras como la C-5 allí es obligación del concesionario instalar las básculas, donde esta COBI ya están instalado las básculas para precisamente cuidar las carreteras porque no vamos desconocer que realmente ha habido un abuso con el tema de la sobrecarga y eso no solo es un daño a



las carreteras sino que también hay que tomar en cuenta el daño que se acuda a terceros, a personas inocentes a veces que un camión tiene la especificación de un peso y se sobrecarga prácticamente se pierde el control de esta unidad y es lo que ha enlutado a miles de familias hondureñas, entonces yo creo que aquí si valdría la pena hacer un llamado a los comisionados de transporte para que aplique la Ley, ya está establecido en la Ley, inclusive ya están las sanciones por sobrecarga y con esto evitáramos que se dañen las carreteras y seguir enlutando a la sociedad hondureña, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cálix expresó: Gracias Señor Presidente, las carreteras de Olancho, del tramo de Limones a Juticalpa carece de hombros, a donde estacionarse si alguien tiene un accidente, no tiene hombros, entonces habría que revisar el contrato a ver si está estipulado, si la carretera tiene hombro, además tiene 60 túmulos de Limones a Juticalpa, entonces habría que revisar en el contrato también si eso túmulos quedaron en el contrato porque eso causa demasiado accidentes en la carretera tanto túmulos que hay allí yo creo que los compañeros saben la cantidad de túmulos que hay en la carretera 60 túmulos, no hay donde estacionarse a la horilla si alguien tiene un accidente se debería de revisar todo eso en el contrato, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rafael Armando Sarmiento manifestó: Muchas gracias Señor Presidente y un saludo a los compañeros Diputados, de maneras específica Presidente, encontramos que esta Modificación que es la número 7 de manera textual menciona que debido a la asignación de fondos

para el año 2015 aprobada por la Secretaría de Finanzas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos y ratificada por el soberano Congreso Nacional fueron limitadas por los que los mismos fueron agotados en Abril del 2015, me parece que bajo este argumento podría entonces venir otra Modificación No.8, número 9, número 10, por tanto si me parece que sería justo una explicación Señor Presidente, este es por Catorce Millones y así vamos a ir de 8, de 9, de 10, entonces creo que allí si de parte de la Secretaría de estado si pudieran darnos una explicación al respecto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias, buenas tardes, a mi realmente no me preocupa que abusen de la carga del transporte, me preocupa que abusen del Estado, miren esta es la Modificación No.7, son 9 años que han pasado desde que se firmó este contrato, yo esperararía que no volviesen aquí con la Modificación No.8 y la lógica lo dice a uno sin necesidad de ser contador o administrador de empresas que cuando un período se aprueba un presupuesto para una carretera, en ese período se tiene que desembolsar el dinero para esa carretera, pero cuando se empiezan hacer todas estas modificaciones porque no es la primera y a mí me gustaría que por lo menos este fuésemos el último año en el que estas modificaciones al contrato como decía Luis Redondo que aquí se trajeran ya todas las modificaciones y hace presupuesto que el Estado se comprometa a terminar lo que ya se presupuestó en períodos anteriores porque aquí para nadie es un secreto que aquí ha habido contubernio entre funcionarios públicos y empresas constructoras y el negocio no es construir carreteras, sino

ampliar contratos para ganar más plata, en negocio nuestro no es construir carreteras sino hacer cajas al Estado para ganar plata, yo le sugeriría que en la brevedad posible por la transparencia, por el manejo eficiente de los fondos del Estado todos los proyectos de ley, todos esos contratos que hay que ampliar, que hay que modificar se establezca un lapsus de tiempo y se traigan aquí al congreso nacional y se discutan, pero no podemos estar en esa situación, a parte que eso se les genera más gasto al Estado, imagínese tener que usar del presupuesto 2018 dinero que está presupuestado ya en el 2017, en el 2016 eso afecta realmente otros proyectos carreteros, otras inversiones que el Estado pueda hacer infraestructura, y ya para terminar quiero recordarles Señor Presidente usted y a este Congreso Nacional que nosotros tenemos una mora, tenemos un compromiso moral con la sociedad y es que se traiga a este Congreso la discusión para modificación de la Ley de presupuesto lo que ha sido denominado por la MACCIH el pacto de impunidad, yo creo que para sanear la imagen de este país que esta tan golpeada a nivel internacional y sobre todo con las ultima denuncias que hizo Juan Jiménez Mayor lo más correcto, lo higiénico para este Congreso Nacional es que lo más antes posible se dictamine este Proyecto de Ley que creo que la compañera Doris Gutiérrez presentó y el compañero Jari hizo una manifestación al respecto y se traiga al Pleno de este Congreso, si realmente queremos dar una pequeña muestra si realmente queremos combatir la corrupción, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a

usted Honorable diputado, cuando la comisión de dictamen tenga el dictamen correspondiente lo va ser, le recuerdo que tiene el tiempo perentorio para presentar su liquidación del 2010-2014 que recibió del fondo departamental para que la vaya a presentar, la valla presentar nuevamente, eso esperamos, amigos del INSEP no sé quién va a contestar las inquietudes, aquí la palabra por favor.

El Señor Representante de INSEP manifestó: Si muy buenas tardes Diputados(as), señor Presidente, venimos aquí en representación de INSEP para tratar de aclarar todas las inquietudes con lo que comento el honorable diputado Redondo, ese proyecto es un proyecto de gran envergadura y las asignaciones que se le hacían anualmente no correspondían a tamaño y monto del proyecto por eso es que se ha ido alargando, pero se ha tratado de cumplir con todas y por eso es que nos ha tomado la séptima modificación y de hecho ya está la 8, lo que pasa es que vamos atrasados en la aprobación de las modificaciones aunque el proyecto ya está prácticamente concluido.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado(as), vamos a comenzar con algunos proyectos, nuevamente solicitándoles con todo respeto que escuchen al compañero diputado para que avancemos, hay más de 26 Diputados que quieren presentar proyectos y sé que no es lo más interesante, es lo más tedioso, sin embargo, pongámosle atención para que todos tengamos oportunidad, prestemos atención, que no quiere ningún diputado sin presentar su proyecto. Por consiguiente, les pido nuevamente a los proyectistas, aunque no se les puede obligar si lo pueden hacer resumido extraordinario sino lean la exposición de motivos, no los considerandos, uno o dos, tres (3) Artículos y dicen se adjunta el resto de los Artículos y luego volvamos a los dictámenes.

2) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón, presentó el Proyecto de Decreto orientado a asignar una Partida Presupuestaria en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.150,000,000.00) para la Rehabilitación Marcala La Paz, el Desvío a San Pedro de Titule.

Seguidamente, expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, Marcala, La Paz, es el tramo que falta para finalizar lo que es el corredor de Occidente, la carretera que ya está finalizada, Santa Rosa de Copán, Gracias- Lempira, Intibucá, está Intibucá-Marcala y para tener un acceso al Canal Seco y al

aeropuerto de Palmerola resta pavimentar el tramo Marcala- La Paz, son 67 kilómetros, ya contiene pavimento pero en pésimo estado, de manera que por lo urgente del caso, estoy sugiriendo en mi Decreto que sea un puesto punta o sea una rehabilitación total de esa vía y de esa manera la gente que viene del Occidente o va para Occidente se estaría ahorrando 30 kilómetros, lo que significa un ahorro del parque vehicular, muy grande en el tema de combustible, aceite y todo o que es la maquinaria, igual como les dije en tiempo son cuarenta (40) minutos de ahorro utilizando esa vía, mi proyecto solicita que se disponga un presupuesto de 150 millones noventa son para puesta punta de esta carretera y lo restante 60 son para la rehabilitación de San Pedro Tutele que ya está pavimentado sería rehabilitación, sería pavimentación al municipio de San José y la entrada alterna al Municipio de Marcala que también sería pavimentada de manera que este es mi Proyecto de Ley.

- b) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: **1)** Reformar el Artículo 43 adicionando un párrafo DE LA LEY DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, donde se exceptúen de pagar la TASA DE SERVICIOS TURÍSTICOS, las personas que tienen la Nacionalidad Hondureña ya sea por nacimiento o naturalización; y, **2)** Reformar el Artículo 15 adicionando el Inciso d) DE LAS EXENCIONES DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE VENTAS, sobre los servicios de Internet Residencial e Internet para Centros Educativos Públicos o Privados suministrados por cualquier empresa.
  
- c) El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekonomo Fúnez, introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: 1) LEY CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR RAZÓN DE EDAD; y, 8) Crear una

Partida Presupuestaria de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.22,000,000.00), en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, a favor de la COMISIÓN NACIONAL PRO-INSTALACIONES DEPORTIVAS (CONAPID) fondo que será utilizado en la ejecución de 57 Proyectos de Iluminación de las Instalaciones Deportivas de doce (12) Municipios del Departamento de Cortés.

- d) La Honorable Diputada Teresa Concepción Cálix presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS HONDUCOR, para que en el marco de las Disposiciones de su Ley Constitutiva se sirva ordenar la emisión de SELLO POSTAL CONMEMORATIVO A LAS CUEVAS DE TALGUA, para que oficialmente sean tenidas como parte del Patrimonio Cultural de la Nación y un recurso para promover la actividad turística de la zona.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Su Proyecto de Ley, Honorable Diputada será turnada a la Comisión de Cultura que preside el Honorable Diputado Juan Pompilio Tejeda Duarte.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal manifestó: Gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: No sé si decirle Jefe de Bancada o Vocero de Libertad y Refundación.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal manifestó:  
Vocero Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado  
Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó:  
Honorable Diputado Vocero Jorge Luis Cáliz.

- e) El Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal introdujo el Proyecto de  
Decreto orientado a Tarjetas de Identidad

JORGE LUIS CÁLIX

21/02/2018

**(Comisión de**

**(FALTA EL PROYECTO)**

Seguidamente manifestó: Gracias Presidente, en este momento voy a presentar un proyecto de Ley que considero de suma urgencia para el país de suma importancia. Según la Ley Electoral y las organizaciones políticas el Tribunal Supremo Electoral tiene tres tareas que son de carácter permanente, una de esas tres tareas es la actualización del censo nacional electoral, en las elecciones pasadas, nosotros hicimos un operativo anti fraude y detectamos que aproximadamente medio millón de hondureños estaban muertos, estaban habilitados para ejercer el sufragio, un funcionario del Registro Nacional de las Personas nos llamó mentirosos y nos dijo no es cierto que hay medio millón, sólo son doscientos cincuenta mil muertos, no debería de haber ninguno Señor Presidente esa es la realidad, la manera de solucionar este asunto es ordenándole a la Secretaría de Finanzas que elabore, cree o autorice una partida presupuestaria al Registro Nacional de las Personas para que se elabore una nueva Tarjeta de Identidad, la que tenemos en todas parecemos cipotes por un lado y por otro



lado ahí hay gente que ya falleció, al hacer la nueva cedulaación y la nueva identificación nosotros nos metemos, los vivos empezamos somos los que seríamos parte de este censo y ya los muertos los dejaríamos descansar en paz, el pueblo hondureño necesita un proceso electoral transparente y eso es uno de los pequeños pasos que tenemos que dar para poder lograrlo, eso es también una de las condiciones que ha puesto la Alianza de Oposición Señor Presidente para iniciar el proceso de mediación internacional que hemos solicitado a través de las Naciones Unidas, así que espero que esta Cámara reciba este Proyecto de Ley y le dé el trámite correspondiente y que no corra la suerte de otros que no pase al baúl de los recuerdos, que se discuta, que se apruebe, necesitamos un nuevo censo, necesitamos una nueva Tarjeta de Identidad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado Jorge Luis Cálix fíjese que en el período pasado quien está en la paz del Señor, un gran Diputado por Francisco Morazán del Partido Liberal de Honduras, cuya hija hoy es diputada también, el Gran Diputado Marco Antonio Andino Flores que esté en la paz del Señor presentó un Proyecto de Ley que hoy Usted está presentando y también lo presentó a principios del período pasado, yo creo que una nueva Tarjeta de Identidad o un nuevo censo nacional electoral es necesario, no solamente por el aspecto de los fallecidos y ahí no voy a compartir con Usted, porque hay muchos en Honduras que no reportan el acta de defunción, no es que el Registro malintencionado los dejó en el censo, es que mucha gente al momento de que fallecen no hacen el acta de

defunción, no va al Registro correspondiente porque no tienen ningún beneficio y también yo vi un video suyo en Facebook en las redes sociales que Usted fue a Estados Unidos, cualquier cantidad de hondureños que están allá aparecen en el censo electoral, porque se fue hace mucho tiempo y estaban en el censo, entonces yo sí creo que su proyecto no es un pequeño paso, claro que su proyecto es un gran paso, gran parte de los problemas en Honduras son por la Tarjeta de Identidad y por el Censo Nacional Electoral, lo comparto con Usted. Al dar ese paso hay que nombrar la Comisión de Dictamen Especial porque no hay que turnarlo a la Electoral, porque no Electoral y tampoco a la de Seguridad porque tampoco es de Seguridad, aquí hay que nombrar una Comisión Especial de todos los partidos políticos para que cuanto antes vaya a Finanzas y yo si comparto con Usted que merecemos una nueva Identidad y un nuevo censo nacional electoral, y solamente les repito que este proyecto fue presentado en el período pasado con el Honorable Diputado Andino Flores y yo lo dictaminé, lastimosamente no sé llevó a cabo, pero sí nunca pensé que iba compartir con usted algo, pero si comparto con Usted que necesitamos una nueva Tarjeta de Identidad, si lo comparto.

- f) El Honorable Diputado José Vivian Portillo Ramírez introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** PROYECTO DE LEY SOBRE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL JUVENIL, el objetivo es establecer las regulaciones para la promoción, prevención y la prestación de servicios para la salud sexual y económicos conexos; y, **2)** LEY DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, el objetivo de esta Ley tiene como finalidad establecer las disposiciones para la Creación del Expediente Clínico

Único como mecanismo para registrar y administrar en forma integral la información relativa al Historial de la atención clínica.

- g) El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda presentó el Proyecto de Decreto orientado a establecer un enlace de carácter permanente entre las Instituciones Comanejadoras del Área Protegida de la CUENCA DEL LAGO DE YOJOA y el Congreso Nacional, a través de la Comisión de Medio Ambiente y otras afines.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Presidente, ya creía yo que se había olvidado de los pobres, pero parece que no verdad.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Es que cuando estaba aquí la miraba más frecuente, haya la miro como escondida, aquí la miraba más.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Ha.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Aquí la miraba más.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Yo ya sabía que ya no estando aquí de enfrente no lo iban a ver a uno.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Es que a mí me gustaba verla a la derecha, ahora está a la izquierda, entonces no veo muy bien para allá.

- h) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 4, 5, 6, 8, 13 Párrafo Segundo; Numerales 4) y 5) del Artículo 15, 17 y 24 del Decreto No.135-2008 de fecha 24 de Septiembre de 2008 de la LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (INMIPIYME).

Seguidamente apuntó: Vamos rápidamente Presidente, vamos a presentar un Proyecto de Decreto que fue introducido en la legislatura anterior orientado a la capacitación y el mejoramiento de lo que son las pequeñas y medianas empresas, sabemos que estas empresas generan gran cantidad de recursos para el país y que hoy por hoy pues no han recibido el apoyo suficiente y por eso estamos proponiendo la creación de un Instituto Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas para contribuir a su capacitación sobre todo en los temas de producción y mercadeo, decirle que ojala sea turnada a la Comisión de Económica Social y que muy respetuosamente pedirle a los compañeros que integran esta comisión que no la vayan a mandar a la gaveta como ocurrió con la comisión anterior de Económica Social, porque esto va dirigido apoyar aquellas personas hombres y mujeres, familias que no son un apéndice para el Estado, que no andan pidiendo apoyo económicos si no que andan ofreciendo un trabajo digno y bien elaborado y finalmente tomarle la palabra en cuanto a la comisión que esta dictaminando los agregados que se le

hicieron a las disposiciones generales de presupuesto, muchas gracias Presidente y también el compañero está ansioso por su palabra David Reyes gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Dígale a David que no necesita de usted para pedir la palabra, la puede pedir directamente. Honorable diputada Doris Alejandrina sus deseos son órdenes, pasa a la Comisión de Económica Social que preside Carlos Lara Watson, usted pide Economía Social pasa a Economía Social, Karen Ortega es disculpe Karen Ortega es de Economía Social.

- i) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Martínez Hernández, presentó el Proyecto de Decreto orientado a establecer con carácter obligatorio la prohibición en todo el territorio nacional de la Portación de cualquier ARMA DE FUEGO, MUNICIONES EXPLOSIVOS Y OTROS ARTEFACTOS O SUSTANCIAS SIMILARES durante SEMANA SANTA, MORAZÁNICA, 24 Y 25 DE DICIEMBRE Y 31 DE ENERO.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Martínez ha presentado un Proyecto de Ley muy interesante, no sé si lo escucharon que no haya portación de armas en Semana Santa, en el Feriado Morazánico, en navidad y en Año Nuevo, lo presenta como Proyecto de Ley el Diputado Renán Inestroza.

- j) El Honorable Diputado Eder Leonel Mejía Laínez Proyecto de Decreto: Autorizar al Poder Ejecutivo para que por conducto del INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS), se efectúen los estudios actualizados correspondientes para la Ejecución del Proyecto de Agua Potable del Municipio de Morazán en el departamento de Yoro y con base del costo de mismo suscriba un Contrato de Préstamo con el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).
  
- k) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo introdujo el PROYECTO DE LEY DEL REGISTRO DE PERSONAS CONVICTAS POR DELITOS SEXUALES Y ABUSOS CONTRA MENORES.
  
- l) La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez presentó el PROYECTO DE LEY PARA EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA SEXUALIDAD. Esta Ley tiene por objeto promover y garantizar la enseñanza de educación integral para la sexualidad basada en un enfoque de derechos y género en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a Usted Honorable Diputada, me recuerdo muy bien de su Proyecto de Ley, lo comentaba ahorita con el Presidente Castro Bobadilla y le quiero ser bien sincero va ser turnado a la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia que preside la Honorable Diputada Welsy Vásquez, búsquela a ella para que lo dictamine rápido. Las iglesias sintieron una preocupación en el período pasado en ese Proyecto, pero usted tiene como proyectista que no es un proyecto malo, que no es que se les esté enseñando a la

juventud otras cosas, pero ya le toca a usted y a la Comisión que preside Welsy dictaminarlo lo antes posible. Me decía el Diputado Castro ahí que él ha escrito sobre este tema así que también lo puede buscar a él sobre esta ley de educación sexual que usted está presentando el día de hoy.

- m) La Honorable Diputada Johana Guicel Bermudez Lacayo introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a incrementar dentro del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, para aumentar el Número de Becas de Posgrados Clínicos en el HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO (HEU); y, **2)** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a asignar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, una asignación presupuestaria en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, por la cantidad de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.40,000,000.00) a favor del INSTITUTO NACIONAL DEL DIABÉTICO (INADI) misma que será utilizado para el fortalecimiento del Instituto.
- n) La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortíz Cruz presentó el Proyecto de Decreto orientado a la CREACIÓN DE LA LEY DE INTEGRACIÓN ORGANIZADA, a fin de Crear el INSTITUTO DE PREVISIÓN Y PENSIONES PARA LOS EMPLEADOS DE LA ECONOMÍA INFORMAL.
- ñ) El Honorable Diputado Rafael Arita Rodríguez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD

DE NUEVA ARCADIA, Departamento de Copán para la compra y Exoneración de Impuestos de Equipo Pesado de una RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a usted Honorable Diputado, su proyecto va pasar a la Comisión de Asuntos Municipales que preside Elvin Ernesto Santos para que usted lo presione a él para que lo dictamine rápido.

- o) El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto presentó el PROYECTO DE LEY DE COLABORACIÓN EFICAZ, el objeto es regular los procedimientos, requisitos, circunstancias y beneficios que puedan gozar todas aquellas personas particulares investigadas, procesadas o sentenciadas por la comisión de un determinado hecho delictivo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto, sobre el comentario de las comisiones, usted muy bien lo dijo usted, lo manifestó muy bien el Partido Innovación y Unidad Social Demócrata tiene (4) Diputados no pueden estar en las treinta y cinco (35) comisiones, imposible, el Honorable Diputado Osmán Chávez, no puede estar en las treinta y cinco (35) comisiones, los amigos de Alianza Patriótica no pueden estar en todas las comisiones hasta donde yo sé 61 es más que 4, 30 es más que 4, 26 es más que 4.

- p) El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en los



Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, para que, a través de la Procuraduría General de la República, haga formal TRASPASO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE INTIBUCÁ, Departamento de Intibucá, al Instituto Técnico Francisco Morazán, el cual consta de CINCO PUNTO CERO TRES (5.3 DE MANZANAS).

- q) El Honorable Diputado José Aníbal Rodríguez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear una Partida Presupuestaria en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, por la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), destinada exclusivamente para la construcción del Proyecto Carretero del Desvío del Municipio de El Porvenir, Departamento de Atlántida, que conecta a la Carretera Troncal de CA-13 de Tela hacia la Ciudad de La Ceiba.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación la Honorable Diputada María Luis Borjas Vásquez, así:  
Gracias Señor Presidente, pensé que me iba a pasar las mismas de ayer, Usted me dijo “le voy a dar la palabra” e inmediatamente suspendió la sesión. Creo que el respeto debe ser en doble vía, Usted habló del respeto, al inicio, que demostración verdad, bueno. Quiero decirle que en cuanto a las comisiones yo me anoté en tres (3) comisiones, en seguridad, por mi formación, mi experiencia, mi trabajo, no creo que en esta sala haya nadie más calificado que yo para pertenecer a la Comisión de Seguridad. Luego me anoté también en Justicia y

Derechos Humanos porque tengo un Diplomado de Derechos Humanos y porque he trabajado en este campo y por último me anoté en la Comisión de Ética y Transparencia y resulta que me limitaron a la Comisión de Familia y a la Comisión de la Mujer, no digo que no son importantes, por supuesto que sí, la familia es la base de la sociedad pero como mujer no me pueden limitar por mi género únicamente a mantenerme en temas únicamente de género, entonces considero que deben ser tomadas, sino de que sirve que le envíen a Usted un formato para que Usted se anote donde crea que pueda servir mujer. donde tenga Usted sus capacidades si a la hora de la hora van a decidir arbitrariamente de cualquier manera, eso por un lado. Por otro lado, quiero aquí hacer una denuncia porque me comprometí con el Pastor Eduardo Cerrato a presentarla, resulta que el recibió una donación de un furgón con seis (6) toneladas de alimento, donde viene arroz, maíz, aceite que sé yo, ellos trabajan además con los privados de libertad con centros de menores, donde rescatan a menor de pandillas y de maras, resulta que tiene esta donación diez (10) días de estar en Puerto Cortés porque les pidieron una introducción de Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00), mientras ellos andaban buscando como recoger este dinero han transcurrido diez (10) días y ahora que van a sacar la mercadería, el furgón este les dicen que deben otros Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00). Por favor es una donación que viene para gente que la necesita para aliviar el hambre que tanto campea aquí en nuestro país y además las donaciones están exoneradas de impuestos. Entonces considero que ese es un tremendo acto de corrupción y me gustaría que la Comisión de Ética y Transparencia o no sé cualquier otra comisión que pudiera analizar esta situación,

porque hace dos (2) años sucedió algo igual, vinieron dos (2) furgones con material y equipo médico y estuvieron dos (2) meses en Puerto Cortés y no pudieron ingresarlo porque le pedían mordida por aquí, mordida por allá, total que la misionera que trajo esos furgones se los llevó para Nicaragua, equipo médico quirúrgico, material y todo eso fue a parar a Nicaragua porque aquí le pusieron obstáculos, entonces yo pienso que ya es tiempo que tomemos medidas en cuanto a la corrupción en nuestro país que está en todos los niveles, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputada María Luisa Borjas, si le solicito disculpas por no haberle dado la palabra el día de ayer, Usted merece respeto, todos los seres humanos merecen respeto, los seres humanos vivos y los seres humanos fallecidos y sobre todo los seres humanos fallecidos de forma trágica merecen respeto. Sobre la integración de las comisiones el Artículo 205 de nuestra Carta Magna establece, que el Presidente de este Poder del Estado nombra las comisiones y en el noventa (90%) por ciento de las cuestiones es con los jefes de bancadas, con los líderes, con los dirigentes, y se trata en todo lo posible que se integre en la lista que Usted solicitó, creo que de los 128 diputados la mayoría está conforme en qué comisiones están y sobre su denuncia hacemos copia de la misma y haremos lo posible.

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla así:

MANIFESTACIÓN: Señor Presidente quiero presentar una manifestación ante esta Honorable Cámara en pro de la defensa de los herederos de mi pueblo, de los huérfanos de justicia, de los que no tienen acceso a la tierra, de los que hoy se vieron penosamente reprimidos y humillados por las fuerzas del estado hondureño, más que todo en mi Departamento de Colón. Quiero leer un comunicado de una de las organizaciones que luchan por la defensa de los derechos humanos y la tenencia de la tierra de quienes no tienen acceso ni siquiera a una parcela de tierra para producir lo necesario, para subsistir con la familia, este día ha sido un hecho lamentable en el Departamento de Colón que toca las fibras de quienes tenemos la sensibilidad humana y los que practicamos el principio cristiano, “amaras al prójimo como a ti mismo” y el prójimo son ellos. Hoy día miércoles 21 de febrero a las 6:00 de la mañana en el Estado de Honduras se presentó a través de la Secretaría de Seguridad y Defensa por medio de sus agentes policiales y militares ante una humilde comunidad de campesinos ubicada en el asentamiento de la Empresa Unidos Lucharemos, en el poblado de Lupson Palmeras jurisdicción del Municipio de Sabá, en mi Departamento de Colón y junto al Ministerio Público presentó una orden de desalojo de la comunidad. El responsable del Comando a cargo de la ejecución del desalojo comunicó a las y los campesinos que daba solamente dos (2) horas para que la comunidad en pleno desalojara voluntariamente, entre comías, o de lo contrario procederían al desalojo violento. El Estado hondureño y de igual sitio llegó al sitio con comandos grandes y varias pequeñas patrullas policiales y militares haciendo un total de 200 efectivos, entre militares y policías, frente a una comunidad de 25 familias que

suman en promedio unas 130 personas entre mujeres, adultos, jóvenes y niños, todos pertenecientes al mundo de los excluidos y los marginados, el principio de proporcionalidad en el derecho nacional e internacional queda reventado, también quiero informar que hubo presencia de equipo pesado para demolición de los bienes de esos pobres familias, pero servir en esta oportunidad como vos de aquellos que no tienen vos para elevar nuestra protesta ante semejante acto de injusticia y de barbarie para estas familias que lo único que reclaman es el derecho a la posesión de una parcela de tierra, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: A usted Honorable Diputado, si usted me ve que le hago así, es porque trato de dar la palabra, primero aquí, después aquí y después aquí, por eso es que le hago así, no es que estoy quedando medio loco, si no que para que ustedes sepan.

4) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla presentó la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente, señores miembros de esta Cámara, si bien es cierto que la constitución dice que la persona humana es el fin supremo de la nación la declaración universal de derechos humanos dice lo mismo, pero estamos viendo un problema en todos los trabajadores de la República en este momento y en mi criterio antes de que se apruebe cualquier Ley futura a gritos nos están pidiendo un auxilio trabajadores de la Universidad Autónoma de Honduras, voy a recibirme del Poder

Judicial de Honduras, voy a referirme en estos momentos trabajadores de la empresa de telecomunicaciones y de varios ministerios por una disposición que está basada en Ley porque el Artículo 114 del Código del Trabajo habla de los derechos y deberes en relación al trabajador hondureños: MOCIÓN: Señores miembros de este Congreso a través de la Secretaría General de este Congreso Nacional hacemos la solicitud para que la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), establezca convenios por lo menos hasta en estos momentos previos a discusiones de Ley que van a venir más posteriormente con las instituciones del Estado, en vista que fue que les está haciendo retiro a los trabajadores de la Autónoma de Honduras y todas las instituciones que acabo de mencionar, quitándoles el dinero de su salario cuando están incapacitados y esperando de 6, 9 y hasta un año para que les devuelva la parte de incapacidad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), cuando perfectamente puede entenderse el Seguro Social con las Direcciones de Recursos Humanas de cada institución. Esta moción va encaminada a dejar de perjudicar al trabajador hondureño, siempre al más débil, cuando las instituciones pueden entenderse entre sus misas y hacer los recargos correspondientes, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Vamos a darle lectura diputados a la moción presentada por el Vicepresidente Denis Armando Castro Bobadilla.

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional a través de su Secretaría General remita nota exhortativa a la Comisión

Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a fin de que considere la celebración de Convenio con los patronos para que estos asuman el pago de las incapacidades y posteriormente se realice el cobro de este al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), sobre la totalidad de las incapacidades otorgadas durante el mes, así también que este Congreso Nacional a través de su Secretaría General remita nota exhortativa a todos los titulares de la Secretaría de Estado y a los titulares de las Instituciones Autónomas y Descentralizadas del Estado para que si no tiene ningún tipo de Convenio con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en los términos planteados en la presente moción, realice las coordinaciones necesarias para adoptar nuevas prácticas que colaboren a un pago oportuno de los salarios de los trabajadores, sin que se miren disminuidos por el pago tardío de un subsidio por incapacidad haciendo especial énfasis cuando se refiera a incapacidades crónicas o por maternidad, así mismo se hace un llamado a todos los patronos para que consideren la posibilidad de realizar este tipo de prácticas y así garantizar que durante las incapacidades sus empleados reciban su remuneración en la fecha normal del pago de su salarios.

Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada

Tomada en consideración

A discusión

Si Señor Presidente y lo había hablado antes con el Vicepresidente Denis Armando Castro Bobadilla, en el tema donde el Congreso Nacional tendría que enviarle exhortativa a todas las instituciones autónomas, descentralizadas y que al

final no es vinculante ni mandatorio para la institución que nosotros les podemos enviar, entonces le sugeriría al Vicepresidente que aprobemos la moción en el primer párrafo con lo que contiene el primer párrafo, el segundo párrafo que también es importante le recomendaba al compañero vicepresidente Denis que ese aspecto para que sea obligación del patrono lo podamos ir trabajando con la nueva Ley de seguridad social o nueva ley del seguro social que ya está en una comisión turnada que preside el diputado Dubón Bueso, entonces yo le pediría al vicepresidente Denis Castro que sea atendido por el diputado Dubón Bueso para ver el segundo párrafo de esta moción y poderlo considerar en lo que sería esta nueva ley del seguro social y allí para que sea aprobada con las líneas y con el espíritu del primer párrafo vicepresidente y mocionante a la vez.

El Honorable Diputado Vicepresidente Denis Armando Castro Bobadilla expresó: La realidad el afectado es el trabajador en estos momentos, mientras se decide, mientras se está dictaminado hay una serie de personas que están yendo inclusive en el sistema judicial de Honduras en plena incapacidad, hay mujeres que están yendo a trabajar no cumpliendo su período de post parto, con tal de no se les quite su salario, acuérdesse de cómo está la situación económica del país. La moción va en el sentido de beneficiar al trabajador hondureño, en beneficio de la población que trabaja u produce, comprendemos que viene otras leyes, pero mientras tanto hay afectados en otros momentos que tienen que esperar de 6, 9 y hasta un año para que se les paguen esas incapacidades, por eso yo pido el apoyo de ustedes porque en beneficio justo de



los trabajadores hondureños que mantiene la economía nacional, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas expresó: Vamos a someter a votación la moción del Diputado Castro Bobadilla, entendiendo que es una respetuosa exhortativa a la Junta Interventora del Seguro Social.

**El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano**

**Molina manifestó:**

**A votación**

**APROBADA**

- b) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados, quiero presentar una moción encaminada a que nosotros que vivimos en la capital, un tramo muy importante que conecta entre el Barrio El Chile y la Colonia Cerro Grande Sector 4, el día Jueves bajaba a las nueve de la noche y era muy oscuro el tránsito, el Gobierno de la República ha invertido una buena cantidad de dinero en lámparas led y me voy a remitir la moción estricta.

**MOCIÓN:** Que este Congreso Nacional libre atenta nota a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que haga las gestiones necesarias a efecto de alumbrar la calle que conduce del Barrio El Chile hasta el Sector 4 de la Colonia Cerro Grande.

Esa sería mi moción, muchas gracias Presidente y le pido a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: ¿Es moción verbal? a la tiene por escrito.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó:

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional libre atenta nota a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que haga las gestiones necesarias a efecto de alumbrar la calle que conduce del Barrio El Chile hasta al Sector 4 de la Colonia Cerro Grande.

Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

**APROBADA**

**Por unanimidad de la Cámara Legislativa**

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: A todos los Diputados me comprometo a darles la palabra el día de hoy, a todos, de aquí no nos vamos hasta que todos tengan la palabra para proyectos, a todos.

- c) La Honorable Diputada Iveth Obdulia Matute Betancourth, presentó la moción siguiente:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario del Estado en el Despacho de Educación, Licenciado Marcial Solís, permita a los docentes, seguir cubriendo en forma interina, el espacio docente que han venido desempeñando y que sean sustituidos solamente por un docente de mayor requisito que haya aprobado el concurso, misma que se ampara también en el Artículo 134 del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2018, contenida en el Decreto No.141-2017 donde establece que “para el personal sin Título Docente o que no cumpla con los requisitos para optar a una plaza de docente y que por esta razón estén contratados como docente interino, a partir del mes de Febrero del año 2016, el período del contrato debe ser efectivo a partir del mes de Febrero concluyendo el mes de Noviembre de cada año; y 2) Que la Presidencia del Congreso Nacional, nombre una Comisión Especial de Seguimiento para lo planteado en esta moción.”

Ruego a la Secretaría darle el trámite de Ley correspondiente,

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Solo escucha la palabra Educación y el Honorable Diputado Edgardo Casaña.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario del Estado en el Despacho de Educación, Licenciado Marcial Solís, permita a los docentes, seguir cubriendo en forma interina, el espacio

docente que han venido desempeñando y que sean sustituidos solamente por un docente de mayor requisito que haya aprobado el concurso, misma que se ampara también en el Artículo 134 del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2018, contenida en el Decreto No.141-2017 donde establece que “para el personal sin Título Docente o que no cumpla con los requisitos para optar a una plaza de docente y que por esta razón estén contratados como docente interino, a partir del mes de Febrero del año 2016, el período del contrato debe ser efectivo a partir del mes de Febrero concluyendo en el mes de Noviembre de cada año; y 2) Que la Presidencia del Congreso Nacional, nombre una Comisión Especial de Seguimiento para lo planteado en esta moción.”

Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por la Honorable Diputada Obdulia Matute del Departamento de Atlántida.

Tomada en consideración

A discusión

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía expresó: Gracias Presidente, bueno vamos a tratar de respaldar un poco ahí a la compañera, a todos los compañeros del Congreso Diputados(as), hay carreras, Presidente como Licenciaturas en Matemáticas, en Ciencias Naturales, Técnica Industrial, Agronomía que no hay en las primeras que mencioné no hay suficientes compañeros con ese título, entonces se busca algún muchacho que, algún Ingeniero Industrial, algún muchacho que esté estudiando Ingeniería Civil y ellos van y cubren esas plazas allá tierra adentro, en el caso de las carreras que tienen, los

institutos que tienen las carreras de bachillerato en agronomía, todas estos institutos técnicos, ni tan siquiera existe la carrera en la pedagógica que gradúe ese tipo de profesionales, entonces hemos encontrado disposiciones, ya sabemos que ha estado pasando en años anteriores que instruyen que solo se les contrate por el mes de Febrero a los profesores interinos, como ellos no tienen título, no se les puede dar su plaza en permanencia, entonces me preguntaba Juan ¿Cómo es eso que van a dar contratos? no, es que al profesor interino se le contrata de Febrero a Noviembre porque él no tiene título, entonces se le hace un interinato, un acuerdo por ese año, yo creo que es correcto lo que la compañera plantea porque han venido con unas políticas administrativas de estarle haciendo nombramientos de un mes, luego se lo prorrogan por dos (2) meses, después tres meses y ahí están hasta que se termina el año y están cortando salarios Presidente y el sueldo de ese mes le caen a complementar y esa es una quebradura de cabeza, yo creo que es correcto, mientras no aparezca un titulado pidiendo esa plaza y que concursó y hablamos ampliamente el jueves sobre ese tema, yo creo que es correcto que exhortemos al Ministerio para que desistan de esa política que han tenido, que es heredada y que muy acertadamente retoma la compañera, así que la vemos muy bien, muy acertada y yo les pido a los compañeros de LIBRE que las respaldemos.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Sí Presidente, solo una sugerencia a la compañera mocionante, porque en el tema educativo y sobre todo después de los concursos que se llevaron a cabo existen varias interrogantes, en nuestros departamentos de maestros

que nos buscan a cada uno de nosotros como diputados y otros temas educativos, podemos hablar de construcciones escolares y diferentes temas que se manejan desde la Secretaría, a manera de sugerencia compañera mocionante para poder abarcar varios temas, que la moción vaya dirigida en este tema en otros que se pudieran ampliar pero que la moción vaya estrictamente a que la Comisión de Educación que ya está nombrada de este Congreso se reúna la próxima semana que el Presidente de la Comisión de Educación nos informaba hoy que ya tenían fechas con el Ministro de Educación que sobre otros temas y sobre este y yo creo que así vamos a poder resolver este y otros temas que tenemos interés en el tema educativo, entonces que la moción compañera vaya sobre este tema, pero para que la Comisión de Educación plantee este tema y otros y poder buscar soluciones al mismo, para si nos acepta la sugerencia y ya quedaría encargado el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas de informar con la Comisión al Pleno, cuáles son esos logros obtenidos de la reunión con el Ministro y Usted como mocionante puede perfectamente acompañar esa reunión.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda apuntó: Gracias Presidente, fíjese que justamente creo que éste es un tema de justicia, hay lugares tan postergados en nuestro país en donde el acceso a la educación superior ha sido tan limitado, que muchos docentes que han venido cubriendo espacios de manera interina en los últimos años no han tenido la oportunidad de profesionalizarse a nivel de licenciatura, eso provocó que algunos de ellos, incluso ya exonerado aún con los nuevos parámetros de exoneración fueran sometidos a un

examen en línea y en muchos casos incluso este examen falló el sistema y eso provocó que algunos de estos maestros se quedaran fuera porque el sistema en línea no funcionó y ahora les dicen que a pesar de que han cubierto muchos años una plaza y que han trabajado para el Estado de manera interina, porque los alcanzó la Ley ya no pueden ni siquiera aspirar ni a concursar a menos que se profesionalicen, entonces yo también quiero acompañar en este punto a la compañera e incluso sugerirle que se pueda ampliar para que estos maestros incluso puedan tener la posibilidad y se les brinden algunos programas desde la Secretaría de Educación y la posibilidad para que puedan profesionalizarse y no dejemos a una familia de muchos docentes en el país, emproblemados con un embudo del que no van poder salir, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Ya le doy la palabra al Honorable Diputado Banegas, solo antes a la Diputada mocionante ¿Acepta la sugerencia del Honorable Diputado Zambrano?.

La Honorable Diputada Iveth Obdulia Matute Betancourth manifestó: Si la acepto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado Presidente de la Comisión que ya tiene varios temas que dialogar con el Ministro en los próximos días.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Presidente, estimados compañeros reconozco que son varios los temas en la agenda que la Comisión de Educación del Congreso tiene que trabajar con la Secretaría de Estado encargada de estos asuntos y quiero no prometerles sino asegurarles algo, les aseguro que en las próximas semanas, lo haremos lo más pronto posible porque actuaremos con la mayor diligencia compañeros y estimados compañeros, tendremos aquí un informe detallado sobre nuestras gestiones que recogemos de toda la sala para la Secretaría sobre todo en tres aspectos fundamentales, lo primero resolver este impase del concurso que se desarrolló que presuntamente superaba la anterior, pero que fue sometido a una revisión por la anterior titular de la Secretaría y que ahora está en una especie de congelamiento pendiente de una decisión ministerial, lo segundo sobre los problemas de los interinatos que tienen que ver con una gran cantidad de profesionales en todo el país y lo tercero precisamente lo que mencionaba la estimable compañera diputada que también abarca problemática de maestros contratados bajo el Programa Hondureño de Educación Comunitaria como PROHECO, ahí hay algunas dificultades que chocan con la Ley Fundamental de Educación que de este Congreso se aprobó y precisamente es la Ley Fundamental de Educación ahora en vigencia hacía varios años la que esta Comisión de Educación se compromete con ustedes a revisar en cuanto a su ejecución para adaptarla a la vida real, porque las piezas legislativas que de aquí salen son con las mejores intenciones, con la intención de construir un país mejor, yo soy testigo de la aprobación de esta Ley y ahora vamos entrar en esa etapa de revisión y vamos a tener aquí un



informe minucioso, dichosamente Presidente la compañera que ha presentado la moción, es integrante de la Comisión de Educación, entonces la tiene más fácil todavía, no va ser invitada es su obligación participar en nuestros encuentros con la Secretaría de Educación, muchísimas gracias a todos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: A votación la moción

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación la moción con la sugerencia aceptada de la compañera mocionante.

**Quedando aprobada la moción así:**

- d) El Honorable Diputado Eder Leonel Mejía Laínez, presentó la moción siguiente:

De conformidad con los estudios efectuados en el área educativa se estima únicamente que un 20% de la niñez que ingresa a primer grado, logra culminar su educación media y de ese porcentaje apenas la mitad logra concluir la educación básica, de donde resulta que la gran mayoría de nuestra población apenas logra aprender los fundamentos básicos de la lectura y escritura, así como lo concerniente a las operaciones matemáticas, tales conocimientos básicos no tienen una repercusión o incidencia sustancial en el ejercicio de una actividad que les permita al ser adultos afrontar los gastos que requieren el mantenimiento de un grupo familiar en condiciones dignas, de un ser humano donde resulta que la pobreza en

nuestro país no tienda a disminuirse o su reducción es mínima a pesar de los esfuerzos que se han efectuado actualmente o que lo han hecho en otro gobierno, en ese orden de ideas que constituyen una realidad en nuestro país y que afecta al desarrollo integral del mismo se hace necesario la búsqueda de acciones que tiendan a superar las condiciones de pobreza de nuestros compatriotas en lo cual podría contribuir los centros educativos de nivel básica y media, siempre que sean dotados de los recursos económicos necesarios, considero y lo expongo ante este Congreso Nacional que en los niveles educativos básicos y medio podría dedicarse perfectamente una hora al día para adecuar el Currículo Nacional Básico una asignatura especial que de acuerdo a la necesidades o actividades de la región o zona en que se encuentra el centro educativo pudiese hacerse a sus estudiantes más actos para afrontar el porvenir, es decir impartirse conocimientos básicos técnicos ya sea de agricultura, ganadería, corte y confección, manualidades, mecánicas u otras áreas de acuerdo con la naturaleza de la tierra, la población o necesidad del contexto geográfico, podría argumentarse que el incremento de una asignatura tiene un costo significativo, sin embargo creo que ello debe considerarse como inversión por cuanto esos compatriotas que por diversas circunstancias no pudieran culminar su educación, serán útiles en sus comunidades y con los conocimientos adquiridos afrontar una vida digna, por todo lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente moción.

MOCIÓN:

Formular una atenta excitativa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que efectuó los análisis pertinentes a efecto de incorporar en los planes de estudios de

educación de los niveles básico y medio, una asignatura de conocimientos básicos técnicos de aptitudes u oficios en las diferentes áreas, que guarden relación con las actividades de la región geográfica en que está ubicado el centro educativo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputada, a perdón es moción, disculpe, según yo era Proyecto, Disculpe. Estamos en moción, siéntese amigo estamos en moción, tienen que repetirla a ver si se toma en consideración, a discusión, a votación, Teresa Cálix a ver si nos puede leer la moción o el Diputado Zambrano.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cálix Raudales LEE MOCIÓN: Formular una atenta excitativa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que efectué los análisis pertinentes a efecto de incorporar en los planes de estudios de educación de los niveles básico y medio, una asignatura de conocimientos básicos técnicos de aptitudes u oficios en las diferentes áreas, que guarden relación con las actividades de la región geográfica en que está ubicado el centro educativo.

Se pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción T. en consideración

A. discusión

S. discutida

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero felicitar a Eder Leonel Mejía por la propuesta que está haciendo en este Congreso

Nacional, me parece que este tipo de propuestas o mociones es ver hacia el futuro de lo que deberíamos de considerar nosotros en la curricula de estudio en nuestro país, sin embargo quisiera sugerirle con todo el respeto si pudiera no sé si se pueda hacer eso en la práctica Señor Presidente si se pudiera considerar en esta moción que antes de que pudiéramos aprobarla se pudiera tener la opinión del nuevo Ministro de Educación, porque hay algunos elementos que hay que conocer con respecto a los nuevos planes que hay en la curricula de estudio, si es posible que se pudiera antes de someterla a votación que nosotros pudiéramos tener esta opinión del Ministerio de Educación y posteriormente quizás la podemos regresar a la cámara para su discusión o como usted lo estime conveniente Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado Luis Rolando Redondo le entiendo perfectamente bien, sin embargo, recuerde que esta es una moción, una recomendación, una sugerencia, una exhortativa, una respetuosa, entonces como no es vinculante es bueno la comisión de educación si se aprueba va hablar con el Ministro y si es necesario la integran en el currículo académico o como, o si no, no. Aquí el Diputado Banegas Leiva invita al mocionante diputado Mejía que acompañe la Comisión de Educación a reunirse con el Ministro y le explique porque sería bueno agregarlo. Honorable Diputada Waleska Zelaya Portillo sobre la moción del Diputado Mejía.

El Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo expresó: Si, buenas noches, muchas gracias Señor Presidente,

buenas noches honorables Diputados(as) s, quería hacer una observación casualmente el día de ayer yo sostuve una reunión con varios alcaldes del Departamento de Francisco Morazán y estuvimos hablando de tema educación, ellos me comentaban de que hay municipios que tienen la carrera de bachilleres en informática, se gradúan sin tocar una computadora porque no existe las computadoras en los centros de educación, ya que estamos hablando de este tema y de agregar una clase más también me solicitaban de que hay colegios técnicos que no requieren, no tienen mejor dicho, no tienen el equipo necesario para poder formar a sus estudiantes en las carreras técnicas que ellos ofrecen, creo que eso es importante agregar y también no sé si este es el espacio o tiene que ver con la moción, pero ya que están hablando de agregar una clase, número uno tenemos que verificar que el centro de estudio reúna todo lo que se necesita para poder implementar la clase, porque no tendría sentido si no se va equipar y numero dos consideremos lo siguiente, la vez pasada yo mande a un chat de la bancada del partido por cierto una imagen donde decía, en las cárceles los presos leen la biblia y los estudiantes en las escuelas no se les permite leer la biblia, leamos la biblia de pequeños para que grandes no vaya a la cárcel, entonces sería muy bueno introducir la lectura de la biblia en todas las escuelas, nosotros acá cuando comenzamos sesiones muchas veces oramos y le pedimos al Señor, entonces para mi muy respetuosamente verdad le solicito al mocionante sé que está hablando de clases de algo académico, pero si podemos introducir la lectura de la biblia en los centros de educación créanme que vamos a formar hombres de bien y vamos a

construir hombres para el futuro que sean buenos ciudadanos para nuestro país, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo expresó: Si buenas a todos(as), en relación a la moción del compañero Diputado en este momento en que tenemos una masa de jóvenes que ni trabajan ni estudian, si es sumamente importante la implementación de un tema de preparación técnica, más bien en un eje transversal durante la primera segunda infancia, desde más bien de la escuela y colegio y algo bien interesante además de incorporar las clases técnicas más bien incorporar el tema del emprendurismo que actualmente es uno de los temas pilares, mundiales que está contribuyendo fomentar líderes jóvenes y líderes emprendedoras, así que más bien le pediría al mocionante la posibilidad de incorporar como tema no solamente las carreras técnicas, sino que también el tema de emprendurismo y liderazgo como un eje transversal a nuestros jóvenes, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Vamos a someter a votación la moción del Honorable Diputado Eder Mejía.

**Quedando aprobada la moción así:**

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Diputados(as), vamos a continuar con la sesión, no se preocupen, pero si vamos hacer algunos anuncios importantes en estos momentos y luego

vamos a continuar con Proyectos de ustedes, manifestaciones de ustedes, mociones de ustedes, no hay ningún problema, pero si queremos escuchar al Honorable Diputado Zambrano Molina sobre un anuncio para el día de mañana.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, solo para informarle brevemente al pleno, el día de hoy tuvimos reunión con los treinta y cinco (35) presidentes o treinta y seis (36) Presidentes de las Comisiones, nombradas el día de ayer, llegó la gran mayoría de los presidente algunos ausentes, pero el día de hoy se quedó con los presidentes de las comisiones que a partir de mañana se estaría trabajando en las comisiones durante el horario de la mañana y algunas horas de la tarde, para que cada uno de los compañeros puedan acudir a las reuniones horas convocadas y los salones que tiene el Congreso. Lastimosamente aquí en el Congreso no tenemos el gran número de salones para llevar acabo las reuniones, entonces porque mañana ocupamos que todas las comisiones empiecen a trabajar, ya se les están entregando muchos decretos a los compañeros Diputados para que estas comisiones empiecen a trabajar en los dictámenes e igualmente el día de mañana cada comisión tendrá de los asesores que tiene la gerencia legislativa y tiene el CIEL aquí asignado, para que puedan trabajar, puedan iniciar ese trabajo en equipo con cada uno de los miembros que integra la comisión, e igualmente nos empecemos a conocer a trabajar en equipo al interno de las comisiones, e igual los presidentes se les paso los nombres y esperamos que consiguieran los números de teléfonos de los compañeros que no lo tenían para que puedan

armar su chat de grupo y así girar la convocatorias después del día de mañana sin necesidad que a través de aquí de la Junta Directiva y la Secretaría los convoquemos, es gran responsabilidad que tienen compañeros diputados no solo los Presidentes de Comisión, si no cada uno de los compañeros que integran el trabajo legislativo, porque si ustedes pueden ver la mayor parte de la actividad y la labor legislativa es de los dictámenes que aprobamos en la cámara y quien produce los dictámenes, es el trabajo en comisión, igualmente esperamos que ya no se repita como los últimos años que únicamente el Presidente de la comisión es el que trabaja, que los demás miembros ni los acompañan, los dejan solos y ahí el presidente con los que puedan andar haciendo los dictámenes y aquí los miramos después a los presidentes de las comisiones recogiendo las firmas en el dictamen para poderlo discutir y poderlo presentar en la Secretaría de este Congreso, quedamos de acuerdo con los presidentes que cada mes o cada dos meses desde la Secretaría del Congreso vamos a dar a conocer el rendimiento de las comisiones si están al día o están en mora con la actividad legislativa y si han presentado los dictámenes, porque eso nos viene a fortalecer el trabajo de la gente en el Congreso y ahí yo les pediría a los presidentes de comisión porque los dictámenes para los compañeros que talvez integran este Congreso por primera vez los dictámenes van en dos vías favorables y desfavorables, por lo general cuando está el dictamen desfavorable no lo agendamos aquí en discusión, pero que el presidente le informa al proyectista diputado que por determinadas razones no se le dictamino de manera favorable, hoy cada uno de los presidentes tiene la responsabilidad de llevar y girar a cabo las instrucciones e



invitaciones a los compañeros, por eso a partir de hoy los que son presidentes les pedimos desde temprano armen su grupo de WhatsApp en su chat y ahí empiecen a convocar que es más fácil para no estar ni individualmente si no con un mensajito en el grupo es más fácil la convocatoria, ya se les dio la facilidad de los locales de los asesores y que puedan empezar ya el trabajo del día de mañana, teníamos algunos horarios se les envió a los presidentes de comisión, le voy a dar lectura para que sepan en que salón y a qué hora tendrán que estar los compañeros que integran la comisión el día de mañana, el Presidente Mauricio Oliva Herrera igual había dado instrucciones al Presidente Rivera Callejas que el día de mañana no habría sesión de pleno si no reuniones de comisión y así esperamos que el próximo martes ya en Secretaría tengamos más dictámenes que pudieran haber presentado cada uno de ustedes. En el Salón de Juntas que tiene la Honorable Vicepresidenta Gladis Aurora López en el edificio de Vicepresidencia se estarían reuniendo, para que escuchen compañeros Diputados, así después no anden preguntando adonde les toca trabajar, mañana en su comisión, de 9:30 a 10:30 en el salón de Gladis Aurora los que integran la Comisión de Presupuesto. En el mismo salón de la Diputada Gladis Aurora de 10:30 a 11:30 los que integran la Comisión de Seguridad, en el mismos Salón de Gladis Aurora de 11:30 a 12:30 la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en el mismo Salón de la compañera Gladis Aurora de 1:30 a 2:30 la Comisión de Turismo, de 2:30 a 3:30 lo que va ser la Comisión de Trabajo y Asuntos Gremiales estas reuniones con este horario van hacer en el salón de sesiones o de juntas de la compañera Gladis Aurora López Calderón.

En el Ramón Rosa que está aquí en la antesala las comisiones que se van a reunir en los diferentes horarios de 9:30 a 10:30 la Comisión de Asuntos Electorales, de 10:30 a 11:30 Energía II, de 11:30 a 12:30 Transporte Vivienda y Urbanismo, de 1:30 a 2:30 Relaciones Internacionales y de 2:30 a 3:30 lo que sería la Comisión de Modernización y Comunicación Institucional.

En el Salón VIP, que es el salón que está en la entrada del Hemiciclo las comisiones que tendría reuniones y en los horarios de 9:30 a 10:30 la Comisión de Educación compañero Darío Banegas, de 10:30 a 11:30 Finanzas y Cooperación Externa, de 11:30 a 12:30 Telecomunicaciones, de 1:30 a 2:30 Desarrollo y Protección Social y de 2:30 a 3:30 Asuntos Regionales Departamentales.

Salón de Bancada del Partido Liberal, de 9:30 a 10:30 Legislación y Asuntos Constitucionales II, de 10:30 a 11:30 la Comisión de Salud, de 11:30 y 12:30 Ciencia y Tecnología, de 1:30 a 2:30 Promoción de Inversiones y de 2:30 a 3:30 Enlace con Organizaciones Empresariales.

En el salón de Pro-secretaría que es en el cuarto piso de este edificio las comisiones que tendrían que reunirse de 9:30 de la mañana a 10:30 Agricultura y Ganadería, de 10:30 a 11:30 Enlace con Grupos Indígenas, de 11:30 a 12:30 Defensa y Soberanía de 1:30 a 2:30 de la tarde Comisión del Café, de 2:30 a 3:30 de la tarde Legislación y Asuntos Constitucionales.

En la sala de juntas de secretaría en el tercer piso las comisiones a partir de las 9:30 de la mañana de 9:30 a 10:30 Energía I, de 10:30 a 11:30 Comisión de Desastres y Contingencias, de 11:30 a 12:30 Minería Hidrocarburos, de 1:30 a 12:30 Equidad de Género, de 2:30 a 3:30 Medio Ambiente y Cambio Climático.

Y la última que es en la sala de juntas de la gerencia legislativa en el edificio del CIEL creo que es el tercer piso ahí las comisiones que se van a reunir de 9:30 a 10:30 de la mañana Deporte, la Comisión de Deporte, de 10:30 a 11:30 de la mañana Comisión de la Familia, de 11:30 de la mañana a 12:30 la Comisión de Enlace con la Sociedad Civil, de 12:30 a 1:30 Artes y Cultura, de 1:30 a 2:30 Ética y Transparencia y la última de 2:30 a 3:30 Economía Social. compañeros este horario solo es mañana, ya ustedes quedan integrados ya trabajan con el presidente de la comisión y ya los presidente ya se les dio instrucción para solicitar los locales para que realicen las convocatorias con los miembros que integran la comisión y así ustedes de carácter permanente inician ese trabajo a partir de la próxima semana, también el almuerzo me decía la gente de protocolo y de atenciones siempre estará aquí mañana las 12:30 para que no estén esperando de que los lleguen atender en su salón, si no que a las 12:30 se mueven aquí en la antesala y el comedor, así que solo era para informar Presidente ya después de mañana cada Presidente de comisión tiene la responsabilidad y obligación de estar convocando los miembros que la integran.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Es bien importante lo manifestado por el Diputado Zambrano Molina, en el sentido de que necesitamos producir dictámenes, los que hemos visto en estas tres semanas son dictámenes que vienen del Poder Ejecutivo, convenios internacionales, supervisión de carreteras, pero proyectos de ley de diputados no hemos podido todavía, por consiguiente ojala que desde

mañana el próximo martes ya tengamos dictámenes de proyectos que han presentado ustedes, vamos a continuar con proyectos, honorable diputado Carlos Zelaya Rosales.

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales expresó: Gracias Presidente, solo un par de comentarios sobre el tema, primero el Diputado Secretario nos dice que los Presidentes de Comisiones estarán en la obligación de convocar y segundo según el listado que el leyó, por ejemplo, en el caso particular mío me toca en dos comisiones a la misma hora en diferentes salones, entonces yo no voy a poder estar en los dos lugares no.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Vaya un rato a cada uno Carlos o mande su suplente ahí que le ayude.

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales enfatizó: Ok entendido.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Falta de coordinación ahí de la puesta, pero mi modo.

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales enfatizó: Ok gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: No tiene la tarjeta introducida, sí o no.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla expresó: Gracias Señor Presidente, buenas noches quiero antes de iniciar mi manifestación, quiero pedirle al Presidente de la Comisión de Enlace con las Organizaciones de la Sociedad Civil que me agregue al chat porque todavía no estoy agregado al chat verdad.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputado quien coordina la Comisión de Enlace con Sociedad Civil, la Diputada Dunia Ortiz ok.

- e) El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente una moción quería presentar yo, si está bien.

**MOCIÓN:**

Que la Junta Directiva del Congreso Nacional acompañando los razonamientos que hago en esta moción en relación a las condiciones bajas de Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Departamento de Ocotepaque y de sus departamentos vecinos en cuanto a los elevados índices de alfabetismo y de baja escolaridad, dirija respetuosa nota exhortativa al titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Licenciado Marcial Solís, en el sentido de informar a este Congreso Nacional, de las estrategias y medidas que estaría aplicando en

materia de educación básica para reducir el alto nivel de analfabetismo y la baja escolaridad en los departamentos con menos Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país. Además de informar sobre los criterios bajo los cuales esa Secretaría de Estado determina los programas de otorgamiento de becas en educación básica. y que estas sean distribuidas equitativamente. Agradeceremos el informe solicitado y adicionalmente sus recomendaciones sobre medidas legislativas que sea necesario adoptar para superar las condiciones educativas en departamentos con bajos niveles de desarrollo humano.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina:

LEE MOCIÓN:

Que la Junta Directiva del Congreso Nacional acompañando los razonamientos que hago en esta moción en relación a las condiciones bajas de Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Departamento de Ocotepaque y de sus departamentos vecinos en cuanto a los elevados índices de alfabetismo y de baja escolaridad, dirija respetuosa nota exhortativa al titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Licenciado Marcial Solís, en el sentido de informar a este Congreso Nacional, de las estrategias y medidas que estaría aplicando en materia de educación básica para reducir el alto nivel de analfabetismo y la baja escolaridad en los departamentos con menos Índice de Desarrollos Humanos (IDH) del país. Además de informar sobre los criterios bajo los cuales esa Secretaría de Estado determina los programas de otorgamiento de becas en educación básica. y que estas sean distribuidas

equitativamente. Agradeceremos el informe solicitado y adicionalmente sus recomendaciones sobre medidas legislativas que sea necesario adoptar para superar las condiciones educativas en departamentos con bajos niveles de desarrollo humano.

Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada

Tomada en consideración

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expuso: Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, sobre el tema educativo en el Departamento de Ocoatepeque y otros departamentos me imagino.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: No, me voy a salir del tema no se preocupe, no lógicamente que la moción presentada por el compañero Hernández es sumamente importante decirle que no solo en el Departamento de Ocoatepeque hay estas necesidades la duda que yo tengo Presidente y talvez los compañeros más ilustrados nos pudieran informar es que ahora el Ministerio de Educación no da Becas si no que todas las tienen centralizadas en el Instituto el EDUCRÉDITO, yo anduve ahí la semana pasada en EDUCRÉDITO, pidiendo cuales son los requisitos, porque hay diferentes tipos de becas: Hay becas solidarias, hay becas para nivel básico, hay becas para posgrados, de diferentes tipos de becas. Entonces yo entiendo que el

Ministerio de Educación ya no asigna beca per eso me gustaría que los compañeros que han hecho gestiones ahí y que han conseguido becas nos digan donde porque nosotros no logramos mucho y también que en este caso no logramos mucho en todo pero bueno esto así es en este caso también con la Comisión de Educación se va reunir con el Ministro de Educación que meta en la agenda de ellos este tema de las becas para tener una información más cierta y que todos tengamos alguna posibilidad de conseguir aunque sea algunas pocas becas, muchas gracias Presidente, esa es mi duda que tengo, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Yo creo que la inquietud es válida, el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Presidente, creo que la moción tenemos que acompañarla compañero Hugo Hernández no solo por el tema de Ocoatepeque sino los demás departamentos pero la misma moción en el tema educativo se aprobó hace un par de minutos y que se había quedado que la Comisión de Educación que preside Ángel Darío Banegas estaría reuniéndose con el Ministro para ver todos estos temas por eso lo hablamos y le habíamos sugerido a la compañera Matute que aceptara la sugerencia para que la Comisión de Educación se reúna en este Congreso en los próximos días y pueda tocar todos estos temas educativos y que la comisión de educación va rendir un informe sobre esa reunión sobre la problemática, sobre los temas de interés que le van a llevar a la Comisión de Educación



para que vayan en el mismo sentido compañero para que todas estas mociones vayan dirigidas al trabajo en equipo y la reunión que va hacer la comisión de educación no sé si acepta la sugerencia el diputado Hugo Hernández.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Ese binomio del 2006 Zelaya Rosales, Santos Ordóñez pareciera que están repitiendo ese binomio Zelaya- Santos no se veo ahí, ve ahí esta es de preocuparse, dígame diputado Hernández sobre la sugerencia del Diputado Zambrano Molina.

El Honorable Diputado Hugo Hernández manifestó: Me parece saludable lo que está queriendo fusionar el compañero pero es importante también que la Cámara la apruebe, de tal manera que yo estoy totalmente de acuerdo en virtud de que es importante que los honorables diputados de todos los departamentos tengamos acceso a esas becas en los pueblos no entienden de razones la gente vota por una razón espera que el diputado sea respuesta y que usted va llegar con la mano vacía a decirle que yo no puedo que solo el Partido Nacional las tiene entonces en nada estamos de tal manera es importante que me apoye el compañero Román estoy hablando por todos los departamentos de Honduras estamos hablando de las distribución equitativas de las becas que el pueblo hondureño tenga acceso a ellas que no sean privilegio de pocos si no que todos tengamos la oportunidad de ofrecerle a los amigos y a los conciudadanos becas para que puedan estudiar las personas más pobres de este país, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: A votación la moción con las sugerencias aceptadas por el mocionante compañero Diputado

A votación

Queda aprobada con la sugerencia aceptada que la Comisión de Educación, se estaría reuniendo con el Ministro de Educación e informando sobre cada uno de estos temas expuestos el día de hoy.

**Quedando aprobada así:**

- f) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Irma Aida Reyes así:

MOCIÓN: Presento moción para que este Pleno del Congreso Nacional nombre una Comisión Especial para que se realice las diligencias pertinentes e idóneas ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud Pública para que se investigue la problemática en lo referente al cierre del Centro de Salud de la Comunidad de Agua Blanca Sur, El Progreso, Yoro, en virtud de que esta institución atiende alrededor de 38,000 habitantes por lo que se debe resolver de manera urgente y expedita esta problemática en beneficio del pueblo.

La presente moción presentada por la Honorable Diputada Irma Aida Reyes, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), hoy hubiésemos querido darles la palabra a todos, pero no

tenemos Diputados en ambas Bancadas, vamos a convocar para el próximo martes 27 a las 3:00 de la tarde, se suspende la sesión.

15.- Se suspende la sesión a las 7:50 de la noche.

16.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 27 de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:37 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Hoy es día martes, primer día de la semana, le solicitaríamos al Honorable diputado Wilmer Velásquez que nos pueda hacer la oración a nuestro Señor Jesucristo.

17.- El Honorable Diputado Prosecretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:

Gracias Presidente, buenas tardes a todos(as). Padre en el nombre de Jesucristo te damos gracias, Dios mío de gloria por este hermoso tiempo, Señor te damos gracias por tu fidelidad, declaremos que los cielos cuentan su gloria y el firmamento. Dios anuncian la obra de tus amos,

reconocemos en esta tarde tu grandeza, tu fidelidad tus misericordias que son nuevas cada día, gracias Dios porque tu diestra nos ha sostenido, reconocemos en esta hora que separados de ti nada podemos hacer, en esta hora te pedimos perdón Dios por todos nuestros pecados y pedimos que la sangre de Jesucristo limpie nuestras vida de todo pecado y de toda maldad, señor venimos entregando este tiempo Dios mío de gloria la iniciación de trabajo en tus manos, activamos Dios mío la cobertura, la protección de la sangre de Jesús y desatamos el temor de Jehová sobre esta cámara legislativo en el nombre de Jesús, porque tu palabra dice que el principio de la sabiduría es el temor a Jehová, Señor en esta hora entregamos este tiempo en tus manos y declaramos Dios mío de gloria que el bien y la misericordia de Jehová nos seguirán todos días de nuestra vida y en la casa de Jehová moraremos por largos días, bendice Dios mío este pleno, cada representante de cada bancada, bendice a nuestra Nación, a nuestros gobernantes, a nuestra clase política Dios mío, bendice de gloria también a los periodistas que cubren esta fuente, te pedimos que los guardes, que los protejas, que los libres del mal y activamos tu gracia Dios en el nombre de Jesús extendiéndose sobre esta Nación, sobre este Pleno Dios de este Congreso Nacional en el nombre de Jesucristo, gracias amén, amén.

18.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros remitió los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para que proceda a hacer la devolución de los terrenos, mejoras y activos mediante la retroventa, con el fin de que la Empresa COAPALMA-ECARA y sus ocho (8) cooperativas agremiadas retomen legalmente sus activos los cuales se encuentran inscritos en el Registro Mercantil del Departamento de Colón; e instruir al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA

(SAR), aplicar el Artículo 213 del Decreto No.170-2016 que contiene el CÓDIGO TRIBUTARIO; y, **2)** Contrato de Préstamo No.4449/BL-HO, suscrito el 2 de febrero de 2018, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Sesenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$60,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del “Programa de Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven”. (VER SI EL PROYECTO DE COAPALMA ES UNO SOLO CON EL DEL CÓDIGO TRIBUTARIO)

- b) El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, introdujo el PROYECTO DE LEY DE SANCIONES PARA LA CONDUCCIÓN VEHICULAR BAJO EL FLUJO DEL ALCOHOL U OTRAS SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS.
- c) El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez, introdujo Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Poder Ejecutivo para que por medio de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), en representación del Estado de Honduras traslade el Dominio a favor de la MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA, de un predio de 5829 metros propiedad de la región de Salud ubicado en el Barrio el Hospital a 200 metros al Norte de la Teletón, para la CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE, que beneficiará a más 300 personas familiares de los pacientes hospitalizados.

Seguidamente apuntó: Le agradecería Presidente, que este es un tema que hemos conversado, la urgencia que tiene porque se quiere iniciar lo más pronto posible, talvez una comisión de los miembros de la zona sur sean las personas que evalúen este dictamen y le den el dictamen lo más pronto posible.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Vamos a nombrar una comisión de diputados del Sur para ver si lo pueden tener para el día de mañana o para el jueves.

- d) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar por Adición el Artículo 56 de la LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, orientado a Crear un Registro Público de Declaraciones Juradas en su Plataforma Web.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados, igual, feliz porque hoy está de aniversario el gran Partido Nacional de Honduras, el mejor partido y en función de eso Presidente que el partido es un partido de cambio y también señalando que la corrupción se debe únicamente con la transparencia, presentó este Proyecto de Decreto, muchas gracias Señor Presidente.

- e) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, introdujo el PROYECTO DE LEY DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Seguidamente apuntó: Gracias Señor Presidente, hace casi cuatro (4) años presentamos nosotros aquí en el Congreso Nacional una Ley a la que denominamos Ley Anticorrupción. En esos momentos todos los discursos políticos iban referidos a hablar sobre el combate a la corrupción, después vendría el Movimiento de Indignados y ya después nadie quiso hablar sobre combate a la corrupción, de hecho en este Congreso

Nacional Señor Presidente, se habría prometido que se iba discutir esta Ley, que se iban hacer los dictámenes, pero al final nos dijeron que lo iban a incluir en el nuevo Código Penal, lastimosamente en el nuevo Código Penal, no incluyeron absolutamente nada, pero si bajaron las penas en los delitos de corrupción, hoy cumpliendo con nuestra responsabilidad como representantes del pueblo hondureño y tomando en cuenta y siendo consciente que la corrupción en Honduras es un flagelo que nos está destruyendo a todos como sociedad y que está dañando a miles y a miles de personas. Creo que es preciso volver a presentar este Proyecto de Ley y ojalá que en el marco de toda esta discusión que hemos tenido en las últimas semanas, sobre la MACCIH, sobre el Ministerio Público, si se combate o no se combate la corrupción en Honduras. Creo que deberían hacer en este Congreso Nacional la voluntad política, para aprobar este tipo de leyes, los corruptos y corruptas de Honduras no pueden seguir gozando de penas sumamente leves según el Código Penal. Los administradores de justicia deben tener las herramientas necesarias para castigar severamente a los corruptos, hoy un corrupto lo podemos comparar con un asesino en serie, algunos dicen no sea tan radical abogado, no es lo mismo es peor todavía, cuando alguien se roba el dinero que va para salud asesina cualquier cantidad de personas, cuando alguien se roba el dinero de la educación deja en la ignorancia a miles y a miles de personas o así son personas dañinas y si son asesinos en serie y creo que en este Congreso Nacional tan señalado por actos de corrupción, tan señalado que no tiene voluntad, actividad política para combatir la corrupción, como pasó con el bloqueo a la MACCIH, el Ministerio Público para investigar actos de

corrupción. Creo que ya es tiempo que demos un paso al frente en este Congreso Nacional y digamos hoy si vamos contra los corruptos y corruptas de este país. La corrupción en Honduras no es nueva, viene desde el descubrimiento, desde la colonización, desde la República, hay muchos casos en toda la historia de Honduras sobre actos de corrupción que quedaron en la impunidad y esa impunidad sirvió como invitación a otros funcionarios públicos para seguir robándole el dinero al pueblo hondureño, quiero leerles acá porque no quiero leer toda la Exposición de Motivos porque es bastante grande, pero quiero leerles un párrafo de ésta para recordar, uno de los grandes actos de corrupción dice: “No podemos de igual forma dejar de mencionar uno de los primeros grandes actos de corrupción durante el gobierno del General José María Medina, quien otorgó poderes plenipotenciarios a un hondureño y a un Francés radicados en Francia para suscribir empréstitos a nombre del Estado de Honduras para la construcción del ferrocarril interoceánico, el cual nunca fue construido, pero si los prestamos fueron suscritos y el Estado hondureño tuvo que pagar a pesar de que nunca se recibió un tan solo centavo de los mismos”. Algo parecido a lo que paso con el Trans 450, pero esto se ha repetido en toda la historia de Honduras y nunca hemos tenido un sistema de administración de justicia capas de castigar a los corruptos y siempre la clase política de turno se las ha ingeniado para contaminar al sistema de administración de justicia para que esta gente no se castigada, este proyecto cuenta con 127 Artículos, donde la mayoría de delitos tienen un aumento considerable en las penas, hoy a Juna y a Pedro y a María por cualquier delito común lo castigamos con cualquier cantidad de años las cárceles



hondureñas, hoy el señor tal o la señora tal está en el gobierno o que es empresario puede cometer cualquier cantidad de delitos y aunque se robe cualquier cantidad de millones de lempiras las penas son sumamente bajas, esto no puede continuar, yo quiero pedirle acá a todas las bancadas que suman el reto, no le tengan miedo al combate a la corrupción, el combate a la corrupción es el que va a sacar a honduras del sub desarrollo, el que nos va poner como un país del primer mundo, mientras no combatamos la corrupción no vamos a poder resolver el resto de problemas sociales que hoy enfrentan los hondureños y hondureñas y miren que la corrupción no tiene color político, ni tiene ideología, ni tiene religión, la corrupción la están cometiendo en todos los sectores y todos los hondureños y hondureñas independientemente de su color político, de su ideología están sufriendo hoy en día en carne propia lo que es no tener funcionarios transparentes, gracias señor Presidente.

- f) La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 140, 141, 142, 143 y 144 del CÓDIGO PENAL, contenido en el Decreto No.144-83, en relación al delito de Violación.

Acto seguido manifestó: Gracias Presidente, buenas noches compañeros(as), felicitar antes que nada a todos los miembros simpatizantes, activistas, dirigentes, diputados de nuestro glorioso Partido Nacional por nuestro aniversario, el día de hoy me hace tomar la palabra lo siguiente, hace año y medio aproximadamente, me hice presente a la Secretaría de este Poder del Estado amparada bajo la figura de iniciativa ciudadana en lo cual estaba pidiendo que se hicieran ampliaciones en las penas en el delito de violación y que se

condene con la castración química y que se cree una base de datos de todos aquellos condenados bajo el delito de violación, todos los días miramos los medios de comunicación y vemos que son muchos los niños de nuestro país, niños niñas y mujeres a un ancianos que son sometidos sexualmente y abusados.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Entonces compañeros Diputados, lo que ha presentado la Honorable Diputada Waleska Zelaya es una reforma al Código Penal va ser turnada a una Comisión de Asuntos Legales, ya que algunos compañeros me han dicho aquí que no es constitucional, que va contra unos convenios, sin embargo, hay que darle el trámite de ley correspondiente, gracias diputada Waleska Zelaya.

- g) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Banco Nacional Agrícola (BANADESA), para que inicie el proceso de refinanciar y readecuar las deudas de todos los productores de Granos Básicos que mantengan saldos vencidos en la cartera de los FONDOS PARA LA RECONVERSIÓN DE FINCAS PRODUCTORAS DE GRANOS BÁSICOS (FIMA) Y FIDEICOMISO DE PRODUCTIVIDAD DE GRANOS BÁSICOS, los saldos a readecuar serán las carteras vencidas al 31 de Diciembre del año 2014.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Perfecto Honorable Diputado, mándenos el proyecto, va ser turnado a la Comisión de Agricultura.

- h) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, presentó el Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago por cargo de reconexión del Servicio de Energía Eléctrica, a todos aquellos usuarios de la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), que se les haya suspendido el servicio por deudas hasta el valor de MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.1,500.00).

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a usted, con este Proyecto varios Diputados me decían que muy bajo lo que pide el Diputado Chedrani, pero es proyecto no es moción, no se puede discutir, hasta que venga el Dictamen, se le puede sugerir al proyectista que lo aumente, pero ahorita no porque es proyecto, si fuera moción si lo someteríamos a discusión, en el dictamen cuando venga al pleno ahí pueden pedir la palabra.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Buenas tardes, 3 semanas levantando la mano, pero bien.

- i) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, una Partida Presupuestaria por la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), destinado apoyar el TELECENTRO en el Departamento de Santa Bárbara.
- j) El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Artículo 22-A de la

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, adicionado por el Artículo 9 del Decreto No.278-2013 del 30 de Diciembre de 2013.

Seguidamente apuntó, el Sí señor, quisiera adicionar esto Presidente, que estando reunidos en la Cámara de Comercio de Industria del Departamento de Cortés, nosotros los Diputados presentes estamos haciendo honor a la palabra empeñada por la Alianza, cuando en campaña se dijo que íbamos a derogar o introducir a esta Cámara la derogación del 1.5% y estamos cumpliendo con eso, también quisiera mencionar que esta Iniciativa fue presentada inicialmente por el Diputado Walter Perdomo suplente de Darío Banegas del Partido Liberal, también la presentó Jorge Cálix del Partido Libre y también quisiera felicitar a don Elvin Santos que no está presente en este momento por haber hecho que se cumpla la promesa de campaña que hizo Luís Zelaya que dijo que también iba derogar este Artículo, por lo cual la oposición completa le manda un mensaje a la empresa privada que tenemos los votos ya casi suficientes para derogar este Artículo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Luis Rolando Redondo, como usted muy bien lo explicó ese proyecto suyo es muy parecido al de Jorge Cálix y al del Ingeniero Elvin Ernesto Santos y le comento que muy pronto vendrá una iniciativa muy parecida a esta del Poder Ejecutivo, viene también una iniciativa para una derogación total o parcial del 1.5% es decir que muy pronto estaremos dictaminando el

proyecto del Ingeniero Luis Santos, urge Cáliz, Luis Redondo y el del Poder Ejecutivo.

- k) El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez, introdujo el PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL USO Y DISPOSICIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES A NIVEL NACIONAL.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), el día de ayer estuvo de plácemes uno de los mejores diputados de este Congreso Nacional quisiera solicitar un aplauso para el Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto que estuvo de plácemes. También estuvo de plácemes uno de los nuevos Diputados, muchas felicidades para él también Honorable Diputado Carlos Zelaya Rosales ¡Muchas felicidades!, también estuvo de plácemes la Honorable Diputada Ariana Banegas ¡Muchísimas felicidades! y hoy también está de plácemes el Glorioso Partido Nacional de Honduras ¡Muchas felicidades!.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos Ordóñez presentó la manifestación siguiente:

Muchísimas gracias Presidente, en el conocimiento pleno de estar fuera de orden pero reconociendo que Usted tiene la potestad y facultad para ceder el uso de la palabra en estas instancias me permito reconocer que en el tiempo los hombres tienen una vigencia bastante temporal y relativa, pero las instituciones principalmente aquellas que en el campo de la

democracia pueden ejercer con su ideología influencia protagónica que también puede ser positiva, debemos reconocer que el Partido Nacional independiente de los hombres que han tenido en sus facultades tomar algunas decisiones como institución ha tenido aportes valiosos a esta Patria, y por eso hoy quiero felicitar al Glorioso Partido Nacional para que sus miembros se sientan orgullosos y el reto de participar y continuar esta lucha por construir una Patria mejor sea siempre la facultad que persigan con la conciencia plena que el Dios y la Justicia se los reconocerá ¡Saludos compatriotas! que Dios los Bendiga siempre.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos muchas gracias y tiene el uso de la palabra el Jefe de Bancada del Partido Nacional Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente, agradecemos en nombre de la Bancada Nacionalista las palabras del Jefe del Bancada del Partido Liberal Elvin Ernesto Santos, hace 116 años hombres de visión, democrática, incluyente fundaron este Partido que hoy es el Partido más grande y más organizado de Honduras y que se llama Partido Nacional, un partido que le ha dado trece presidentes a este país pero sobre todo que ha contribuido en la vida democrática de Honduras, hoy los nacionalistas estamos de fiesta, estamos de cumpleaños y nos sentimos alegres y contentos de ese partido que nos heredaron grandes hombres y grandes mujeres, así que en nombre de nuestra Bancada

Presidente agradecemos todas las muestras y felicitaciones que ha habido este día en el 116 aniversario de este instituto político que nos acobija a más de un millón y medio de hondureños, que nos arropamos bajo ese gonfalon de la estrella azul, de la bandera azul con la estrella solicitaría, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias Honorable Diputado Pérez López.

- b) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto presentó la manifestación siguiente:

Muchas gracias honorables mandatarios del pueblo primus inter pares de la Cámara, Honorable Mandatario por el Departamento de Francisco Morazán Abogado Don Antonio César Rivera Callejas, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, primas facie deseo agradecer al Honorable Mandatario del Pueblo por el Partido Liberal, Exvicepresidente de la República en el gobierno Liberal del Presidente Empresario de la madera Don José Manuel Zelaya Rosales y Jefe de la Bancada del Partido más antiguo que tiene la Patria el Gran Partido Liberal de Honduras sus palabras. Quiero expresar en este memorable tarde que hoy día el Partido Nacional de Honduras está de cumpleaños, estamos celebrando la efemérides del centésimo décimo sexto aniversario, fue un 27 de Febrero del segundo año del Siglo XX 1902 que se funda el segundo partido histórico en la Patria, el Partido Nacional de Honduras, pero deseo subrayar y tarjar y enfatizar que cuando Don Mario Medal, el General Manuel

Bonilla, un Militar originario del Municipio de San Francisco de Becerra se reunieron en la Capital de la República y crearon un nuevo partido que se le denominó “Club Central Electoral de la Democracia” así se le denominó a este novel partido político y fue hasta la Convención de 1930 en que se le cambió el nombre a “Partido Nacional de Honduras”, es importante recordar que once años antes en la última década del Siglo XIX 1891 se había creado y fundado el Partido Liberal de Honduras y lo fundaron entre otros el Doctor Policarpo Bonilla un intelectual universitario y el General de Cerro Olancho Don Manuel Bonilla, institucionalizaron el primer partido en la historia de la Patria y empezaron a gobernar como apunté el día que celebraron el aniversario los amigos del Partido Liberal con Don Policarpo de Presidente y Don Manuel de Vicepresidente, sin embargo hubo discrepancias, la política es compleja, la política nunca ha sido una ciencia exacta, en ella no funcionan los acciones de la geometría, hubo serios problemas entre ambos líderes en su visión omnicompreensiva de analizar los fenómenos sociales del final del Siglo XIX y obligaron a Don Manuel a presentar su renuncia a la Vicepresidencia de la República, Don Manuel quiso fundar un nuevo partido para las elecciones del fin del Siglo XIX y de los albores del Siglo XX, pero no pudo y el segundo Presidente también fue Liberal y fue Don Terencio Sierra apodado en la historia de Honduras como el Tamagás de Coray, acompañado del General Don José María Reina, abuelo del Expresidente de la República, Que en Paz Descanse, Doctor Carlos Roberto Reina Idiáquez y del Rector Magnífico de nuestra alma nutricia el Abogado Jorge Arturo Reina Idiáquez, pero Don Manuel siguió trabajando arduamente buscando fundar un nuevo



partido que le pudiera ser frente en el proceso dialéctico geniano de la política criolla, y así fue que un 27 de Febrero de 2002 se concitaron varias personas que no tenían militancia en ningún partido político y fundan el Club Central Electoral de la Democracia, pero ¿Qué pasó? el Partido Liberal se dividió y precisamente el Gran Presidente de Honduras de 1880 Marco Aurelio Soto que gobernó con las ideas liberales pero no de un nuevo partido que llevaba ese nombre sino que en las ideas de la revolución francesa de 1789 acuerpada en los principios filosóficos de libertad, igualdad y fraternidad en arbolados por los grandes constructores de la revolución francesa y se postula como candidato del Partido Nacional, del Partido Liberal para un tercer mandato, pero también inclusiona dentro del mismo partido otro candidato Don Juan Ángel Arias y partido que se divide inexorablemente está condenado al fracaso, y Don Manuel se postula como candidato del nuevo partido, van al proceso cívico comercial el año 2003 y gana las elecciones, pero ¿Qué pasa? el Tamagás de Coray se negó a entregarle el poder y encargó el mandato del gobierno a Don Juan Ángel Arias, pero Don Manuel hizo honor hacer originario del departamento de Olancho se fue a Amapala a la Isla del Océano Pacífico se proclamó Presidente y fue Presidente tomándole la promesa de Ley un Juez de Paz y gobernó hasta el 2007 en que una invasión del General Zelaya que institucionalizó el gobierno de la República al Presidente Liberal Miguel Herrera Ávila, o sea que en las andadas en Honduras en la historia de los partidos no son monopolios de uno de los partidos históricos, todos somos corresponsables y culpables y bien lo decía un ilustrado escritor y prominente bardo olanchano Don Froilán Turcios la historia de Honduras puede escribirse en

una lágrima y luego desde New Orleans apoyado por el lucraniano, Samuel Semuirrai volvió Don Manuel Bonilla a Honduras y ganó las elecciones pero con tan mala suerte que murió sin haber cumplido su mandato que los ciudadanos le había otorgado y continuaron otros gobernantes nacionalistas, como Don Francisco Bertrand, Don Alberto Membreño, Don Francisco Bográn hasta llegar de nuevo a un mandato liberal con el General Rafael López Gutiérrez conocido con el apodo de Pacán y este líder liberal quiso prolongar su mandato, o sea que esas cosas no son nuevas en la historia de la Patria, pero entonces hubo una situación de patología política y aparece el General Vicente Tasca encabezando un gobierno de un año en 1924, se hace la Constitución de 1924 que remplaza a la Constitución de 1894 y el Doctor y General Tiburcio Carias de autógena liberal quiere postularse para ser candidato, pero había celebrado la dirigencia de ambos partidos históricos un pacto en Puerto Cortés en el Barco llamado Tacoma y se impide y se prohíbe que un Jefe de una revuelta militar pueda ser candidato a la Presidencia de la República y el pueblo hondureño elige como primer mandatario de la nación al Doctor Miguel Paz Barahona, Paz Barahona gobierna hasta 1929 al terminar su mandato aparece como candidato del nuevo partido el Doctor y General Tiburcio Carias Andino pero el Partido Liberal postula como su candidato al intibucano Doctor Vicente Mejía Colindres y Mejía Colindres del partido Liberal derrota en las elecciones al Doctor y General Tiburcio Carias Andino, la situación era precaria en el país como resultado de la gran depresión de los Estados Unidos de América y el Presidente del Congreso era el Doctor Tiburcio Carias Andino y tenían que pagar los salarios y los costos de la administración con

especies fiscales el Gobierno del Doctor Vicente Mejía Colindres, fueron a elecciones en 1933 el Partido Liberal postula al Secretario de gobernación y justicia del Doctor Vicente Mejía Colindres el ideólogo del Partido Liberal, el Abogado José Ángel Zúniga Huete conocido como Chángel Zúniga Huete y el Partido Nacional al Doctor Tiburcio Carías Andino, gana las elecciones esta vez Carías Andino y hay una revuelta, que se conoce como la Revuelta de las Traiciones, en la historia de la patria que quería impedir la llegada al poder de Carías Andino, pero al final toma posesión y conforme a los mandatos de la Constitución de 1924 establecía un período presidencial de cuatro (4) años, gobierna pero después hace una violación y eso es importante, el que lance la primera piedra, el que esté libre de pecado se convoca a una reforma constitucional que eleva el período de 4 a 6 años y en esa Constitución se establece que para ese nuevo período en la misma Constitución esto es único en la historia del constitucionalismo patrio, será Presidente Tiburcio Carías Andino y el cholutecano Ingeniero, gran Profesional, este señor Ingeniero Abraham Williams Calderón, el hijo se llamaba Vicente Williams Agace y al terminar esos seis (6) años vuelve a postularse por seis (6) años más hasta el 49, un gobierno difícil que la oposición liberal calificó al gobierno de Carías como el gobierno del encierro, destierro y entierro, pero es parte de la historia y no lo podemos negar, pero lo cierto es que construyó la paz e hizo muchas cosas buenas y no endeudó al país, porque tenía sus propios criterios valorativos acerca del manejo de las finanzas y la economía, en 1949 termina el tercer mandato de Carías Andino y el Partido Liberal vuelve a postular al Abogado José Ángel Zuniga Huete, que era un hombre

talentoso pero cascarrabias, muy enojado y se enfrentó al Abogado Juan Manuel Gálvez Durón, a la sazón al abogado de las United Foods Company y gana Gálvez y lleva como Vicepresidente el Perito Mercantil Julio Lozano Díaz y hace a mi concepto uno de los mejores gobiernos que ha tenido el país, crea el Banco Nacional de Fomento, crea el Banco Central de Honduras, crea la facultad de Economía en la Universidad, que estaba adscrita y no era autónoma a la Secretaría de Educación, crea el Impuesto sobre la Renta y una serie de adelantos que modernizan el Estado de Honduras, en la mitad del Siglo XX, pero que pasa cuando está a punto de terminar su período, se enferma o se hace el enfermo y sale para Panamá y es internado en el Hospital Gorga, queda Lozano Díaz y se convoca a elecciones presidenciales en 1954, el Partido Liberal ya no postula a José Ángel Zúniga Huete si no que a un joven médico pediatra que estudiaba en Guatemala y en Alemania en medio de la Segunda Guerra Mundial el ocotepecano José Ramón Villeda Morales, padre del Abogado Mauricio Villeda Bermúdez compañero par de esta Cámara Legislativa, un hombre que vino a cambiar, dándoles un giro de 180 grados a la política del Partido Liberal y la política en Honduras y ya lo he dicho en otra oportunidad cuando hablábamos de efeméride del Partido Liberal que inspirados con las canciones de Carlos Manuel Arita, su paisano ocotepecano del pajarito pechito rojo, Villeda Morales el terror de los tiranos estremeció el país. Recuerden que veníamos del gobierno de 16 años de Carías Andino y el gobierno de seis (6) años de Juan Manuel Gálvez. El Partido Liberal se divide y repito la frase partido que se atomiza, que se decepciona, pierde las elecciones de nuevo el viejo caudillo Tiburcio Carías Andino, se postula como

candidato del Partido Nacional y su vicepresidente también fundando el movimiento nacional reformista el Ingeniero graduado en Haití, en la Universidad de Massachusett Abraham William Calderón, van a elecciones y gana la presidencia de la República el doctor José Ramón Villeda Morales, el pajarito pechito rojo pero que pasa la Constitución 1936 como la actual establece que el Presidente debe ser juramentado en sesión solemne del Congreso Nacional y que ocurrió entre el Partido Nacional que postulo a Carias Andino y el Partido Nacional Reformista que postulo Williams Calderón tenían más diputados repito Villeda Morales gano las elecciones pero no tenía mayoría en el Congreso no pudo tomar posesión porque el único acuerdo entre los dos candidatos azules fue no ir al Congreso, entonces don Julio termina el mandato y surge un nuevo partido que se llama el PUM y los otros partidos no van a elecciones y mete capote don Julio a todos los demás partidos y le manda a decir Juan Manuel Gálvez que era el Presidente de la Corte Suprema de Justicia ,Julio le metiste capote, yo quiero que escuchen yo no ofendo a nadie, estamos hablando de la historia tal y como es, es fundamental en esto decir que por primera vez en la historia de la patria hay una situación de patología política dirigida por las fuerzas armadas de Honduras le dan un Golpe de Estado al gobierno de Julio Lozano Díaz y ese Golpe de Estado es propiciado por el General Roque J. Rodríguez, el Teniente Coronel de Aviación don Héctor Caraccioli Moncada y el Mayor Ingeniero Roberto Gálvez Barner y esa Junta Militar de Gobierno, hace lo que debía de hacer en la teoría de la ciencia política en este tipo de situaciones lamentables, hace algo muy importante le otorga la autonomía a la Universidad Nacional de Honduras, el

Presidente de la FEU, era el estudiante Jorge Arturo Reina y la Junta Militar de Gobierno le pide cita a la FEU que funcionaba en un garaje del edificio que está ubicado cerca del Parque La Libertad y donde funcionaban las carreras de Medicina, Odontología y Farmacia, que paso más importante, le dan autonomía a la Universidad, en aquel tiempo los liberales o la gente que no comulgaba con los gobiernos nacionalistas tenían que ir a estudiar afuera, porque es una situación bien compleja en el país y que hace ipso facto convoca al pueblo hondureño como poder constituyente, constituido, derivado para redactar la nueva Constitución, van a elecciones de un poder constituyente las gana el Partido Liberal de Honduras y elige como Presidente de la Asamblea al Doctor José Ramón Villeda Morales y al Doctor Modesto Rodas Alvarado como Vicepresidente, pero que tenía que hacer la Asamblea Constituyente, tenía que hacer una nueva carta fundamental y una vez aprobada la Constitución, convocar a elecciones para elegir los poderes constituidos o sea Presidente, designados, diputados a un Congreso Ordinario y miembros de las corporaciones municipales. Es importante decir que el Partido Nacional le reclamó al Partido Liberal, la excusa que el Partido Liberal puso, es que ellos ya habían ganado las elecciones en 1954. El año 1954 es memorable en la historia de Honduras es el año que ganó de la huelga de los trabajadores, mi padre trabajaba en la compañía Bananera allá en el distrito de planes, era niño estaba en primer grado y ahí andaba Víctor Artiles, ahí andaba Paco Guerrero y en el otro lado en la Tela Rail Road Company, andaban también Oscar Gel Varela, Celio Gonzales y todos los dirigentes de ese movimiento de los trabajadores, creando la Organización Sindical y dando Paulino al Código del Trabajo de

1959, al Gobierno que el Doctor Villeda Morales denominó en la Segunda República, obviamente al final del Gobierno Liberal de Villeda Morales tenían que haber otras elecciones, pero que pasó el Partido Liberal hizo eclosionar una serie de candidatos el Doctor Modesto Rodas Alvarado fundó el Movimiento Nacional Rodista el Secretario de Relaciones Exteriores, el Abogado Andrés Abelino Alvarado Puerto fundó el Movimiento Renovación Liberal el Abogado Oscar Armando Flores Midence, Ministro de Trabajo lanzó su propio movimiento, el Ingeniero Roberto Martínez Ordoñez, su propio movimiento el Abogado Francisco Bermúdez, su propio movimiento el Partido Nacional era muy débil y postuló al Doctor Ernesto Cruz Uclés, que había sido el Jefe de la Delegación de Honduras, en el problema limítrofe con Nicaragua, fue el hombre que el 18 de noviembre de 1960 llamaba por teléfono desde La Haya, al Presidente Villeda Morales y se escuchó por Diario Matutino que dirigía el Abogado Gustavo Acosta Mejía que la Corte Internacional de Justicia de La Haya había fallado por unanimidad de votos solo con la excepción del juez Ad-Hoc, ratificando el Audo regio de su majestad el Rey Alfonso XIII de 23 de Diciembre de 1906, habíamos ganado el pleito en el Tribunal más alto del mundo frente a la República de Nicaragua, que presidía el Ingeniero Luis Somoza de Bayle, es importante decirles que faltando algunos meses, muy pocos para las elecciones el Doctor Villeda Morales que tenía como su candidato favorito a Andrés Alvarado Puerto fue la convención del partido Liberal que se celebraba en el Teatro Clamer. Él pensaba que con su verbo elocuente, convincente y persuasivo, le iba a dar vuelta a los convencionales de Rodas Alvarado, pero lo silbaron y luego se produjo el tema del golpe de Estado

del 3 de octubre de 1963 y tengo mis particulares concepciones de quien fue el artífice de esa situación de patología política pero no lo voy a decir acá, luego Ilena López Arellano gobierna hasta el 65 y después se convoca al poder constituyente de junio de 1965 y el Partido Nacional gana las elecciones de Diputados y elige a López Arellano como Presidente de la República, haciendo lo mismo que había ocurrido con el Partido Liberal, deberían hacer la Constitución y después convocar a elecciones del nuevo Gobierno López Arellano termina su mandato y al final el Partido Liberal gobernado por la cuarteta que estaba dirigiendo la autoridad partidaria bajo la egida de Carlos Roberto Reina, Modesto Rodas Alvarado, estaba en el exilio en Costa Rica y regresó y que pasa, no lo postulan como candidato del Partido Liberal si no que eligen al economista Jorge Bueso Arias que había sido Ministro de Hacienda, en el Gobierno de Villeda Morales y un hombre extraordinario dueño y fundador del Banco de Occidente, pienso que Carlos Roberto Reina pensó que después de don Jorge iba a ser él, el ungido por el Partido Liberal y el Partido Nacional postula de nuevo, al Doctor Ramón Ernesto Cruz, recuerdo que los hermanos Mejía que son los clásicos autores de la música liberal decía ahí viene Bueso Arias caminando a pie Señora María (etcétera), y el Partido Nacional el Doctor Ramón Ernesto Cruz de las tinieblas a la luz como Chito Cruz, se hizo un Pacto Político de Unidad Nacional se reformó el Artículo 137 de la Constitución del 65, para permitir los Pactos de Unidad de Integración Nacional y el Artículo 210 de esa Carta Magna para subir el número de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de 7 a 9 y en el Pacto Político, negociado por su papá por Ricardo Zúniga Agustínus por Martín Agüero Vega que era el Presidente del



Comité Central por el Partido Liberal de Honduras, se pensaba que iba a ganar el partido liberal con don Jorge Bueso Arias y el Partido Nacional, negocio pensando que iba a perder las elecciones y se dice en el Pacto que el Partido que ganara la Presidencia de la República, tendría la Presidencia y tendría la Presidencia del Congreso, la Primera Vicepresidencia y la Primera Secretaría y que el partido que perdiera las elecciones tendrá la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y de los nueve (9) Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y que pasó algo que no se esperaba, ganó Ramón Ernesto Cruz por veintiocho mil votos, Jorge Bueso Arias perdió en Copán, Ramón Ernesto Cruz perdió en Cantarrana, o sea que nadie es profeta en su tierra, perdieron el lugar donde tenía enterrado el cordón umbilical, pero que pasó inmediatamente, es bueno que las nuevas generaciones lo sepan ya se había negociado un Pacto que era un acuerdo político pero corrieron los cachurecos y los colorados a negociar un reglamento del Pacto Político que es conocido peyorativamente en la historia de la patria como el “pactito” entre comillas se divide la Secretaría de Obras Públicas y Transporte en dos (2) comunicaciones Obras Públicas y Transporte, Comunicaciones, el Ingeniero Roberto Cantero, nacionalista, obras públicas el Ingeniero Jorge Valle Liberal, el Ministerio de Hacienda y Economía, el Abogado Elio Inestroza en Hacienda y el economista Rubén Carrasco, como Ministro de Economía, Ministro de Gobernación Ricardo Zúniga Augustinus, que en el anterior gobierno era el Ministro de la Presidencia, Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Abelino Alvarado Puerto, Liberal, el Ministro de Guerra de Defensa, el Coronel Maguerra Flores, Ministro de Salud, un intibucano del Partido Liberal y así se repartió el Poder, Presidente del

Congreso Martín Agüero Vega del Partido Nacional, Primer Vicepresidente el escritor Víctor Cáceres Lara, Segundo Vicepresidente el abogado Carlos Roberto Reina, Primer Secretario Abogado Cruz Torres, Segundo Secretario el Perito Mercantil Gustavo Gómez Santos del Partido Liberal, Presidente de la Corte Suprema, Liberal el Abogado Miguel Alfonso Cubero, El Doctor Cruz solo pudo nombrar dos (2) Secretarios: El Abogado Guillermo López Rodezno, Ministro de la Presidencia y la Ministra de Educación, Licenciada Gertrudis Borgan de Güell, evidentemente el gobierno era tricéfalo en el Partido Nacional era Ricardo Zúniga, el poder estaba en el Ministerio de Gobernación, el Presidente no mandaba mucho y en las Fuerzas Armadas está López Arellano que lo reeligieron que al final da un golpe de Estado el 4 de Diciembre de 1972 y gobierna hasta el 75 el que se resbala en una cáscara de plátano con el problema del Banana Game, las personas cercanas implicada en el gobierno y a su familia y se nombra una comisión que vaya a Suiza a investigar las cuentas de estas personas en todos los bancos dirigida por Monseñor Héctor Enrique Santos, por el rector magnífico Jorge Arturo Reina por el Presidente de la CTH, Andrés Víctor Artíles y por el Presidente de la Empresa Privada, el Perito Mercantil, Camilo Gómez Gómez y tiene que renunciar López y ocupa por tres (3) años del 75 al 78 el General Juan Alberto Melgar Castro que es sustituido por una Junta Militar en 1978 presidida por el General Policarpo Paz García y con la participación de los coroneles Domingo Antonio Álvarez Cruz, Comandante de la Fuerza Aérea Hondureña y Amílcar Zelaya Rodríguez de la Fuerza de Seguridad Pública luego, se convoca a elecciones de un poder constituyente en 1980. Señora no sea malcriada tengo un alto

concepto suyo, tengo un alto concepto, estoy hablando de la fecha de mi partido, así como tuve el placer de hablar de la efeméride del Partido Liberal por favor Señora me merece mi respeto usted no tiene experiencia parlamentaria. Quiero decir que en las elecciones de 1980 el Partido Liberal sacó 35 diputados, el Partido Nacional 32 y el nuevo partido PINU 3, entonces el PINU se cerró no iban a elegir Presidente como había ocurrido con López Arellano y Villeda Morales y fuimos hacer una Constitución y luego que se hizo la Constitución, se convoca a elecciones, muere el líder Modesto Rodas Alvarado y entonces el Partido Liberal postula al hombre de la paz, el Doctor Roberto Suazo Córdoba que había sido candidato con Modesto Rodas Alvarado, designados en las elecciones que se iban a realizar el 3 de Octubre de 1963 y el Partido Nacional lanza al Abogado Ricardo Zúniga Agustinus, el PINU al doctor Miguel Andonie Fernández y la Democracia Cristiana al Doctor Hernán Corrales Padilla, pero se comete un error, se convoca a elecciones el 29 de Noviembre de 1981 y la Constitución se aprueba en Enero de 1982 la Constitución anterior decía que no pierde vigencia por golpe de Estado y el período era de seis (6) años y Suazo Córdoba, siempre alegó que como las elecciones fueron el 29 de Noviembre del 81, él había sido electo por cuatro (4) años y hubo este tipo de discrepancias en el país pero ganó Suazo Córdoba y después de Suazo Córdoba, hubo elecciones, unas elecciones donde se violó la Constitución, se violó el Artículo 236 que establece que el Presidente y los Designados a la Presidencia deben ser electos por simple mayoría de votos, un Presidente gana por un voto, pierde por un voto, pero hicieron un pacto y respetando la Constitución a favor del Partido liberal Fuimos a elecciones

primarias y secundarias me explico. Callejas Romero sacó 658,000 votos, Azcona del Hoyo 422,000 votos, Oscar Mejía Arellano 260,000 votos, Efraín Bu Girón 60,000 votos, Carlos Roberto Reina 44,000 votos y Fernando Lardizábal 20,000. Como lo establece la Constitución Callejas debió ser el Presidente, pero Azcona del Hoyo se le sumaron los 260,000 de Oscar Mejía, Arellano, los 60,000 de Bu Girón y los 44,000 de Carlos Roberto Reina, hubo problemas pero el Partido Nacional al final aceptó la gran violación a la Constitución de la República. Azcona gobernó el país, creo que en términos generales, el Ingeniero hizo un gran gobierno aunque los últimos meses para finalizar no había gasolina en las estaciones gasolineras y en las próximas elecciones se enfrentaron el Ingeniero Industrial Carlos Roberto Flores al economista agrícola Callejas y ganó Callejas, después de Callejas hubo elecciones y Carlos Roberto Reina fue el candidato del partido y su servidor el candidato del Partido Nacional, no voy a emitir criterios axiológicos porque soy parte interesada y sería no correcto hacer pronunciamientos de esta naturaleza, ganó Carlos Roberto Reina después de que Carlos Roberto Reina fue Presidente de la República hubo nuevas elecciones, el Partido Nacional por primera vez en la historia postulo una mujer la profesora Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro y el Partido Liberal al ingeniero Industrial Carlos Roberto Flores Facussé y ganó el Partido Liberal Con Carlos Roberto Flores, después hubo las subsiguientes elecciones en el año 2002 y el Partido Nacional postuló al economista graduado en la Universidad de Estandford y expresidente del Banco Central de Honduras Ricardo Maduro Joest que ganó las elecciones, a un buen hombre que estuvo sentado ahí donde

esta Antonio César Rivera Callejas, el maestro de generaciones y doctor honoris causa de la Universidad Pedagógica Rafael Pineda Ponce y ganó Maduro Joest, después de Maduro hubo elecciones, el Partido Liberal lanzó a un joven empresario don José Manuel Zelaya Rosales y el Partido Nacional a él Licenciado en Administración de Empresas Porfirio Lobo Sosa, elecciones bien debatidas, al final porque a las 4 de la tarde un amigo periodista declaró que había ganado don José Manuel Zelaya Rosales y don Tito Mejía que era el Presidente del Tribunal Nacional de Elecciones sin que se hubiese contado un voto y faltando 2000 votos declaró que había ganado, perdón 2000 actas que había ganado don José Manuel Zelaya Rosales otra violación a la Constitución de la República me acuerdo que hubo problemas pero al final don Porfirio Lobo Sosa y el Partido Nacional aceptaron el pronunciamiento del Tribunal Supremo Electoral, en las siguientes elecciones ganó don Porfirio Lobo Sosa la Presidencia de la República y en las otras el actual Presidente el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado quien se había desempeñado como Presidente del Congreso, que ha sido reelecto en las últimas elecciones del 26 de Noviembre, quiero decir que mi Partido durante muchos años mantuvo el eslogan justicia social y democracia pero cuando asumió la conducción del Comité Central don Porfirio Lobo Sosa se hizo un análisis para robustecer y modernizar la doctrina y se tomó el planteamiento del filósofo, Jacques Maritain Francés, graduado de la más prestigiada Universidad de Francia, la Sorbonne y con estudios de posgrado en Alemania en la Universidad de Heidelberg denominado el Humanismo Cristiano, que sustenta la tesis de la inteligencia y la realidad del pensamiento de los seres humanos y hemos estado

trabajando en esa dirección. Quiero aprovechar haciendo uso de la magia ritual de la palabra en la cadencia azul de la armonía para felicitar al Partido Nacional de Honduras en esta efeméride viva el Partido Nacional, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchas gracias, abogado Oswaldo Ramos Soto por esa cátedra que nos ha dado el día de hoy de la historia del Partido Nacional, hay algunos(as) que no saben en qué fecha nació su partido político, pero usted si sabe cuándo nació y se siente orgulloso de nuestro partido político.

- c) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Presidente, quisiera que me permitiera Presidente solamente unas palabras adicionales en ocasión del 116 aniversario del Partido Nacional, son 116 años, en los cuales cuando yo inicie en la política tenía muy claro existían únicamente dos partidos políticos, el Partido Liberal, el Partido Nacional, son 116 años donde se ha hecho diferentes aportaciones, yo quisiera felicitar la gente del Partido Nacional como doña Lorena Herrera que asumo una posición histórica y consecuente con la historia al defender el Estado de Derecho y la Constitución de la República, quisiera felicitar al Abogado Tomé que también ha defendido del Partido Nacional que ha defendido su oposición y quisiera felicitar a todos los nacionalistas que por a o b razón no revelan su identidad, pero que también están defendiendo el estado de derecho y decirle a los nuevos miembros del Partido Nacional que ustedes son los llamados cada vez que se cumple año, uno está llamado para

iniciar una nueva historia, son los llamados para poder construir y defender el estado de derecho que en este momento está siendo lesionado en Honduras y que lleva muertes y lleva prisioneros políticos, les invito con todo respeto del mundo a que hagan que los siguientes años valgan la pena, muchas gracias Presidente.

19.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una sus partes la MODIFICACIÓN No.1, AL CONTRATO DE SUPERVICIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA EL PORVENIR- LA PEÑA, en los Departamentos de Francisco Morazán – Comayagua, con una longitud de aproximadamente de 16.18 kilómetros, en la cual se está ampliando el monto de OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (L.8,392,240.50), para lo cual se está utilizando el saldo que quedó pendiente de ejecutarse en el Contrato de UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (L.1,057,520.57), incrementando el Contrato a un monto total de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L.19,987,889.88), ampliando el plazo de ejecución de nueve (9) meses contados a partir de la Orden de Reinicio, suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO DÍAZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), y el Ingeniero ROGER ELEAZAR PUERTO ZALDIVAR, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora: CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CONSULTING, S.DE R.L., con fecha 6 de Junio del año 2016.

La Secretaría anunció la discusión en tercer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 2) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA VALLE DE ÁNGELES A LA ALDEA CERRO GRANDE, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.7 KILÓMETROS, EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, mediante la cual se está ampliando el monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L.2,400,975.47), incrementando el Contrato a un monto total de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (L.5,489,746.43) y ampliando el plazo de ejecución en cinco (5) meses contados a partir de la Orden de Reinicio, suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Mayo del 2016, entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero ROGER ELEAZAR PUERTO ZALDIVAR, en calidad de Gerente General de la Empresa Consultora CONSULTING S. DE. R.L.

La Secretaría anunció la discusión en tercer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Muchas Presidente, buenas tardes a todos(as) compañeros(as) congresistas. Presidente me gustaría que la Comisión de Dictamen nos argumente cómo es posible que prácticamente se aumente a un cien por ciento el costo de un contrato de supervisión de 2,400,975 Lempiras a Cinco Millones de Lempiras y que esto corresponde a uno punto siete kilómetros,



significa que la supervisión de cada kilómetro costaría más o menos un millón solo la supervisión, entonces creo que para emitir un voto consiente y responsable, sería muy bueno que nos explicaran como es que se dan aumentos tan sustanciales, podríamos decir en los aspectos de supervisión de un sector que nosotros conocemos que es de Valle de Ángeles a la Aldea Cerro Grande, y creo que ojalá que nos puedan conversar de cuáles son las razones para hacer estos incrementos además que esto corresponde al año 2017, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos(as), en la misma línea de Doña Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, también nos gustaría saber porque se aumenta el costo en una supervisión, la segunda pregunta sería también estos contratos están de forma extemporánea siendo aprobados en el Congreso Nacional y la tercera es, estos momentos ya fueron pagados o todavía no han sido pagados y para finalizar y aprovechar el momento igual pedimos la Comisión de Dictamen que resuelva lo más antes posibles las reformas generales de presupuesto en cuanto a las derogatorias de lo que se hizo acá en el Congreso y lo que se llamó Pacto de Impunidad, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó: Originalmente el monto del contrato era de 2,400 lempiras sin embargo tuvo una ampliación de cinco (5) meses a partir del momento de que se inició, y esos cinco meses representaron un incremento aproximadamente de tres millones de lempiras por lo tanto esta en el margen de racionalidad en cuanto a los costos,

proyectos está ejecutado y simplemente ya se está en la etapa de finalización, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, la consulta mía es para puntualizar, escuché a la Diputada del PINU diciendo que es un contrato de supervisión, pero escuche al Secretario cuando leía el dictamen refiriéndose a un contrato de construcción y pavimentación, entonces quisiera saber cuál es la realidad, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Presidente el contrato y la modificación va dirigido exclusivo en el tema de la supervisión del proyecto y que habla de la supervisión del proyecto de construcción de la carretera que conduce a este sector de Valle de Ángeles, pero si es la modificación la supervisión y lo explicábamos la semana anterior que tenía la misma interrogante varios compañeros Diputados, lastimosamente hay decretos u este tipo de proyectos que vienen como contratos que son obras ya ejecutadas por parte de varias instituciones del Estado, pero una vez ejecutada la obra y con el contrato que tiene esa empresa. El Estado tiene esa responsabilidad con la empresa de pagarle o de efectuar sus pagos y sin estas modificaciones que son legales y que están en base a la constitución la Secretaría de Estado no puede entregar los pagos a cada una de esas empresas, y si el Congreso en su momento no aprobara estas modificaciones la empresa que fue adjudicada cada uno de estos proyectos o contratos tiene la vía legal y tendría que demandar al Estado para poder exigir la obligación por el contrato firmado, así que esperamos compañera Doris y Jari que estaban preguntando que ya este nuevo Congreso no nos esteraríamos atrasando con

estas iniciativas que viene del Poder Ejecutivo, pero también tenemos que aclarar hay un buen número de iniciativas de Ley y aquí los miembros que ya están entregadas las comisiones que hay muchas iniciativas que están en proceso de dictamen que son iniciativas que ya tiene un año o tienen más de un año de estar aquí en el Congreso Nacional.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Aprobado

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Muchas gracias Honorable Presidente, a este Poder del Estado, en el período pasado y nuevamente en este he sometido a la cámara lo que es la Ley de Protección de Datos personales y ya hoy va ser discutido y espero en primer debate y al igual que en el trascurso de la semana o la próxima podamos aprobarla en su tercer y último debate, la protección y tutela al derecho, al honor íntimo, a la propia imagen, han sido reconocidos por la legislación hondureña desde la suscripción y ratificación de la de la declaración universal de los derechos humanos, al convención americana sobre derechos humanos y el pacto internacional sobre derechos civiles y políticos, sin embargo el reconocimiento de protección de datos como un derecho autónomo se inició hasta en el año del 2013 con la reforma del Artículo 182 de la Constitución de la

República reconociendo la garantía del habeas data dándole el rango constitucional y creando la Institución de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El Artículo 182 de la Carta Magna dice: “Toda persona tiene derecho a acceder a la información sobre si misma o sus bienes en forma expedita y no onerosa” ya está contenida en la base de datos, registros públicos o privadas, y en caso que fuera necesaria ratificarla, suprimirla, los avances tecnológicos han venido desarrollando sistema de sociedad informáticos, centros de información reparativa a la persona, comunicaciones telefónicas, video, vigilancia, drones, (etcétera), han comenzado a trasgredir aquellos ámbitos que forman parte de la integridad del ser humano haciendo necesario la adopción de mecanismo que puedan frente al uso y al manejo de datos personas, la Ley contiene disposiciones en este sentido, el dictamen costa de 97 Artículos dividido en trece, se regula derecho y la forma en que un ciudadano puede acceder a su información persona en posición de cualquier tercero ejerciendo un poder de control sobre la instituciones públicas o privadas que disponen de información personales, se establece el proceso que deben seguir para que los ciudadanos puedan tener acceso o pedir rectificación a su información persona que esté en poder de tercero, se definen y regulan diversos derechos como el derecho al olvido el cual es el derecho que tiene el titular de borrarlo, bloquearlo, o suprimir información persona que se considera obsoleta por el transcurso del tiempo o que de alguna afecta en el transcurso del desarrollo de su derechos fundamentales, tomando en cuenta que con esta Ley se amplían las consecuencias, facultades y atribuciones del Instituto de Acceso e Información Público que además de la transparencia y acceso a la información se ocupa también de vigilar del respeto a la protección de datos personales, es necesario hacer modificaciones a

la ley de transparencia de acceso a la información pública para ampliar las competencias y la denominación de dicho instituto que a la aprobación de dicha Ley pasara a denominarse Instituto de Acceso de Información Pública y Protección de Datos Personales IAIP-PRODAD. La aprobación de una Ley de Datos Personales era una deuda pendiente en aspecto legislativo, teníamos la garantía de nivel constitucional, pero nos hacía falta normativa del desarrollo, Honduras es de los pocos países que no cuenta con la Ley de Protección de Datos Personales, eso no ha permitido conocer de las experiencias y la evolución que se ha tenido en otros países, es así que el documento que presenta al Pleno la Comisión de Dictamen es un documento muy completo en el que se incluye a demás disposiciones relacionada en la protección de datos personales con la utilización de nuevas tecnologías, como las cámaras de vigilancia y los drones, dentro de los países que cuentan con esta Ley se estaca México, ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y su aplicación lo hace el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Protección de Datos INAI en México, en España, Ley de protección de datos carácter personal AIPD, se encarga la Ley de Protección de Datos Personales, en España está separada otras institución de encarga del acceso de protección pública, Perú, Ley de protección de datos personales de su tutela se encarga el ministerio de Justicia a través de la Dirección Nacional de Justicia es la autoridad nacional de protección, en base a todo lo expuesto Presidente, retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen.

- 3) **Dictamen favorable presentado por la Comisión de ----- nombrada para dictaminar el PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE HONDURAS; firmando los Honorables Diputados:**

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando en el Artículo 1 al 19 en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Para el día de mañana tenderemos al Diputado Sarmiento con una moción, al Diputado Pompilio Tejeda con una manifestación y los demás Diputados que no pudimos darle el uso de la palabra el día de hoy, se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

20.- Se suspende la sesión a las 8:15 de la noche.

21.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 28 de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputado, vamos a iniciar con algunos proyectos, luego iremos a manifestaciones y dictámenes, esa es la idea para sesión del día de hoy, tratar de terminar en primer debate la Ley de Protección

de Datos, talvez mañana jueves, estaremos aprobando en segundo debate o el próximo martes, para el siguiente miércoles entrarle al tercer debate, ustedes la tiene en sus ordenadores son como noventa (90) Artículos y es una Ley muy novedosa, así que vamos a empezar con proyectos el día de hoy y vamos a comenzar con los que pidieron la palabra el día de ayer.

22.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Luís Geovanny Martínez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear un nuevo Instituto Educativo del Nivel Medio en la Ciudad de Choluteca, ubicado en las instalaciones de lo que fue la ESCUELA NORMAL MIXTA DEL SUR, utilizando toda la Infraestructura incluyendo el mobiliario y que dicho Instituto llevara el nombre de Reverendo JESÚS VALLADARES.

Seguidamente expresó: Buenas tardes a todos(as) en este Congreso, soy representante del Departamento de Choluteca y quiero exponer algo que es de suma importancia para nuestro departamento y especialmente para nuestro municipio, encaminado a la educación, como sabemos la educación es un factor determinante para el desarrollo de los seres humanos y necesitamos mejorar varios aspectos de la educación especialmente en la cobertura en los niveles que existen, tenemos problemas a nivel educativo por ejemplo el índice de escolaridad anda por 6.6 grados, tenemos un 1.37 tasa única de educación media y todos estos indicadores nos dice que no está en lo mejor, respecto a Choluteca quiero decirles que tiene alrededor de ciento veinte mil habitantes, con institutos de educación media, ahora solo tenemos dos, el municipio solo tiene ciento veinte mil habitantes ahora exactamente y en

Cholulca se da una condición especial de que según una transformación de lo que fue la Normal Mixta del Sur que son esas transformaciones iba a quedar la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), pero alrededor de cuarenta y cinco (45) docentes de que fue la Normal Mixta del Sur están sin ninguna función específica sino que están siendo utilizados en otras actividades como la Dirección Departamental, Municipal en otros centros educativos, estos compañeros se sienten un poco desmotivados ya que no están cumpliendo las funciones para lo que ellos estudiaron, se prepararon en el plano educativo, por lo que tenemos condiciones para inaugurar un nuevo Centro Educativo de Educación Media en Cholulca tenemos la facilidades de docentes, técnica de docentes, servicio estricto, tenemos una infraestructura de lo que fue la Normal Mixta del Sur ya que no se utiliza en un setenta por ciento y tenemos todas las facilidades de inmobiliario ya que la Normal Mixta está en un edificio abandonado, es por esa razón tenemos una Exposición de Motivos para que este Pleno nos dé el visto bueno y contribuya a mejorar la calidad educativa, a tener más cobertura educativa especialmente en Cholulca. Lo más importante compañeros es que este nuevo instituto no le va causar ningún defecto presupuestario al Estado, existente docentes, está la infraestructura, están los mobiliarios y va contribuir a apalear ese déficit de estudiantes que no pueden ingresar al sistema educativos por recursos, así que yo les solicito con todo respecto Presidente y los demás directivos que le busquemos viabilidad a este proyecto a beneficio de Cholulca y así estamos a tiempo de que un grupo de jóvenes accesen al sistema educativo a nivel medio, muchas gracias.



Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias usted Honorable Diputado, su Proyecto de Ley será turnado a la Comisión de Educación que preside el Honorable Diputado Ángel Darío Leiva, él como usted y presupuesto, verán si es factible o no la creación de ese colegio, pero será turnado a la Comisión de Educación para ver si es factible la creación de ese colegio. Como les dije compañeros vamos a tratar de avanzar lo más que podamos con la Ley de Protección de Datos, así que la Exposición de Motivos y todo el articulado no es necesario que lo lean para darle la mayor cantidad de oportunidad a los Diputados.

- b) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Martínez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 233 de la Constitución de la República, Reformado mediante Decreto No.231-2012 y Ratificado por Decreto No.8-2013, y se Reforma el Artículo 23 del Decreto No.228-93 de la LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO, en el cual se establece el período de duración en las funciones del FISCAL GENERAL Y EL FISCAL GENERAL ADJUNTO, quienes durarán en sus funciones siete (7) años y no podrán ser reelectos.
- c) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear el CENTRO OBSERVATORIO EDUCATIVO, EN EL DEPARTAMENTO DE CORTÉS, con el objeto de brindar BECAS EDUCATIVAS aquellos alumnos que tengan un índice menor al (85%), manteniendo éste durante el tiempo que obtenga un beneficio.

- d) La Honorable Diputada Betty Elizabeth Rivera Ramírez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, una Partida Presupuestaria a favor del Instituto de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), fondos que serán utilizados única y exclusivamente para la CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO SAN LUIS-EL RODEO, localizada en el Departamento de Santa Bárbara con una longitud de aproximadamente 21.2 kilómetros.
  
- e) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo presentó el PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL DERECHO A LA GESTACIÓN POR SUBROGACIÓN. (VIENTRE DE ALQUILER).
  
- f) La Honorable Diputada Olivia Marcela Zúniga Cáceres introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), para que de inmediato proceda a efectuar los análisis y procedimientos correspondientes hasta DECLARAR LA NULIDAD DE LOS CONTRATOS, suscritos en nombre del Estrado de Honduras con la EMPRESA DESARROLLOS ENERGÉTICOS S.A. (DESA).

Seguidamente apuntó: Muy buenas tardes a todos los Diputados(as), muy buenas tardes y gracias Presidente, Antonio Rivera, voy a darle lectura en este momento a un Proyecto de Ley que queremos presentar que ha sido firmado por varios Diputados de este Congreso Nacional, también en este momento la Bancada del Partido de Libertad y Refundación y la Bancada del Partido PINU, vamos a realizar un acto solemne y les pedimos respeto hacia ese acto que para nosotros es muy importante. Vamos a realizar un acto solemne en memoria de mi madre Berta Cáceres y para eso los

compañeros del Partido Libertad y Refundación y del Partido PINU van a rendir tributo a su memoria homenajearlo y entregando, poniendo al pie de Berta Cáceres Flores y velas como señal de que Berta sigue viva en el pueblo, que Berta se ha multiplicado este 2 de Marzo Berta Cáceres cumple dos años de haber sido asesinada y esta tarde voy a darle lectura al Proyecto de Ley que se llama "Ley Berta Cáceres", Premio Shalom recibido en Alemania en 2012, finalista además del premio From Lais de Fender en Irlanda en 2014 y ganadora del prestigioso premio medio ambiental el Premio Goldman, el Premio Verde en el 2015 en reconocimiento a su labor de defensa de la madre tierra, que se anulen los contratos que ilegalmente se entregaron la Empresa Desarrollos Energéticos S.A., Empresa Agua Sarca sobre el Río Gualcalque que desde la cosmovisión del pueblo Lenca es sagrado.

- g) El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona Mejía introdujo el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Decreto No.354-2013 de fecha 20 de Enero de 2013 de la LEY DE EMPLEO POR HORA.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a usted honorable diputado, ha solicitado que se derogue la Ley de Trabajo por Hora el Diputado Juan Barahona pasara a la comisión de dictamen que preside el abogado Oswaldo Ramos Soto.

- h) El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez, presentó el Proyecto de Decreto: Instruir al Poder Ejecutivo para que a través

de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) que de inmediato priorice la RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, SUPERVISIÓN DE LA RED VIAL CA-6, TEGUCIGALPA-DANLÍ, EL PARAÍSO-LAS MANOS.

- i) El Honorable Diputado Josué Fabricio Carbajal Sandoval introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 169 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, relacionado a que el Estado sostendrá y fomentará la Educación de las Personas con Discapacidad.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: A usted honorable diputado que ha presentado un Proyecto de Ley para las personas con discapacidad.

- j) La Honorable Diputada Lesly Carolina Flores Méndez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que establezca un FONDO ESPECIAL de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), para la investigación de factores ambientales, hábitos y costumbres de las personas que puedan dar origen a las incidencias de Enfermedades NEFROPATÍA MESOAMERICA ASOCIADAS A LOS FACTORES CITADOS.
- k) El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda introdujo el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, una Partida Presupuestaria de TREINTA Y CINCO MILLONES DEL DÓLARES (USD.35.000,000.00), a favor del Instituto

de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), fondos que serán utilizados exclusivamente para la PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL TRAMO CARRETERO, comprendido entre el Desvío que del Municipio de Siguatepeque en el Departamento de Comayagua conduce a la Ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

- l) El Honorable Diputado Marcos Bertilio Paz Sabillón, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear el CENTRO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO (UNAH-TEC), SANTA BÁRBARA, en el Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, para lo cual la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), hará todo lo pertinente establecido en su Ley Orgánica y demás cuerpo jurídico que permitan que el Centro Universitario funcione permanente.
- m) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, presentó el Proyecto de Decreto orientado a otorgar Medalla de Oro y Pergamino al Ciudadano GUILLERMO ANTONIO ERAZO SCHAUER, por su exitosa trayectoria profesional en el Deporte Hondureño.
- n) El Honorable Diputado Gilberto Gerónimo Yearwood, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear la Competencia de Fútbol en todos los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza de carácter Oficial en toda la República.
- ñ) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a establecer como Efeméride Nacional, la celebración del “DIA NACIONAL DEL GANADERO”, que debe recaer en el DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, fecha que debe incluirse como tal en el Calendario Cívico Nacional para testimoniar que la producción pecuaria es un pilar Fundamental del bienestar de la población, por ser la fuente primaria de carne, lácteos y otros

suministros básicos para la alimentación humana y la seguridad alimentaria nacional.

- o) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López presentó el PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN A LOS PADRES Y MADRES DE LA TERCERA EDAD QUE NO SON VISITADOS POR SUS HIJOS ABANDONADOS.
  
- p) El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero, introdujo el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 13, Inciso a) de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, en relación a la Renta Gravable de la Persona Natural.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentaron manifestación la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo así:

Seguidamente expresó: Gracias Señor Presidente, quiero hacer una manifestación verbal, Tengo dos (2) período de ser Diputada Suplente y dos (2) períodos de ser Propietaria, siempre que he llegado al Congreso Nacional de la República, he venido a legislar con responsabilidad. La semana pasada exactamente el día jueves, una página falsa de las redes sociales emitió una noticia que definitivamente creo yo que es terrible, ha ocasionado mucho odio, me ha ocasionado mucho daño a mis hijos e incluso a uno de mis hijos lo agredieron, he recibido muchas amenazas a muerte e hizo una persona a la cual atacado e odiada por muchas razones. Ya procedí a interponer una denuncia a los miembros de inteligencia y está muy cerca y aquí del Congreso Nacional hay personas que se prestan para hacer ese tipo de cosas y en este momento he pedido la palabra, porque creo que es una necesidad de

aprobar esa la Ley que viene a regular lo que son las redes sociales. En ningún momento Sara Ismela Medina Galo, 42 años, 0703-1975-01650, ha presentado algún Decreto para derogar el decimocuarto mes y quiero que me escuche el pueblo hondureño en general y que los medios de comunicación y con el mayor respeto y la mayor humildad quiero que me apoyen en este temas, soy cuerda, he sido una mujer de grandes luchas en el Congreso Nacional a favor de la mujer y a favor de las clases desposeída y creo que es un acto vandálico lo que estas personas que se esconde atrás de las redes sociales están haciendo. Primeramente, están dañando mi dignidad, exponiendo mi vida, la de mis hijos, la de mi familia y segundo están dañando a muchas personas que por su ignorancia no saben que quizás atrás de las redes sociales se esconde cualquier cantidad de bandidos que lo que quieren es daño y odio a nuestro país así que he sido víctima de eso. La verdad en lo personal sino fuera porque hubieran dañado a mis hijos y por todas las amenazas que he recibido, créame Presidente que me ha dolido mucho esa situación porque no es justo que hagan eso con una persona y más con una mujer que siempre ha estado del pueblo defendiendo los derechos de los trabajadores, las trabajadoras, de las mujeres, de la juventud, hay conquistas que definitivamente no se pueden renunciar y ningún diputado en este Congreso Nacional en sus cinco (5) sentidos creo que se va a través a hacer una estupidez de esa magnitud, interpuse la denuncia y créame Presidente vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, y vamos a investigar quienes son ese tipo de personas que se esconden detrás de las redes sociales para hacer ese tipo de denuncias y dañar la dignidad de los hondureños y no solamente de los hondureños

sino de mi persona. Dicho sea de paso y aclarara la situación le pido al pueblo hondureño que no crean ese tipo de cosas y emitir un twiter al Diario El Heraldó y menciono su nombre para hacer la aclaración y quiero darle las gracias al Diario El Heraldó, al Diario La Tribuna porque ellos hicieron una aclaración pública, enviaron mensajes en las redes sociales diciendo que ellos no habían hecho ese tipo de denuncias, dicho sea de paso, Presidente este es un día muy importante para mí, hemos tenido una reunión muy trascendental y que creo que para el país y sobre todo para la niñez hondureña y es que hemos tenido una reunión con las diferentes organizaciones de sociedad civil, también diferentes entes de operadores de justicia, miembros de la Embajada Americana que nos apoyado en este tema sobre la primera reunión de la Ley de Adopciones. Yo he venido trabajando en un Proyecto de Decreto que me parece es muy importante y que talvez en Honduras necesita ser discutido bastante y ser socializado, no soy médico, pero he pedido opinión a familiares, amigos e incluso compañeros Diputados que me han apoyado, debo reconocer el trabajo que ha hecho el Diputado Tomas Zambrano también en este Decreto y hoy me presento presentar una iniciativa de Ley Presidente, para crear una Ley reguladora de derecho de gestación por segregación o sea como lo conocen en el albor popular, vientre de alquiler.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Rafael Leonardo Sarmiento Aguiriano, presentó la moción siguiente:



Gracias Presidente, Buenas noches a los compañeros de cámara, quisiera pedir la venia para presentar una moción, muy bien.

MOCIÓN: Que este Honorable Congreso Nacional nombre una Comisión Especial integrada por Diputados de las Bancadas de todos los partidos políticos presentados, para que en un plazo no mayor de quince (15) días se haga presente a la Secretaría de Agricultura y Ganadería; y, de Desarrollo Económico para verificar las razones, beneficios e impactos de esta histórica importación y que esta dicha Comisión Especial informe al Pleno los hallazgos para tomar las decisiones más oportunas a favor del pueblo hondureño.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina:

LEE MOCIÓN:

MOCIÓN: Que este Honorable Congreso Nacional nombre una Comisión Especial integrada por Diputados de las Bancadas de todos los partidos políticos presentados, para que en un plazo no mayor de quince (15) días se haga presente a la Secretaría de Agricultura y Ganadería; y, de Desarrollo Económico para verificar las razones, beneficios e impactos de esta histórica importación y que esta dicha Comisión Especial informe al Pleno los hallazgos para tomar las decisiones más oportunas a favor del pueblo hondureño.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien expresó: Si únicamente Presidente, para el Proyectista el Diputado Sarmiento que sea

la Comisión de Agricultura y Ganadería que ya está integrada y que conozca este tema y después nos informe al Pleno únicamente esa sugerencia Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Está de acuerdo Honorable Diputado Sarmiento con la moción del Diputado Zambrano.

El Honorable Diputado Rafael Leonardo Sarmiento expresó: Si pudiéramos acompañar los dos diputados mocionantes, Su Servidor y el compañero Carlos Zelaya.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: La Comisión de Agricultura y Ganadería y ustedes dos, coordine con el Diputado Jorge Lobo para poder visitar la Secretaría correspondiente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación con las sugerencias aceptadas por el mocionante

Queda aprobada

- b) Presentó moción de orden el Honorable Diputado Harry Stephen Panting Zelaya así:
- Gracias Señor Presidente, permiso para presentar formal moción de orden, gracias.
- Moción de Orden: Hace más de un mes estando vigente en el Congreso anterior entre sus últimas acciones fue la aprobación de una amnistía municipal, mucha gente se me ha acercado ya

que no ha entrado en vigencia a pesar de haber pasado el tiempo que manda la Constitución y no ha venido a la Cámara Legislativa o no ha sido publicado, ni ha venido, ni ha sido vetado, ésto está teniendo alguna influencia sobre la recaudación en las municipalidades, así como está atrasando a muchos empresarios y personas que quieren hacer compra y venta de terrenos en las urbanizaciones en todo lo que es bienes raíces porque no pueden tener constancia de solvencia esto fue originado en una parte por los efectos de diciembre y los temas que ustedes mismo lo aprobaron hace tiempo hago un llamado para que veamos ese tema y se vea y se investigue si lo van a vetar o no lo van a vetar o que es lo que va suceder, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a usted honorable diputado es muy buena su moción de orden, solo quiero pedirle un favor que la presente el martes de la próxima semana y me dé a mí un compás de espera de mañana al martes a preguntar qué ha pasado porque tiene usted razón no solo es la amnistía municipal, también es la amnistía tributaria, la regularización que la extendimos hasta el 30 de Abril creo que es, Mayo, al 30 de Mayo entonces déjeme a mi consultar con el Ministro Ebal Díaz que ha pasado porque no la han publicado en el Diario Oficial la Gaceta o porque no la ha vetado y el martes si no le traigo una respuesta yo a usted convincente presenta de forma oficial que el congreso le pregunte al poder ejecutivo que ha pasado, acepta la sugerencia diputado Panting? si gracias.

c) No se tomó en consideración la moción exhortativa del Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez Hernández.

Muchas gracias Presidente, solicito permiso para presentar una moción exhortativa, gracias señor Presidente.

MOCIÓN EXHORTATIVA: Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional acompañando los razonamientos que he citado para esta moción dirija atenta exhortativa a la abogada Miriam Estela Guzmán, Directora de Servicios Administrativos de Rentas, a efecto de que revise el sistema de facturación en lo relacionado con la fecha de vencimiento de los talonarios, a manera de sugerir que el control de vencimiento de factura sea la última numeración de los talonarios autorizados por la SAR para ser más eficiente, la SAR estará obligada a presentar ante este congreso las acciones que toma al respecto de esta moción.

El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez:

LEE MOCIÓN:

MOCIÓN EXHORTATIVA: Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional acompañando los razonamientos que he citado para esta moción dirija atenta exhortativa a la abogada Miriam Estela Guzmán, Directora de Servicios Administrativos de Rentas, a efecto de que revise el sistema de facturación en lo relacionado con la fecha de vencimiento de los talonarios, a manera de sugerir que el control de vencimiento de factura sea la última numeración de los talonarios autorizados por la SAR para ser más eficiente, la SAR estará obligada a presentar ante este congreso las acciones que toma al respecto de esta moción.

Se le consulta a la cámara si se toma en consideración la moción presentada por el honorable diputado Tomas Antonio Ramírez

**NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

23.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) **Dictamen favorable presentado por la Comisión de ----- nombrada** para dictaminar el Proyecto de Decreto, presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez orientado a autorizar al Poder Ejecutivo para que por medio de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), en representación del Estado de Honduras traslade el dominio a favor de la MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA, de un predio de 5829 metros propiedad de la región de Salud ubicado en el Barrio el Hospital a 200 metros al Norte de la Teletón, para la CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE, que beneficiará a más 300 personas familiares de los pacientes hospitalizados; **firmando los Honorables Diputados:**

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1, en su primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, con el permiso de los compañeros que estaban hablando anteriormente, gracias por el dictamen importante, es un proyecto de solidaridad, el alcalde de la Ciudad de Choluteca sabe lo que sufren las personas cuando llegan a los centros asistenciales, les toca dormir en las calles, les toca dormir afuera, les toca dormir en las bancas y él tiene la sana intención de construir un albergue que va ayudar a resolver este tema. Entre Valle y Choluteca tenemos cerca de ochocientos mil habitantes que utilizan el Hospital del Sur y este albergue va tenerla capacidad de atender 300 familias, con el ánimo de apurar esto ya que este esfuerzo se va a

realizar con recursos de la Municipalidad de Cholulteca, no le está pidiendo recursos, ni presupuesto alguno al Congreso lo que está pidiendo es el terreno, entonces le pido por favor a la Cámara Presidente que le solicite a los compañeros si le puede dispensar dos debates y que aprobemos este en un tercer debate para llevar esa buena noticia a Cholulteca, que el lugar Albergue El Peregrino va estar hecho muy pronto, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Diputada Doris si quiere en el primer Artículo o quiere en la discusión del debate, en el Artículo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Continúa la votación compañeros Diputados de la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

Suficientemente discutida

A votación

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado si quiere en el primer Artículo o quiere la discusión en el debate, en el Artículo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Continúa la votación compañeros Diputados de la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez.

APROBADA

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien expresó: Buenos muchas gracias Presidente, en primer lugar felicitar al compañero Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez porque estos proyectos van orientados a darle servicios a la comunidad y bueno preguntarle que felicitarlo también por la rapidez con que fue aprobado y a la vez reclamar a la Secretaría que los compañeros de la Comisión de Economía Social me informan que no les han entregado el proyecto de decreto que yo presenté, entonces me parece que hay que dar un trato igualitario para todos y ellos ya estaban listos a dictaminarlo y el proyecto de decreto no les ha sido turnado, así que necesitamos que haya igualdad para todos y por supuesto que no tenemos ninguna objeción al Artículo 1, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Sí Señor Presidente, el día de ayer le había pedido la palabra al Presidente pero a raíz de su consulta compañera Diputada hablábamos con el Presidente en funciones Honorable Diputado Rivera Callejas y les pediríamos compañeros Diputados si nos escuchan para hacer más eficiente el trabajo en la Cámara Legislativa para que no tengamos atrasos en lo que es turnar el Decreto y el Proyecto a las comisiones de dictámenes ¿Qué es lo que les vamos a pedir de ahora en adelante compañeros diputados? que a cada uno de los compañeros de los 128 diputados cuando van a presentar una iniciativa de ley, o un decreto, un Proyecto de Ley, les pedimos por favor que antes de iniciar la sesión se aboquen a controles y nos lleven en digital el proyecto, los de controles le van estar notificando aquí a la Presidencia quiénes son los diputados

que tienen ya en digital el proyecto de ley que van a presentar ¿porque razón? porque si Usted lo presenta en digital compañera Honorable Diputada Doris Gutiérrez nos va a ser más fácil que control y desde Secretaría se lo remita de inmediato por correo al Presidente de Comisión y miembros de Comisión, sino hacemos ese trabajo tenemos que esperar que suba el decreto, que se haga una nota para que se le turne a la comisión y posteriormente hay que sacarle copia al decreto y los asistentes de Cámara andan detrás de ustedes para que firmen la recepción del proyecto de ley, entonces para ser más eficiente el trabajo de ustedes, el trabajo de las comisiones, el trabajo de la directiva, el trabajo de Secretaría, ya la Presidencia así estaría girando instrucciones que los compañeros van a pedir la palabra y van a presentar proyectos lo tenga en digital a controles, y aquí al Presidente le notifican de inmediato que compañeros lo tienen en digital, esto también le ahorra el trabajo a muchas comisiones, porque la mayoría de los compañeros diputados solo lo presenta en físico y ahí el Presidente de Comisión tiene que volver a digitalizar cada uno de los considerandos, cada uno de la exposición de motivos, los artículos, yo creo que ya no podemos seguir trabajando de esa manera, así que compañeros, compañera Honorable Diputada Doris Gutiérrez a partir de hoy que sé que tiene varios decretos, hay que llevarlos ahí en digital para que así se le pueda hacer más efectivo el trabajo de su Comisión, solamente Presidente era para aclarar esa consulta. Suficientemente discutido.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado Selvin Ramón Rodas del Departamento de Cholulca



quiere hablar sobre el tema del Honorable Diputado Yuri Christian Sabas él es oriundo de ese Departamento.

El Honorable Diputado Selvin Ramón Rodas expresó: Gracias Señor Presidente por la oportunidad, los cholutecanos sabemos las necesidades que tiene el Hospital del Sur, es un hospital regional que alberga no solo a los cholutecanos sino que hasta pacientes que llegan del departamento de El Paraíso, entonces tiene un carga bastante considerable y sabemos también, hemos vivido en carne propia pues lo que sufren las personas más necesitadas, las personas más humilde, la gente de tierra adentro que lleva tal vez solo con el pasaje que se pudo trasladar a recibir la asistencia médica en este importante hospital. Es importante la construcción de un albergue, el Alcalde de Choluteca ha tenido la iniciativa para hacerlo como ya bien lo mencionaba mí coterráneo Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez que solo se está solicitando el predio para la construcción de ese albergue, entonces yo quiero manifestarme en este momento, porque para eso nos elige el pueblo para que les ayudemos hacer o a tener una vida más digna y una vida más barata por decir así, porque al tener un albergue estas personas van a quedarse en la noche con su paciente pues eso les ahorra mucho dinero del de que quizás no tienen y se quedan en cualquier lugar, entonces en este momento apruebo el proyecto de ley del compañero Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez para que se pueda otorgar este terreno y se pueda construir este albergue, gracias Presidente por la palabra.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez apuntó: Gracias Presidente, quiero felicitar al Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez, preocupado por su departamento, yo

quiero hacer algo relativo y o voy a volver a presentar y por eso felicito al Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina porque yo en la legislatura anterior presenté un decreto sobre un lugar que hay en San Pedro Sula, en el centro de la ciudad de San Pedro Sula hay un terreno baldío que sirve de letrina pública en el centro de la ciudad, ese sitio está allí, pertenece al Estado de Honduras, ahí funcionó la Junta Nacional de Bienestar Social y un centro de menores, yo metí un decreto en la legislatura anterior para que ahí se construyeran los dormitorios públicos de San Pedro Sula, exactamente con ese mismo objetivo humanitario que la gente que viene del occidente del país, la gente que viene de Copán, de Santa Bárbara, que a veces se pueden perder en las ciudades o los que vienen a los hospitales y que no tienen recursos, pudieran dormir en ese en ese lugar de carácter público, el terreno está y no me imagino cuantos millones vale porque está en el corazón de San Pedro Sula en la arteria principal de la tercera avenida, yo por eso creo que hay que darle vida a los decretos y este tipo de proyectos con sentido humanitario, no, nos podemos oponer como partido LIBRE a darle el visto bueno a que sean posibles estos albergues puedan funcionar en todos los hospitales de Honduras, muchísimas gracias y felicidades al compañero Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez.

El Honorable Diputado Vicepresidente Román Villeda Aguilar enfatizó: Diputado Castro y para darle seguimiento y seguir con la norma parlamentaria volver a presentar el decreto para darle vida a lo que Usted con buena intención tiene.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez apuntó: Muchas gracias Presidente, inclusive Usted sabe que en su

departamento viene mucha gente a San Pedro Sula buscando salud y a veces no tienen ni a donde dormir, gracias Presidente, muy amable.

El Honorable Diputado Vicepresidente Bernardo Enriquez Medina Yllescas manifestó: En lo particular es determinante e importante apoyar todo lo que vaya en beneficio del pueblo hondureño, no todos tienen la posibilidad de poder tener un hospedaje digno, mientras en su momento tanto su familia como ellos están pasando licitudes de parte a través de temas de salud, en lo particular, creo que es sano, conveniente, humanitario y determinante apoyar al compañero Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez ya que al final del día estamos hablando que son parte de lo que es la hondureñidad y la humanidad que nos compromete como legisladores a ser partícipes de una solución efectiva para la nación, la igual hago hincapié en este tema referente a lo que mencionó el Honorable Diputado Edgardo Castro dado en el departamento de Cortés, vamos apoyar a lo del compañero del Partido Liberal y en su momento desde ya tiene mi compromiso con el apoyo del albergue del departamento de Cortés y vamos apoyar ese tema, no como partido, sino como legisladores enfocados en el servicio de la nación, de antemano lo presente y desde ya cuenta con mi apoyo y Señor cuenta con mi apoyo y yo creo que este es un tema que no tenemos que discutir mucho, apoyémoslo porque al final del día nos va a llegar el momento, presentemos opciones y de igual manera vamos a ser partícipes de todo de una solución como ésta, Señor Presidente gracias.

La Honorable Diputada María Emérita Raudales enfatizó: Gracias Presidente, como cholutecana me siento muy contenta con este

proyecto de ley, que en realidad en el Hospital del Sur también hay un albergue, parece que no lo están utilizando o es que es demasiado de pequeño, pero si es bueno pues ya que son fondos que creo que es la alcaldía, a inicios me parecía mal porque me habían dicho de que querían ocupar lo que era un campo de softbol Eras Maradiaga ahí en Choluteca y me parecía mal porque ya he visto que los otros campos también han sido utilizados, entonces no me parecía, pero siendo así de que va ser ahí en la parte baja donde está el teletón, yo soy una de las personas que si como diputada del departamento de Choluteca, sé la necesidad que tiene nuestra gente cuando viene al hospital donde van a visitar a sus familiares y como se dijo no solo para el municipio de Choluteca o el departamento de Choluteca va ser beneficiado, viene gente de Valle, viene gente también de algunas partes de El Paraíso y bueno acompañamos también lo que es este proyecto de ley porque lo estoy viendo que va muy bien, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera captar la atención del Secretario José Tomás Zambrano Molina, no me voy a referir exactamente al proyecto el cual definitivamente voy apoyar después de escuchar la exposición de los compañeros acá, pero Honorable Diputado Tomás Zambrano yo quisiera con el debido respeto ya que no existe un procedimiento en la Ley Orgánica si podemos hacer al revés mejor que nosotros presentemos los proyectos y una vez presentados los mandemos a un correo electrónicos para poder mantener esa discrecionalidad de los proyectos, porque de lo contrario al mandar mi proyecto antes, se va a conocer que tipo de proyectos y que cosas nosotros tenemos, acuérdense del seno parlamentario, con todo respeto sugiero que sea al revés, es más

fácil que en vez de estar yendo allá y congestionar a los muchachos por medio de un correo electrónico inmediatamente lo presentamos aquí nosotros lo mandamos en digital, es una sugerencia respetuosa Secretario.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Román Villeda Aguilar quien apuntó: Bueno prosiguiendo con el tema.

El Honorable Diputado Luis Geovanny Martínez apuntó: Bueno compañeros con la Iniciativa del compañero Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez, representó al Departamento de Choluteca consideramos importante esta propuesta que viene a coadyuvar un problema social que nuestra gente lamentablemente el Hospital del Sur los que vienen de municipios retirados tienen que dormir en la cera, en los pasillos del hospital, una situación muy degradante para nosotros, para nuestros compañeros, nuestros familiares y nuestra gente, yo creo que es correcta la respuesta, la tomamos en consideración y la respaldamos como representantes del pueblo de Choluteca, pero quisiera agregar que a posterior a ese Hospital hay que incrementar el presupuesto para medicina, porque realmente casi nunca hay medicina y también que tengan más especialidades o sea los diputados de Choluteca debemos de velar porque el Hospital del Sur que es un emblema, la Zona Sur que atiende tres departamentos prácticamente tengan las condiciones para dar la salud a nuestros pueblos que tanto se lo merecen por las dificultades que hay. Lo último que no permitamos que el Hospital del Sur sea privatizado, que el Hospital del Sur sea siempre un hospital público, un hospital al servicio de nuestro pueblo y de manera gratuita porque en la Zona Sur hay un nivel de pobreza muy

grande y sería completamente arbitrario y fuera de orden que ese Hospital se privatizara porque hay muchos indicios de que quieren privatizar ese hospital, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Modesto Herrera Sánchez apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero decirles que me siento honrado con todos los miembros Diputados de nuestra Cámara, porque sé que Choluteca se merece un albergue para esos ciudadanos que vienen de diferentes lugares y es oportuno en esta ocasión y felicitar al Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez por la Iniciativa y también al Alcalde de nuestro querido municipio de Choluteca porque tiene la sana intención de que toda esa gente que viene de diferentes municipios y fuera de nuestro querido departamento van a tener la oportunidad de quedarse una o dos noches lo que sea necesario albergándose en un lugar muy especial, la necesidad es urgente y pido a esta Cámara que le demos la ejecución pronta porque es una necesidad que realmente ya días la venimos viendo y por ende esta oportunidad no la debemos de perder y gracias Señor Presidente y a todas las personas los diputados que se han sumado a esta causa justa muchas gracias.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

**ARTÍCULO 2.-** Si no se desarrolla la construcción del albergue dentro de los cuatro (4) años contados a partir de la vigencia de este Decreto, prescribe la titularidad a nombre de la Municipalidad de Choluteca y retornará a dominio del Poder Ejecutivo.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández quien expresó: Gracias Señor Presidente,

muy buenas noches a todos y a todas, felicitando al Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez por la iniciativa y también felicitándolos a ustedes por la celeridad que han aprobado este proyecto a la Comisión de Dictamen, ojalá que todos los dictámenes o todos los proyectos que presentamos aquí en el Hemiciclo Legislativo también tengan la misma celeridad. Quiero tomarle la palabra nuestro Señor Secretario que hoy los dictámenes van a salir que se van a someter a debates porque en el período pasado, a mí me quedaron tres dictámenes que fue imposible que ustedes ahí en esa Junta Directiva los pudieran someter a debate a este Hemiciclo Legislativo, yo esperaba que en este período alejemos todas esas diferencias ideológicas, políticas y de lo que sea y que sometamos a debate lo que tenga que someterse a debate, sino hay los votos pues no hay los votos y que las comisiones que emitan un dictamen que la emitan a favor o en contra y que se lean ahí en la Junta Directiva porque uno queda únicamente con el proyecto presentado y eso queda congelado en el tiempo. Quiero reconocer al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas que creo que fue uno de los pocos que siempre cumplió con sus dictámenes y siempre nos dio a conocer los resultados de su Comisión pero nos quedó bastantes proyectos presentados y lo más triste es que dictámenes a favor no sé someter a debate, yo esperaba que este Congreso Nacional con una Junta Directiva renovada, con miembros de otros partidos políticos asuman otra actitud en cuanto a esto de los proyectos, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero presentar un Proyecto de Ley, pero antes quiero felicitar al Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez por haber presentado este Proyecto de Ley sobre ese

terreno que es vital para dar un servicio a miles de conciudadanos de Choluteca, del Sur, de El Paraíso, de Valle, inclusive de la República de Nicaragua que se acercan al Hospital del Sur para que en el hospital se les presten un servicio, desde hace mucho estamos nosotros luchando por mejorar este hospital, desde que estábamos en la empresa privada allá por 1986 empezamos a cooperar con este hospital en cuanto a mejorarlo y naturalmente como diputados hemos tenido mucha responsabilidad, pero también quisiera felicitar al Alcalde Quintín Soriano que tiene esa brillante idea de construir en ese terreno ese centro para brindarles servicios a esos miles de conciudadanos y que tengan un lugar digno a donde pasar la noche mientras están con sus pacientes en el hospital. Quiero presentar un proyecto que va muy ligado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Román Villeda Aguilar enfatizó: Compañero disculpe, estamos en la discusión del dictamen del Proyecto de Ley, con gusto se lo vamos a dar cuando terminemos la discusión del Dictamen, nos comprometemos.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, quiero intervenir en prieta síntesis para hacer valer la lengua castellana y hacer honor a Cervantes y Saavedra, quisiera que me leyera ese Artículo el principio por favor el Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Sí, vamos a darle lectura nuevamente compañeros Diputados para que podamos votar este Artículo 2. ARTÍCULO 2.- Si no se desarrolla la construcción del albergue dentro de los cuatro (4)



años contados a partir de la vigencia de este Decreto, prescribe la titularidad a nombre de la Municipalidad de Choluteca y retornará a dominio del Poder Ejecutivo.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Gracias Secretario, honorables mandatarios del pueblo, yo pido que se cambie la redacción “de no desarrollare” no poner “sí” “de no desarrollare” Gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 2 con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

ARTÍCULO 3.- El Presente Decreto entrará en vigencia el día de publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

En la discusión de este Artículo 3, intervino el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez quien expresó: Gracias Presidente, quiero agradecerle a todos los compañeros por las opiniones vertidas emitidas el día de hoy, agradecerle a la Comisión Dictaminadora por la velocidad con la que hizo el dictamen, gracias a los compañeros que firmaron el Dictamen, al compañero Honorable Diputado Selvin Rueda, al compañero Honorable Diputado Geovanny Martínez, al compañero Honorable Diputado Herrera, al compañero Honorable Diputado Marcos Velázquez, al compañero Honorable Diputado José Tomás Zambrano, al compañero Honorable Diputado Hugo Hernández, al Honorable Diputado Pompilio Tejeda que fueron de la Comisión Dictaminadora muchas gracias, Choluteca está muy agradecida con ustedes, este es un proyecto que el Alcalde quiere realizar con mucho ánimo, la siguiente etapa es mirar como contribuimos para que la

infraestructura física sea una realidad, agradecer también porque no hay que desconocer, agradecerle al Doctor Oliva por la buena voluntad para que el Hospital del Sur y los proyectos de Choluteca sigan creciendo, es importante reconocer el esfuerzo que el hizo y la facilidad que dio para que el dictamen caminara con la velocidad que caminó, gracias a todos que Dios me Los Bendiga, gracias por la confianza.

Quedando aprobado el Artículo 3 de conformidad con el Dictamen.

- 2) Se anunció la discusión en primer debate del Artículo 20 de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE HONDURAS.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando desde el Artículo 20 al 26 en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se suspende la discusión de este Ley momentáneamente y estaríamos pasando a otro Dictamen en su tercer y último debate que contempla lo que se le denomina LEY ESPECIAL PARA EL ORDENAMIENTO DE LA CONTABILIDAD Y LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, esta Iniciativa fue presentada por el Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekónimo turnado a una Comisión Especial, dictaminada favorablemente y que se encuentra en su tercer y último debate.

- 3) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a dispensar las cuentas del balance que presentaban registros contables inadecuados, conforme al trabajo de ordenamiento de la contabilidad municipal, desarrollado por la Firma Internacional PRICE WATERHOUSE COOPERS INTERAMERICANA S.

DE R.L., bajo los lineamientos de las leyes contables de aplicación internacional y nacional y que cumple con el objetivo principal de tener balances financieros auditados, la municipalidad podrá efectuar los ajustes y reclasificaciones en su contabilidad para posteriormente generar los estados financieros depurados, los cuales podrán ser auditados; (MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA).

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar para dispensar las cuentas de balance que presentaban Registros Contables Inadecuados, conforme al Trabajo de Ordenamiento de la Contabilidad Municipal, Desarrollados por la Firma Internacional PRICE WATERHOUSE COOPERS INTERAMERICANA S. DE R.L bajo los lineamientos de las leyes contables de aplicación internacional y nacional y que cumple con el objetivo principal del tener balances financieros auditados. La Municipalidad podrá efectuar los ajustes y reclasificaciones de su contabilidad para posteriormente generar los estados financieros depurados, los cuales si podrán ser auditados.

En la discusión de este Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado Walter Romero, si ya se le va dar la palabra, primero el Honorable Diputado Romero y luego la Honorable Diputada Linda Donaire.

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero expresó: Muchas gracias Presidente, quiero mencionar algunos puntos importantes con temas de esta depuración y ordenamiento contable de la Municipalidad de San Pedro Sula, este es un proyecto que ya había ingresado a la Cámara Legislativa en el período anterior y que

ya había sido dictaminado por la Comisión de Presupuesto, tuvimos varias reuniones anteriormente y llegamos a un conceso y a un acuerdo con todas las partes para llegar a un dictamen final en el sentido de que aunque el proyecto tenga muy buenas intenciones que yo creo considerable, considero importante que si se deben depurar las cuentas contables de la Municipalidad, porque en efecto los estados financieros auditados últimos que tiene esta institución son desde el año 2004, en ese sentido no se han vuelto a tener estados financieros auditados y sabemos que para propósitos de refinanciamientos bancarios o para propósitos de obtener otros financiamientos adicionales, si es importante tener estados financieros auditados y para esto la firma de auditoria en este caso, la Firma **PwC** PRICE WATERHOUSE COOPERS está pidiendo que se depuren las cuentas, entonces me gustaría que pusieran el Artículo 1 para poder revisarlo, entonces dice orientado a "Autorizar para dispensar las cuentas de balance que representaban Registros Contables Inadecuados, conforme al Trabajo de Ordenamiento de la Contabilidad Municipal, Desarrollados por la Firma Internacional PRICE WATERHOUSE COOPERS INTERAMERICANA S. DE R.L bajo los lineamientos de las leyes contables de aplicación internacional y nacional y que cumple con el objetivo principal de tener balances financiero auditados. La Municipalidad podrá efectuar los ajustes y reclasificaciones de su contabilidad para posteriormente generar los estados financieros depurados, los cuales si podrán ser auditados" entonces compañeros aquí quiero mostrarles algunos datos importantes, por ejemplo los créditos por ejemplo de ajustes planteados en este informe que realmente no fue realizado por la Firma **PwC** sino que realmente solo fue gerenciado por ellos, entonces es importante ponerle ahí en el Artículo que fue gerenciado por ellos pero no realizado por ellos, el trabajo realmente lo hicieron

empleados contratados por la Municipalidad de San Pedro Sula y que fueron gerenciados por la Firma PRICE WATERHOUSE COOPERS, pero en sí los ajustes lo realizaron en este caso los empleados de la Municipalidad y quiero mencionar algunos puntos por ejemplo los créditos por ajuste planteado en el informe son: Para tener una muestra, mil ochocientos veinte millones de lempiras en cuestión de créditos por ajustes y en reclasificación contables los ajustes andan alrededor de tres millones ochocientos mil lempiras, todo esto es importante porque no tiene documentación de soporte, no hay documentación de soporte, yo creo que vuelvo y repito y recalco si es importante la depuración de cuentas, pero quiero hacer una propuesta de un Artículo diferente a este, para que la Comisión de dictamen respetuosamente lo pueda evaluar porque lo que se tiene que blindar aquí es que no vaya a ver ante la opinión pública sobre todo los sampedranos que vayan a creer que pueda a ver un borrón de cuentas, yo sé que esa no es la intención pero tampoco podemos dejar abierta la puerta a dejar un cheque en blanco, no podemos hacerlo, entonces yo quiero proponer para que evitemos ese tipo de cosas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Está proponiendo un Artículo Nuevo o en ese mismo Artículo 1.

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero expresó: Una redacción diferente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Sobre el Artículo 1.

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero enfatizó: Sobre el Artículo 1, entonces el Artículo diría de la siguiente forma: ARTÍCULO 1.- “Autorizar a la Municipalidad de San Pedro Sula para que pueda efectuar los ajustes y reclasificaciones en la contabilidad de la Municipalidad para posteriormente generar los estados financieros depurados, informe que ha sido debidamente aceptado y aprobado por la Honorable Corporación Municipal y debe ser enviado al Tribunal Superior de Cuentas para que verifique y apruebe este trabajo que cumple con el objetivo principal de tener estados financieros auditados al 31 de Diciembre del año 2013” Eses el párrafo que propongo ¿Por qué tiene que ir al Tribunal una vez que sean depurados las cuentas? porque el Tribunal tiene la obligación a posteriori y dice la Constitución de la República de revisar las cuentas, entonces repito no podemos dejar un cheque en blanco para hacer ajustes y reclasificaciones, entonces propongo ese cambio de redacción compañeros y si no lo aceptan lo presento como moción, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Me dice la Honorable Comisión Dictaminadora que no acepta la sugerencia, entonces hay que presentarla como moción más adelante, Usted la hizo como una solicitud, pero ya que la Comisión de Dictamen no, Usted preséntela al ratito, vamos a seguirlo discutiendo como ya como moción.

El Honorable Diputada Linda Francés Donaire Portillo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes, yo presenté mi voto particular, lo fui a dejar inclusive a Secretaría el Martes

pasado, bueno voy hacer lectura de este voto particular. En mi condición de Diputada miembro de la Comisión Especial para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a la Ley Especial para el Ordenamiento de la Contabilidad y las Finanzas de la Municipalidad de San Pedro Sula, emito para que sea leído como lo ordena la Ley Orgánica del poder Legislativo mi respectivo voto particular, sobre la iniciativa de Ley presentada al conocimiento de este Congreso Nacional por el Honorable Diputado Reinaldo Geovanny Ecónomo el día 30 de Enero del año en curso en mi condición de representante al Congreso Nacional por el departamento de Cortés se encomendó junto a un equipo de honorables diputados de esta Cámara Legislativa elaborar un dictamen para la Ley Especial para el Ordenamiento de la Contabilidad de las Finanzas de la Municipalidad de San Pedro Sula, sin embargo fue objeto de exclusión por parte del Presidente de esta Comisión para participar en la elaboración del mismo, el Dictamen que a los dos (2) últimos debate en esta Cámara Legislativa no ha contado con el respaldo de mi persona, expuesto esto me opongo rotundamente a que esta Cámara Legislativa apruebe este proyecto de decreto, sin que la Municipalidad de San Pedro Sula aclare el papel real de la Compañía PRICE WATERHOUSE COOPERS INTERAMERICANA S. DE. R.L ya que la Municipalidad argumenta el Contrato de esa prestigiosa empresa para sanear las finanzas municipales que encaminen a un mejoramiento de la situación financiera del municipio para que este tenga credibilidad ante la banca nacional e internacional, sin embargo dicha empresa ha asegurado que su papel fue exclusivamente el de capacitar y acompañar a un equipo técnico compuesto por empleados municipales, para que realizaran este importante trabajo para las finanzas municipales de la ciudad de San Pedro Sula, por lo que adjunto que en la página 53 del

informe final realizado por el equipo municipal que llevó acabo la tarea ellos mismos aseguran no poder haber verificado cierta información, ya que varias dependencias internas y externas no facilitaron la documentación adecuada que pudiera dar soporte a una investigación más exhaustivas delas finanzas municipales. Tegucigalpa, esto fue el 20 de Febrero que lo hice del 2018, Honorable Diputada Linda Francés Donaire Portillo. Yo quiero decir y enmarcar en cuanto a mi voto particular en contra de esto por varios elementos y quiero que esto quede bien claro, una porque no se nos convocó en ningún momento tanto a mí como al diputado del Partido Liberal, en ningún momento nos llamaron para reunirnos y realizar este dictamen y considero que eso es una falta de respeto, no solamente a mí como diputada sino a todo el pueblo hondureño y aquellas personas que han confiado en nosotras y nos han dado su voto para que nosotros los representemos dignamente con compromiso, con responsabilidad y por lo menos yo no puedo firmar algo sin tener la información real de que cuentas se pretenden depurar, eso entre otras cosas y comparto con lo que dijo el Honorable Diputado Walter es necesario también ver la opinión del Tribula Superior de Cuentas y bueno yo creo que tenemos compañeros tener claro que nosotros venimos aquí a legislar a velar por los intereses del pueblo hondureño y aquí nosotros no podemos firmar, yo lamento que se haya firmado cuatro diputados nacionalistas y una compañera diputada de la Alianza Patriótica pero aquí no está la firma mía ni la del Diputado del Partido Liberal, porque no podemos ser irresponsables de firmar algo cuando no tenemos el conocimiento de esto, por lo tanto yo pido que se dejen de cometer estas malas prácticas y dejen de excluirnos a nosotros como diputados de la oposición, muchas gracias.



El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todas y todos los compañeros y compañeras de esta Augusta Cámara, solo para ilustrar a esta Augusta Cámara le he pedido la palabra Señor Presidente, ¿En qué realmente consiste este proyecto? las finanzas de la Municipalidad de San Pedro Sula requieren un saneamiento, sus estados financieros, sus balances están incorrectamente elaborados porque existen muchas empresas que ya desaparecieron, muchas instituciones jurídicas que desaparecieron, para mencionarles un ejemplo la Moda de Paris ahí tiene una cuenta por pagar, otra cuenta por cobrar y no puede realmente seguirse manejando una Municipalidad con estados financieros mentirosos, la Municipalidad o las municipalidades con su Ley, con su autonomía de repente la municipalidad lo puede hacer solo, pero este proyecto tiene sus antecedentes ¿Cuáles son los antecedentes de este proyecto? que nosotros aprobamos un decreto para ayudarle a la Municipalidad de San Pedro Sula a readecuar sus deudas en el período pasado hay un decreto y se le ordena a la Municipalidad de San Pedro Sula que haga una auditoria y contrate a una empresa internacional, en esta ocasión nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se le debe dar la oportunidad porque es el Congreso que lo ordenó en ese decreto el período pasado y la Municipalidad está obligada a sanear sus cuentas, sus balances, sus estados financieros, por lo tanto lo que tenemos que hacer para transparentar y que se le agregue algo a ese Artículo 1 es que una vez que se haya depurado una cuenta que sea del conocimiento público que no se quede esas cuentas escondidas y que todo mundo las conozca, si se va a beneficiar a alguien que se suba al portal de transparencia de la Municipalidad o en su efecto y que se publique a cualquier persona que se beneficie y que se le borre que todo el

pueblo de San Pedro Sula y de Honduras conozca a quién se está beneficiando con este proceso de arreglos en el tema de la Municipalidad de San Pedro Sula, esto pues en el período pasada estaban de acuerdo todos de que deben ser transparentes porque no se puede dejar como dice el Honorable Diputado Walter en eso estamos de acuerdo, un cheque en blanco para que se borre y nadie sepa que se borró ni a quién se limpió, ni a quién se le ayudó o no se le ayudó, a quien se quitó, en consecuencia estamos totalmente de acuerdo tal como está planteado el proyecto, tiene sus antecedentes, legalmente está respaldado en consecuencia creo que es correcto que este Congreso apruebe a la mayor brevedad posible porque tiene muchos años ya, mucho tiempo ya de estar este proyecto con todos sus antecedentes que les hemos expresado, en consecuencia si propongo que se le agregue una colita ahí en el sentido de que sea transparente y que todo mundo y que la Comisión de Estilo le dé la redacción, el propósito es que todos conozca a quienes se están quitando cuentas o a quienes están borrando cuentas para que sea del conocimiento público, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Harry Stephen Panting Zelaya manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros de Cámara San Pedro Sula requiere de mucha obra, reconocemos que para que nos puedan evaluar a la Municipalidad necesitamos limpiar los balances, sin embargo y tratando de hacer nuestro trabajo hicimos las llamadas pertinentes a las personas indicadas que conocen del tema dentro de la Municipalidad y nos aseguraron que en las cuentas que se están eliminando algunas de ellas datan desde 1941, tema que realmente creo que nos va recobrar ya, ahí fue cuando empecé a caer en razón de la gravedad de esas cuentas que no tienen ni soporte en el

balance, luego me di cuenta que habían cuentas por pagar, no es por cobrar que datan de mucho tiempo también, llamé algunos de los que aparecen en esas cuentas y no sabían que tenían esas cuentas por cobrar, tratando de y hacer mi trabajo como legislador y ver que sea correcto. Sin embargo he encontrado una salvedad que si no la puedo permitir, el gerente financiero de la municipalidad nos indicó que lo que eran bienes y muebles nos he estaba tocando, porque existía un terreno al cual estaba asignado esa clave catastral y sea quien sea iba tener que pagar esa cuenta, por lo cual los bienes inmuebles no deberían de haber sido considerados, sorpresa es que hay Ochenta y Dos Millones de Lempiras en reserva para cuentas de bienes inmuebles y con eso sí creo que tenemos que tener mucho cuidado y ser muy sagaces porque se van ir cuentas para beneficiar a personas que tienen terrenos y digo yo tengo terreno en San Pedro Sula y tengo que pagar mis impuestos en San Pedro Sula por mis terrenos. Creo que todo mundo tiene que pagarlos, si las iglesias están exentas que hagan lo propio como lo dice la ley, pero no podemos bajo ningún punto permitir que dentro de este decreto se vayan bienes inmuebles y quisiera que quedara constancia que no me opongo como diputado del Departamento de Cortés y más bien desearía que esto se llevara a un nivel superior para que se fuera hacia todas las Municipalidades de Honduras, porque todos tienen, todas tienen el mismo problema, o sea que lo que le pasa a San Pedro Sula le pasa a Villanueva y le pasa a Choluteca, que hagamos una modificación si bien sea el caso se presenta una moción que creo que nuestro jefe de bancada tiene algo que decir al respecto, pero en el caso de san pedro sula si debemos de salvaguardar lo que es el tema de los bienes inmuebles, con esa salvedad y dejando que todas las cuentas que están prescritas sean las que tengan la capacidad para eliminarse,

yo creo que San Pedro Sula y las Municipalidades de Honduras van a tener un balance mucho más sano que habilitar esto, que sea el Tribunal Superior que dé el dictamen, pero no podemos dejar un cheque en blanco, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, gracias por su gentileza, compañeros diputados, al igual que los colegas que me han presidido en el uso de la palabra yo estoy de acuerdo que este país necesita orden y en las instituciones en donde ha habido lamentablemente tanta deficiencia es necesario establecer el orden para que venga la bendición, para que venga la multiplicación, para que venga el saneamiento de las finanzas y para que las instituciones puedan convertirse en las que están llamadas hacer en factores propiciadores y facilitadores del desarrollo que promueven los pueblos, no es el alcalde que hace que un pueblo desarrolle, es el pueblo mismo, con una visión clara, con liderazgos limpios, el que logra trascender sus niveles y dar respuestas a los ingentes problemas que es el pueblo el que los sufre, en el caso de San Pedro Sula vivimos dolorosamente una situación dramática desde hace muchos años de un divorcio de gobierno local de las fuerzas productivas y el ciudadano sampedrano, decente, bueno, incansable, campechano, luchador, que antes del primer gallo se levanta a saludar al sol y riega la tierra sampedrana con el sudor de su esfuerzo cotidiano, es necesario entonces Presidente y en eso creo que coincidimos, es necesario establecer orden en las finanzas de la Municipalidad de San Pedro Sula para acelerar lo que el alcalde decía antes en sus spot publicitario el cambio, la revolución que necesita una ciudad, que necesita ponerse al día con la modernidad a la que hace mucho tiempo abandono, estamos de

acuerdo en el que, creo que donde hay matices Presidente y permítame usted plantear algunas ideas es en el cómo hacerlo, para no ahondar lo que ya mis colegas han planteado en los minutos precedentes en el Congreso anterior se llegó a un acuerdo de no firmar aquí un cheque en blanco como ha dicho el Honorable Diputado Rivera, porque todos estamos de acuerdo en depurar las cuentas, pero de acuerdo a parámetros, de acuerdo a normativas que nos generen confianza a los ciudadanos de que esto no es abrir una puerta la peligro de que venga un vivo a borrar cuentas, en detrimento del patrimonio de los sampedranos, porque si es así es inaceptable y no cuentan con mi voto, otra cosa que debemos tener claro es que los ajustes a las cuentas y a los libros donde lleva la contabilidad el gobierno local de la ciudad del adelantado no implica en ningún caso con donación, por otro lado en una opinión técnica recogimos en nuestras oficinas para enriquecer el debate cuando se presentó en el congreso anterior estuvimos claros que este Congreso de la República aunque tiene las potestades para legislar no necesariamente es el primer órgano que tiene que formalizar los ajustes y las reclasificaciones en las cuentas contables, para eso existe en la Secretaría de Finanzas del Gobierno Central, la Contaduría General de la República que tiene entre sus potestades Presidente y usted lo conoce muy bien organizar las políticas contables y sobre ellas autorizar cualquier cambio o cualquier ajuste a menos que los ajustes incluyan dispensas, recargos y otras cosas que se aprueban desde el Congreso de la República, en ese sentido queremos nosotros retomar la idea del honorable diputado don Walter Romero mi suplente en este Congreso de quien permítanme decir me siento profundamente orgulloso por su erudición y por su decencia, por su brillantes y por su honorabilidad y planteamos Presidente fortaleciendo ese argumento que el ajuste y la

reclasificación de la que estamos hablando no implique la condonación de saldos y que se establezca taxativamente que se debe cumplir de forma obligatoria con el Artículo 101 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece entre otras cosas que las sumas que debiendo ser recaudadas no pudieran hacerse efectivas por resultar incobrables que es el nudo gordiano de la cuestión puedan ser declaradas como tales por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, previo un dictamen jurídico de su asesoría legal y solamente una vez que se agote en estos medios para el cobro, la declaración de incobrabilidad en otras palabras únicamente tendrá efectos contables, eso es brindar esta normativa, en consecuencia no implicaría en ningún caso la extinción de los derechos del estado a la concesión del cobro salvo casos claros de prescripción que la ley ya establece cuales son los límites, en todo caso Señor Presidente, con estas correcciones y con estos ajustes que he mencionado estaríamos dispuestos apoyar la iniciativa, de lo contrario si se deja una puerta abierta al peligro no cuenten con nosotros en nombre de San Pedro Sula y en nombre de su futuro, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Estamos dándoles prioridad a los diputados por el Departamento de Cortés, después le damos a los diputados que sean de otros departamentos, porque esto es como dijo don Ángel Darío Banegas Leiva la ciudad adelantado y luego todos los Diputados con todo gusto.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez manifestó: Buenas tardes compañeros(as) Diputadas, Junta Directiva, creo que aquí la Bancada de Libre cada vez que sea aprobado un proyecto de

ley que viene a beneficiar cada una de las comunidades ahí tienen su voto verde, ahorita mismo acabamos de aprobar un proyecto de ley del Diputado Yuri Sabas, no podemos negarnos a que las comunidades se beneficien, pero como Sampedrana yo traigo a la reflexión este proyecto de ley por cada uno de los señalamientos que han hecho los diputados del departamento, sería irresponsable votar a favor de este proyecto de ley cuando no sabemos a quienes les vamos a borrar las cuentas y muy bien lo dice el diputado Harry Panting son desde hace mucho tiempo, pero esas son algunas y que pasa con las otras, porque no tenemos los datos precisos, porque no tenemos el procedimiento adecuado en esta cámara para ver conocido el Proyecto de Ley, en esta ocasión la Bancada de Libre fue excluida y no es posible y no lo podemos permitir porque tenemos una responsabilidad en nuestros municipios sobre todo en San Pedro Sula, estamos en la disposición de apoyar la Municipalidad de San Pedro Sula siempre y cuando sea beneficio para la población, pero en esta ocasión no lo están haciendo, en esta ocasión van a beneficiar unos pocos, unos pocos que quieren dejar de pagar, unos pocos irresponsables y ahora en esta nube de corrupción un acto más de corrupción, no es posible señores y señoras, yo si les llamo a la reflexión en cuanto a la votación de este Proyecto de Ley y que por lo menos exista la posibilidad de documentarnos, de tener datos y sobre todo de conocer que es lo que va hacer este proyecto de ley una vez aprobado, por lo tanto mi voto si el proyecto se encuentra tal como está sería en contra y así se lo ruego a todos los Diputados de mi Bancada que voten en contra de este Proyecto de Ley, muchas gracias.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro apuntó:  
Muchas gracias Señor Presidente, quisiera dar algunos

antecedentes importantes para esta Cámara, este Proyecto fue llevado a la Ciudad de Gracias, en el período pasado por el Alcalde Calidonio en persona, evidentemente cuando lo llevaron allá y revisamos el contenido del mismo decidimos que no se aprobara y voy explicar las razones porque decidimos que no se aprobara, sin embargo también debo de mencionar que este proyecto el que se ha traído aquí a la Cámara es una copia exacta casi literal de proyecto que se presentó en la Ciudad de Gracias, también debo de mencionar otro, la comisión que se nombró está compuesta por siete (7) personas, las que firmaron son cuatro (4) de Partido Nacional y una persona del Partido de la Alianza Patriótica, eso son las únicas cinco (5) firmas que hay ahí, además de eso se acaba de presentar un voto particular y la técnica dice que hay que votar bien sea por el proyecto o por el voto particular, luego quiero mezclarlo aquí el dictamen en la parte de la administración en el párrafo número 4 y voy a basarme en documentos, esto es muy importante por el futuro de San Pedro Sula y de Cortés, dice así: La Administración Municipal 2014-2018 ha tenido como metas saneamientos de las finanzas municipales y para lograrlo contrató a la Compañía Auditora Price Water House Cooper Internacional SRL, con fondos propios, demostrando de esa manera su compromiso con la transparencia del ordenamiento contable para que con orden y disciplina se puede encaminar a una administración por resultados que mejore la situación financiera del municipio y tenga credibilidad ante la Banca nacional e internacional, entonces ahora me voy a remitir al documento que dio con fecha 13 de julio del 2015 Price Water House Coopers y dice: Los ajustes y reclasificaciones que resultaron de este proceso debe ser objeto de aprobación ante las instancias correspondientes para ser registrado en la contabilidad municipal para su posteriormente generar los estados financieros depurados,



estos resultados depurados deben ser revisados y aprobados previo a ser sometidos a una auditoría externa, por una firma de contadores independientes y ahora voy a leer exactamente en la página número 53 que emitió la misma alcaldía de San Pedro Sula y voy a referirme a algunos párrafos puntualmente, dice: Los equipos municipales expresaron los aspectos que dificultaron la ejecución del procedimientos de depuración de cada una de las cuentas contables entre los cuales mencionan, retardo la entrega de auxiliares y reportes solicitudes solicitadas al área de la municipalidad para integrar los siguientes saldos del 31 de diciembre al 2013 de las cuentas y subcuentas contables y ahí se mencionan todas las cuentas y después dice en el cuarto párrafo dificultad en consultar y generar reportes contables mayor y diario debido a que no se otorgó el acceso al sistema contable por parte de los equipos municipales, también dice: la respuesta de las solicitudes que se hicieron al banco, pero me llama mucho la atención y aquí es donde yo hago un llamado a los diputados, ojo señores diputados después de ese tema que se dio recientemente con la ley del Pacto de Impunidad no vayan afectar su pecunio, con los que vayan a votar hoy y que los juristas y los abogados de San Pedro Sula y de Cortés puedan hacer las acciones que correspondan. Miren este párrafo que importante y le recomendaría especialmente a la compañera de la Alianza Patriótica que retirara su firma a ese Dictamen, porque esto tiene explicaciones, mire lo que dice, al inicio del proceso de depuración no se contó con el equipo de cómputo para todos los miembros de los equipos municipales que dificultó el avance deseado. La confirmación de los saldos de la cuentas anticipos y contratistas, deudores varios, al efectuar la revisión el 31 de diciembre del 2013, comprobamos que los saldos de la cuenta, anticipito y contratistas de deudores varios no se pudo depurar a la poca información y que

estos saldos vienen arrastrándose desde años anteriores, por lo que solicitamos al Departamento de la Tesorería Municipal que nos proporcionara el saldo de anticipo a contratistas del 31 de diciembre del 2013 y la información que nos proporcionaron fue el monto total de los anticipos, no así la información de los saldos al 31 de diciembre del 2013, ante esto yo quisiera volver hacer y recalcar. Esperaría que esto que se pretende aprobar aquí no obedezca el interés de alguien que esté relacionado con los proyectos que se van a realizar en San Pedro Sula, quisiera también mencionar que esto que está aquí no permita que se le dé un cheque en blanco a una alcaldía que ellos mismos en este documento las acabo de leer y debe ser parte de ese dictamen se vayan a condonar deudas y que se le vaya dar un cheque en blanco para poder favorecer con proyectos particulares, San Pedro Sula merece la inversión, todos los que estamos aquí queremos que se haga bien y hago un llamado atención al Alcalde del Partido Nacional por qué no nos llamó, porque no nos dijo que revisáramos esto, así como tampoco señor Presidente nos ha entregado la información que le estamos pidiendo para el tratamiento de Aguas de San Pedro Sula, es un irresponsable porque está poniendo en riesgo a San Pedro Sula y quien apruebe este proyecto se los garantizo van a ver juristas que van a deducir las responsabilidades que corresponden y a los que voten van afectar su pecunio, San Pedro Sula merece que tengamos esto transparente y que lo hagamos con orden y sobre la opinión del diputado que esta con el tema del presupuesto mire diputado Rivera que bueno que usted participo, sin embrago no le creo hasta que no se aclare lo que está ahí pendiente de la MACCIH con el Pacto de Impunidad, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si muchas gracias compañero Presidente y compañeros de Cámara, creo que estamos entrando en un grado irresponsabilidad y le pediría respecto al Diputado Luis Redondo porque no nos puede estar amenazando que cualquier decisión que se va tomar, entonces ya hay que tener cuidado o es delito una decisión que aquí se va tomar o un decreto que se está discutiendo, estamos hablando y se le está dando la palabra a todos los compañeros diputados cada quien tiene su espacio para pronunciarse a favor, en contra y creo compañero Redondo que nos merecemos respeto también, aquí no nos puede estar diciendo ofreciendo cárcel aquí por cualquier decreto que vamos aprobar compañero, yo ahí si le pido respeto porque lo que estamos legislando es una iniciativa de ley para favorecer y fortalecer las fianzas de una corporación municipal en la ciudad en que usted vive y es un tema no nuevo, yo creo que también hay que explicarle a los compañeros diputados, este decreto viene relacionado a decretos de hace 6 ó 7 años como decía el diputado Francisco Rivera cuando era el Alcalde Zúñiga que aprobamos varios decretos para que la municipalidad pudiera aliviar su finanzas acordémonos compañeros, igual ustedes compañeros que se han manifestado en contra, que se aprobó en aquel momento, un ordenamiento de la contabilidad municipal de San Pedro Sula, eso fue ordenado por este Congreso, quien hizo este tipo de trabajo la empresa que establece el Artículo 1 Price Water House Cooper y que es lo que ha identificado esta empresa, ha identificado este tipo de deudas que tiene o que tienen con la Municipalidad de San Pedro Sula para poder limpiar lo que son los balances de la Corporación Municipal de San Pedro y cuáles son esas cuentas, cuáles son esas cuentas, son cuentas que se encuentran en los balances generales o los balances de la

corporación municipal y que son cuentas incobrables que ya la corporación y la alcaldía municipal no puede cobrar, ya están identificadas y que tipo de deuda son o quiénes son los que tienen ese tipo de deudas, personas que ella murieron, empresas que ya cerraron, eso lo tiene la corporación municipal y yo creo que es una información que se le puede entregar a cualquier compañero diputado que se la pida en la municipalidad, si quería aclarar que no es un tema donde nuevo, es un tema que se viene trabajando y otorgando decretos ya por varios años y en la recomendación de los Diputados Walter Romero y Darío Banegas, creo que si se podría establecer y creo que es correcto para no dejar ninguna duda que el ajuste y reclasificación ante mencionado no implica condonación, creo que hasta ahí estaríamos bien y estaríamos dejando claro que aquí no se le va condonar a nadie, se va a revisar la información que tiene la corporación y esas deudas incobrables son las que entrarían para aliviar los balances de la Corporación Municipal de San Pedro Sula.

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir Martel apuntó: Muchas gracias señor Presidente, solo quisiera hacer un par de acotaciones después del debate que se ha generado en referencia al tema de que es lo que origina este tipo de problemas y es que no podemos desconocer nosotros que las municipalidades desde hace aproximadamente unos 15 y 16 años vienen en un proceso de organización de sistemas de informáticos, aproximadamente desde hace ocho (8) años para acá cuando se crea lo que es el SAMI que es el sistema de información integrado la Secretaría de Finanzas empieza a tomar control en lo referente a los sistemas contables de las municipalidades y eso hace que haya cierta restricción en cuanto al manejo de la información, los que están protestando algunos

compañeros en cuanto a condonación de deuda hace 15 años atrás era fácil hacerlo, porque las municipalidades tenían y tienen en el marco de su autonomía municipal la potestad de poderlo hacer en su propio sistema de información, que resulta a hoy, al estar integrado en el SAMI que es el Sistema Nacional de Información obviamente la Secretaría de Finanzas tiene más control, porque es correcto que lo tenga también, sobre el tema del comportamiento de las finanzas municipales, recordemos de que esto debería de incitarnos más bien a tomar una iniciativa para implementar una normativa que haga y complemente la función de Finanzas con el marco sin violentar la autonomía municipal que vería de también abarcar componentes sobre el tema del endeudamiento público desde la municipalidad, porque todavía vemos algún descontrol en esa referencia y obviamente se presta muchas veces para cuestionamientos como los que los compañeros están haciendo en estos momentos y que es de vital importancia buscar la manera de establecerlo en un marco legal, creo que sería importante señor Presidente de repente nombrar una comisión para que se reúna con AMHON y que analice este caso y otros casos, porque este caso de San Pedro Sula no me quiero referir yo así es justo o no es justo depurar ese sistema contable, que eso ya será pertinente a los entes contralores que les corresponde, si al aspecto de que hay un vacío legal en referencia de cómo debe ser un procedimiento más ágil y no estar exactamente aprobando el Congreso Nacional aspectos que pueden ser abordados perfectamente en el marco de la autonomía municipal por la comparación municipal, por sus mecanismos de auditoría interna que hay que existen ahí e igualmente avalados bajo dictamen de la Secretaría de Finanzas, en los procedimientos más ágiles para que esos procedimientos contables no tengan retrasos, porque entendemos que esto también es un requisito para cualquier otro

tipo de exigencia que tenga ante los organismos financieros sea nacionales o internacionales de parte de la municipalidad de san pedro sula o de cualquier otra municipalidad en el país, solamente muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Yo comparto totalmente lo expresado por el Diputado Elvir en el sentido de su última intervención, aquí por ejemplo las corporaciones municipales cuando van a la banca nacional o internacional y le enseñan sus balances y les enseñan sus estados financieros cuando miran la cantidad de deudas se echan para atrás y no hay colaboración, más que todo por eso creo yo que viene ese decreto aquí, ahora bien en el que, como dijo el Diputado Banegas Leiva estamos todos de acuerdo, que es el que, que hay registros contables inadecuados y que hay que adecuarlos, en el cómo hacerlo es donde está el problema, ahí hay dos aspectos para mi muy interesantes, como se puede hacer, por la firma internacional Price Water House Cooper Interamericana SARL, bajo los lineamientos de leyes cuales, contables, internacionales y nacionales, ahí esta parte del cómo, cuál será el lineamiento, las leyes contables de aplicación internacionales y nacional, pero también estoy de acuerdo con el diputado Banegas en el sentido de que no puede quedar la puerta tan abierta y por eso es buena la colita que él le agrega que no se permiten condonaciones a adeudas cobrables, las incobrables lógicamente que no se pueden condonar, yo creo que vamos a dar un poco más de discusión y si no lo vamos a someter a votación siempre Diputados del Departamento de Cortés.

El Honorable Diputado Héctor Samuel Madrid Sabillón expresó: Muchas gracias Señor Presidente, debo dejar claro que está bien no nos oponemos como Diputados de oposición, no nos oponemos a los procesos de desarrollo de San Pedro Sula, ni en ningún municipio, ni el departamento de un lugar del país, estamos claros, vamos apoyar todo lo que es por el desarrollo, pero aquí se requiere transparencia, los Diputados todos tenemos que tener claro los Diputados de Cortés, a quien se va condonar y a quien se le va borrar cuentas, no podemos ser irresponsables, sabe que, en este momento los ojos de todo el mundo están sobre Honduras por los actos de corrupción, por los actos al margen de la ley, bajo esa circunstancia fui Regidor de San Pedro Sula y conocemos claramente que en este proceso se va beneficiar a gente que no se debe beneficiar y los diputados de todo este Congreso no deberíamos de actuar de forma irresponsable a ciegas, estoy de acuerdo con el compañero Darío, con la compañera Linda Donaire, con la compañera Scherly lo que hemos intervenido, no estamos en contra del desarrollo, lo que estamos es a favor de la transparencia, que sí está claro que se nos diga claramente a quienes se le va borrar, si no está claro a quienes se le va depurar es cierto que hay cuentas del año 1940 de repente algunas incobrables, pero bajo esa muletilla de que se va por las cuentas incobrables, también se va beneficiar a gente que no se debe beneficiar, por esa circunstancia creo que es obligatorio Señor Secretario y Señor Presidente que se tome en cuenta y que antes de esto yo pediría más bien ahorita que se suspenda la situación de discutir esto ahorita para que a todos los compañeros se nos dé la oportunidad y se nos aclare a quienes son que les van a depurar esas cuentas, porque sería un acto irresponsable de parte nuestra y actuando como una intención podríamos cometer de repente algo al margen de la ley, con todo

respeto pido que se suspenda esto y que se nos dé la oportunidad de que se nos diga claramente a quienes se les va a hacer la condonación o borrar la depuración que va ver, porque aquí va ver gente que se va beneficiar y no es justo, nosotros no podemos actuar en forma irresponsable.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que aquí el que las usa las imagina, tenemos en San Pedro Sula un alcalde que ha sido probado por el Departamento de Cortés y principalmente por los Sampedranos, un alcalde que es organizado, en el periodo pasado como dijo Luis Rolando Redondo y lo vamos a discutir ese mismo tema allá en Gracias Lempiras, lamentablemente no lo pudimos discutir por muchas razones, pero yo estuve de cerca viendo ese proyecto y créame que lo único que quiere el alcalde de San Pedro Sula es la reorganización de todas las cuentas que en este momento se están dando en San Pedro Sula, no hay ningún acto de corrupción como lo ha mencionado y por eso les vuelvo a decir el que las usa siempre las imagina, estamos nosotros como diputados del Departamento de Cortés aprobado un proyecto que va ordenar las finanzas de la municipalidad sampedrana, hay negocios por ejemplo que tienen 30 y 40 años que todavía aparecen en esos listados y todavía aparecen y si no que lo diga el Regidor del Partido Libre que estuvo ahí, hay muchos negocios que en este momento lamentablemente ya no existen y eso lo que realmente se quiere, total apoyo para San Pedro Sula, sabemos que el alcalde que es una persona muy organizada está haciendo las cosas bien y les vamos aprobar que lo que se va hacer hoy aquí en el Congreso Nacional va tener un gran respaldo por parte de nuestra bancada, muchas gracias Presidente.



El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Buenas noches compañeros(as), fíjense como se enriquece una discusión cuando hay altura, el Abogado Rivera le dio la palabra antes de conocer el criterio de los del Departamento de Cortés del ex alcalde de Santa Rosa de Copán y Juan Carlos Elvir le planteo claro, no hay un soporte de carácter legal para poder acompañar en este momento ese proyecto de San Pedro Sula, ahí está el compañero Rivera Expresidente de la Comisión de Presupuesto, en el período anterior de esta Cámara la misma Municipalidad de San Pedro Sula solicitó a los Diputados del Departamento de Cortés un apoyo y los invitaron varias veces, fuimos a la municipalidad y votamos a favor porque se hicieron una reingeniería de carácter económico en la municipalidad, pero en esta oportunidad abogado no se está señalando a quienes se les va a condonar o a quienes se les va beneficiar con eso, no quiero que históricamente a mí me persigan, ya en el período anterior lo hicimos, mire acá hay algo, no todas las obras que hacen en San Pedro Sula las hace el Señor Calidonio no se equivoquen con eso, se los digo de antemano a ustedes compañeros, a los que conocen que aquí se aprobó sancionar a los sampedranos que cada año que pagamos matrícula vehicular pagamos un impuesto extra para la pavimentación de San Pedro Sula, eso se llama Siglo XXI, es falso que Calidonio hace todas las obras en San Pedro Sula, aquí que no nos vengán con mentiras, porque aquí entre gitanos no nos leemos la mano. Hay una situación bien clara vamos apoyar todo lo que sea de avance para San Pedro Sula no estamos en contra, San Pedro Sula es una ciudad que debe de embellecerse y que no salga con un clavo igual que el Trans 450 en Tegucigalpa y que tarde o temprano Tito Asfura va venir aquí a que le limpiamos toda la trastada que tiene también o

va venir otra corporación municipal a que hagamos lo mismo, pero como va ser solo por hoy y solo por Calidonio y solo porque es nacionalista no, no miremos lo político, no miremos lo partidario, el desarrollo de los pueblos no está de por medio una condición política, pero si deja lo más claro posible que si la compañera Linda Donaire era parte de esta comisión y con respecto ustedes mismos la nombraron no es posible que no se le hay convocado a una reunión a decirle de que se trataba el decreto, que el compañero del Partido Liberal tampoco se le convoco, entonces, por lo tanto compañero solo los miembros de un solo partido decidieron que hacer con este decreto, algo que es antidemocrático, Samuel Madrid fue Regidor ahorita del período anterior que acaba de finalizar y el conoce los antecedentes de la Municipalidad de san Pedro Sula, no estamos en contra Abogado Rivera, ya estuvimos en la legislación anterior a favor, pero tampoco todo lo que brilla es oro, yo no quiero que históricamente se me vaya a perseguir por una acción que se dio en este Congreso, yo por eso me manifiesto en contra de poder respaldar y si usted recurrió al compañero Elvir de Copán es porque sabe que él le planteo que había que suspender esta situación y socializarla más para que no haya dudas y que el día de mañana van a decir, a no si los de libre se oponen a todo en ese Congreso, no nos oponemos Abogado Rivera, por el contrario queremos que todos los pueblos de honduras crezcan y que el primo se incremente más, una ciudad bella atrae turismo, España vive el turismo y nosotros necesitamos una ciudad fortalecida, San Pedro Sula era la Ciudad mejor de Honduras, era modelo, pero San Pedro Sula está en un desorden hoy en día, hay desorden, entonces mire ahí hay una compañera y que fue Welsy Milena Vásquez la visitaba muy continuamente hay esta Ada Muños presa, compañera Tesorera del Sindicato de la Municipalidad de San Pedro Sula supuestamente por

los borrones de la Municipalidad de San Pedro Sula y hoy vamos hacer de un solo borrón a quien vamos a meter preso ahora entonces, esta Ada Muñoz presa y sabe Welsy a quien me estoy refiriendo, hoy a quien vamos a meter preso por esos borrones, a todos los diputados que hoy votemos a favor de los borrones, yo por eso digo me manifiesto en contra mientras ese documento no tenga carácter legal para que esta acompañemos esta exposición abogado, pero no somos Anti Sampedro Sula, somos Pro San Pedro Sula todo y cuando las cosas se hagan con la claridad necesaria y si no a mata caballos, permiso gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Sabe porque ha sido un debate de altura Honorable Diputado Castro, porque no hay pitos, no hay gritos, no hay ofensas, por eso ha sido un debate de altura y solamente una aclaración aquí no va haber condonación para nadie, la sugerencia del Diputado Banegas y el Diputado Romero se van a tomar en cuenta, para que diga que no se va condonar las cuentas cobrables, eso yo lo voy a sugerir más adelante.

La Honorable Diputada María Luisa Borjas manifestó: Gracias Señor Presidente, ya estaba dudando de que iba hacer uso de la palabra, quiero decirle.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Es que usted duda mucho.

La Honorable Diputada María Luisa Borjas Vásquez manifestó: Quiero decirle qué, aunque yo soy Diputada por Francisco Morazán porque aquí he vivido la mayor parte de mi vida y soy sampedrana, yo nací en San Pedro Sula, mi madre es sampedrana, mi esposo es sampedrano, mi hijo mayor es sampedrano y amo San Pedro Sula. Quiero decirle que tomando en cuenta los antecedentes nefastos del señor Calidonio tomando en cuenta la exclusión que hicieron de los compañeros Linda Donaire de Libre y Rubén García del Partido Liberal y tomando en cuenta las intervenciones de los compañeros Darío Banegas, Scherly Arriaga y el compañero Castro, pero sobre todo el compañero Luis Redondo definitivamente no podemos nosotros aprobar un decreto, un dictamen como este tan oscuro que se ha manejado en una forma realmente sospechosa que incluso se le ha acusado al compañero Luis Redondo de estar amenazando, él no está amenazando no que está abriendo los ojos, nos está advirtiendo claro que esto no lo pueden detectar algunas personas de las que están presentes aquí que prácticamente tienen un pie en la cárcel a raíz de la llegada de Nikki Haley, la Embajadora del Gobierno de Estados Unidos, entonces estamos aquí para rescatar a nuestro país de la corrupción y de la impunidad, no podemos prestarnos a seguir cometiendo actos irresponsables y con todo respeto pido que este dictamen sea retirado de esta discusión hasta que no se tengan mayores elementos y mayor información al respecto, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputada por alusión Welsy Milena Vásquez López ya que la ha mencionado el Diputado Castro.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López manifestó: Es correcto muchas gracias Presidente, si es cierto que era amiga de Ada Muñoz y soy amiga de Ada Muñoz, porque cuando uno es amigo no importa si está preso o no está preso, porque cada quien es responsable por sus actos, el problema aquí es mentirle a la gente, es decirle cosas que no son y tratar de desviar la atención, nosotros somos responsable por los actos que nosotros hacemos y cometemos y aquí no estamos hablando de borrones, estamos hablando de organizar una municipalidad como es San Pedro Sula que equivale a un 60% del producto interno bruto de nuestro país, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz enfatizó: Buenas noches Presidente, compañeros Diputados(as), he estado poniendo atención el debate sobre este tema, pocas veces hago uso de la palabra y en este momento quiero sugerirle a usted Presidente que está dirigiendo la sesión, es importante escuchar con atención, ser prudente en el manejo de una reunión de una sesión de pleno es lo mejor que le puede pasar a un Presidente dirigiendo un Poder del Estado tan importante, se lo digo con el mayor de los respetos y con el mayor de los cariños, porque siempre hemos tenido una amistad y un respeto recíproco, es oportuno que escuche hoy ser y parecer es importante, no hagan cosas buenas que parezcan malas, hay que abrir más el debate, yo no podría estar en contra de algo que no conozco a profundidad, como tampoco pudiese estar a favor, es importante que usted pueda hacer uso de sus facultades como presidente del Congreso para que nos dé la oportunidad de poder conocer un poco más y poder apoyar de manera contundente sin dudas, no hay que hacer algo bueno pareciendo malo y quiero decirle producto de mi poca experiencia este no es el momento, hoy

no es el momento se lo digo con la convicción de estar recomendando lo prudente a la Junta Directiva de este Congreso, no es un tema partidario Presidente, no es un tema Presidente, no es un tema partidario usted sabe que yo no soy sectario bajo ninguna circunstancia, no me gusta la descalificación, no me gusta la grosería y jamás entro en descalificaciones sobre todo en temas de tanto interés para una ciudad tan importante, pero le sugiero muy respetuosamente suspenda por hoy y denos la oportunidad que socialicemos y profundicemos en el tema para poder estar seguro y que no se hable en esta tarde en esta noche de favorecer y la posibilidad de favorecer a quienes quizás no se está favoreciendo, pero esa descalificación y esa duda no es buena en esta noche, ojala entienda el sentir y lo profundo de mis palabras, porque lo he pensado lo he meditado para pedir la palabra y espero en Dios en verdad se lo digo que no continuemos haciendo cosas buenas pareciendo malas, hoy 28 de febrero a esta hora no es un buen momento para discutir y aprobar de esta manera este proyecto y gracias de verdad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a Usted Honorable Diputado Expresidente de este Poder del Estado, yo creo que las palabras tuyas vienen llenas de buena fe y se las agradezco y las voy aceptar parcialmente en el sentido de que esta ley tiene como 4 o 5 Artículos, el Artículo 1 con la colita o el agregado de que no se pueden condonar cuentas cobrables lo vamos a someter a votación, inmediatamente después no vamos a seguir votando el Artículo 2 ni el 3 ni el 4 hasta que no podamos tener un poco más de explicaciones, así que a votación el Artículo 1 y luego pasamos a proyectos.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Continúa la votación compañeros Diputados el Artículo 1 con el agregado sugerido por el Presidente Rivera Callejas.

Quedando aprobado el Artículo 1 con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables diputados se cierra la sesión y se convoca el día de mañana a las 10:00 de la mañana.

24.- Se suspendió la sesión a las 8:10 de la noche.

25.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 1 de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, a las 11:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas apuntó: Se abre la sesión.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Vamos con dictámenes, continuar con lo que es Ley de Protección de Datos en su primer debate, el día de ayer el Presidente Rivera Callejas les pedía a la Cámara que pusiéramos atención en lo que va ser la lectura y terminación del primer debate el día de hoy, el dictamen se encuentra de digital en cada uno de sus ordenadores porque es una Ley que también venimos trabajando ya hace varios meses aquí en el congreso nacional y lo que está contemplado en la agenda el próximo martes poder dispensar el segundo debate y poder discutir en tercer debate la ley de protección de datos el próximo martes, para que puedan estudiar y puedan leer el fin de semana y conocer el tema que vamos aprobar en último debate el próximo martes, y compañeros les pido su atención por un anuncio, compañeros diputados es sobre la declaración entre el tribunal Superior de Cuentas que tenemos que realizarlo todos los diputados va en dos fechas compañeros diputados para que escuchen, como fecha máxima para el 7 de marzo o sea el próximo miércoles, esa declaración se tiene que presentar para los que son diputados por primera vez y los que tuvieron algún cambio sobre todo los que son miembros en la directiva que tienen algún cambio de cargo dentro del puesto de la directiva en el congreso anterior, ósea el próximo miércoles declaración ante el Tribunal Superior de Cuentas para los nuevos diputados y para los diputados que tuvieron algún cambio en la junta directiva, eso es para el miércoles, lunes, martes y miércoles le hemos pedido a gente del Tribunal de Cuentas que nos pueda enviar un personal que va estar en la antesala va a tener dos miembros del Tribunal de Cuentas para que ustedes no tengan que ir hasta el tribunal sino que puedan presentarlo aquí en el congreso, recordándole que el que no presente como fecha máxima su declaración el miércoles, después sale publicado en los medios por parte del Tribunal y le aplican una



sanción y una multa. Para los que solo es actualización de su declaración como somos los diputados que hemos sido reelectos la fecha máxima es el 30 de abril, apunte allí compañeros para que después no tengamos problemas, próximo miércoles 7 de marzo los que son nuevos y 30 de abril los que somos reelectos que es una actualización de la información en el Tribunal de Cuentas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien manifestó: Honorables Diputados(as), quisiéramos darle la bienvenida el día de hoy a esta casa del pueblo a los amigos y amigas, familiares de INFRACNOVI e igualmente darle la bienvenida a la asociación nacional de sordos de Honduras ANCH sean ustedes bienvenidos a esta casa del pueblo, el honorable diputado vicepresidente Denis Bobadia va a darles la bienvenida.

26.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, presentó PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO INCLUSIVO SOSTENIBLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ARTÍCULO 1.- Finalidad. La presente Ley es de interés público y tiene como finalidad garantizar y asegurar a la persona con Discapacidad el disfrute de sus derechos humanos y libertad fundamentales, promover, proveer y proteger el desarrollo inclusivo sostenible, en igualdad de condiciones incluyendo el uso y acceso a la tecnología de información y comunicación, de acuerdo a lo establecido en la constitución de la República, tratados y convenios internacionales de los cuales el Estado de Honduras es parte.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, miembros de esta Cámara buenos días, vamos hacer en esta mañana una fecha histórica por lo que ustedes van a escuchar y esta es una sesión subgénero como ya la pueden ver, tengo que hablar de espacio por razones de lo que está ocurriendo y de lo que ustedes están viendo en este momento...

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Discúlpeme Doctor talvez pudiéramos la persona si puede subir aquí a la Junta Directiva para que la puedan ver mejor aquí arriba, aquí detrás de usted exactamente. Yo quisiera que les diéramos un fuerte aplauso a los invitados del día de hoy. Aquí mire. Disculpe Doctor ahora sí.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorables Diputados(as), así como estamos de polarizados en el país, con muchas diferencias ideológicas, políticas, dividido el pueblo hondureño, creo que este tipo de leyes que presenta hoy el diputado de Francisco Morazán por el Partido Alianza Patriótica nos viene a unir, yo estoy seguro que esté proyecto de Ley va ser aprobado en todos sus artículos casi por unanimidad, generalmente los proyectos de ley no se discuten hasta que viene el dictamen y está en tercer debate, sin embargo vamos hacer una acepción por la importancia de este proyecto de Ley, por la calidad de los invitados hay varios compañeros diputados que me han pedido el uso de la palabra para comentar brevemente el proyecto de Ley del Honorable

diputado al cual quiero felicitar Denis Bobadilla y que esperemos como él lo ha dicho que no sea doméstica, que no sea mediática, que no sea de papel mojado, sino que sea una Ley en beneficio de las personas con discapacidad en el país. Pero brevemente porque recuerde que es un proyecto de ley y no se discute, pero por la importancia lo vamos hacer

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir enfatizó: Gracias Señor Presidente, solo quiero complementar algo de lo muy emotivo y acertada que es la propuesta del honorable diputado Denis Bobadilla en referencia al tema de los discapacitados, y hacer tres comentarios doctor que sería valioso incorporar en el proyecto, el primer término que el sistema educativo tuvo en su momento las aulas recursos con una alternativa para identificar aquellos niños y capacitar a los maestros como identificar discapacidades que a veces no son detectadas, tengo el honor de pertenecer a una fundación que se llama CAMO, si se recuerda Presidente usted mismo aquí estuvieron presentes en una condecoración que hizo Cati Chi que tiene 25 años de intervenir en Honduras y el tema de audiometría es uno de los componentes, sorprendentemente en el área de audiometría que no tiene cobertura nacional 10% de los niños en edades menores de diez (10) años tiene algún nivel de discapacidad auditiva sea por ejemplo higiene o por temas congénitos, todo niño prematuro es propuesto a tener problemas auditivos porque el oído es el último órgano que termina de desarrollarse en el vientre de una madre y oportunamente para poder dar tratamiento preventivo y evitar ciudadanos de segunda categoría como se convierte en ese caso en lo particular en particular por problemas de programas de asistencias por parte

del Estado y el tercer expresión que quisiera decir doctor es considerar alfo que conozco de experiencia, TELETÓN en la zona Sur no puede dar tratamiento por falta de recursos, en terapia auditiva y de rehabilitación en componentes de lectura debido a la falta de recursos podría ser, para no crear más estructuras de repente hacer una evaluación de estructura hay, ya está trabajando en temas como estos y reforzar el apoyo y los recursos de tal manera que lleguen a los más necesitados, agradecerle Presidente por el uso de la palabra, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Castro Bobadilla, demos una ronda de cinco (5) Diputados para que le constaste a todos para ir avanzando.

El Honorable Diputado Carlos Zelaya Rosales expresó: Gracias Presidente, saludos a todos(as), realmente, quiero también unirme a las felicitaciones del Doctor Castro Bobadilla por esta linda iniciativa que ha tenido sobre este sector tan desprotegido de nuestra sociedad que son miles y miles y hay diferentes tipos de discapacidades que tenemos porque ni eso tenemos el Estado de Honduras no tiene un censo de cuantas personas hay con discapacidad en todo su tipo de discapacidad, nos vamos a dar cuenta a la cantidad de personas que estamos beneficiando con este tipo de personas, quiero ver si pueden agregar allí en su proyecto doctor el tema electoral, creo que los discapacitados también tiene la posibilidades de participar en las planillas de diferentes partidos, de hecho en Libertad y Refundación ya se ha hecho, aquí con medio pariente Jorge

Calix participo un no vidente en las elecciones aquí en Francisco Morazán, no logro salir porque en nuestra sociedad también tiene algunos prejuicio contra este tipo de personas, pero yo creo que esta ley va permitir que podamos abrirle un capitulo allí en su ley para que pidamos introducir esto y de ante mano quiero poner a disposición todas la bancada del Partido de Liberad y Refundación para apoyar este tipo de proyectos y sugerirle señor Presidente que en la comisión especial, me imagino que va ser una comisión especial participemos todos los partidos para que sea como usted lo anuncio en el principio pueda ser aprobado por unanimidad este proyecto, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: La vamos a turnar a la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia y Adulto Mayor y si están allí todos los partidos políticos y sino los incorporamos, queremos darle la bienvenida a esta casa del pueblo al excandidato presidencial del Partido Alianza Patriótica General Romeo Vásquez, bienvenido General a esta casa del pueblo.

El Honorable Diputado Selvin Ramón Rueda apuntó: Gracias Presidente por la oportunidad de participar, quiero felicitar al diputado Bobadilla por engalanarnos la cámara hoy con tan importantes visitas, que bonito, quiero felicitarlo diputado porque a mí en lo personal me emociona cuando tratamos temas esto y ayudar a las personas con capacidades especiales, en Choluteca hay un centro que se llama Arca que yo comparto mucho con ellos y por eso me he identificado con

esta iniciativa de Ley y quiero que aprovechemos aquí en la cámara cuando venga a debate pues introducir así como dice el diputado Zelaya otros elementos que puedan fortalecer a este instituto que usted está proponiendo hoy, felicidades y bienvenidos a estos amiguitos(as) que tenemos hoy en la cámara y estamos con ustedes, creo que todos los de mi bancada del partido nacional vamos apoyar esta iniciativa que usted ha tenido hoy, gracias Presidente y felicidades diputado Bobadilla nuevamente.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Yllescas Medina manifestó: Muy buenas tardes honorables diputados y diputadas que esta tarde Dios Bendiga la vida de cada uno de ustedes y de nuestro pueblo hondureño en general, en mención referente a lo que el Señor Vicepresidente Denis Castro Bobadilla y como Partido Alianza Patriótica Hondureño, el día de hoy exponemos desde el punto de vista humanitario, objetivo, sentimental que debemos de ser partícipes del cambio evolutivo de nuestra nación, muchos hemos expuestos el sentir, el deseo, el anhelo de poder hacer cambios reales en Honduras, el hecho de involucrar a las personas especiales, con cualidades especiales, quiero hacer mención que mi hija mayor estudió psicología especial para tratar con personas especiales, la apoyé cuando ella decidió estudiar esta carrera porque es muy importante tener claro que nadie está exento que uno de sus familiares tenga o sea una persona especial, por lo cual de antemano agradezco como Partido Alianza Patriótica Hondureño a todos los partidos y a todas las bancadas por apoyar de antemano con esta moción de Ley dado que al final del día todos somos hondureños, yo siempre

he recalcado algo que son más grandes las cosas que nos unen que las que nos dividen y en especial estoy muy agradecido por su voluntad patriótica, humanitario y por esa disposición y los invito a que hagamos todo lo posible para que seamos partícipes de temas evolutivos desde el punto de vista humanitario y que todas las bancadas presenten situaciones similares a estas, porque debemos de ser aportantes a soluciones reales de país y no hacernos de la vista gorda una situación que es real a nivel mundial y que como país de igual manera tiene que ser determinante, así que de antemano estoy más que agradecido como miembro del Partido Alianza Patriótica Hondureña, como miembro de esta Junta Directiva y me siento muy orgullo de cada uno de ustedes por ser partícipes de este tema que es muy importante para la nación, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a Usted Honorable Diputado, después de haber escuchado cuatro intervenciones de cuatro diputados de cuatro bancadas diferentes, Honorable Diputado Elvir del Partido Liberal, Honorable Diputado Zelaya Rosales del Partido Libertad y Refundación LIBRE, Honorable Diputado Rueda del Partido Nacional y el Honorable Diputado Yllescas de la Alianza Patriótica, vemos que hay un consenso bastante grande de todas las bancadas. Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla para los comentarios y luego ya pasa a dictámenes.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla manifestó: Nuevamente, muchas gracias Señor Presidente, a

Don Carlos Zelaya y a esta y a esta Cámara, Honduras tiene la Dirección de Discapacitados si mal no recuerdo así se llama, queda en el Bulevar los Próceres pero solo ahí trabajan, no tienen jurisdicción, no tienen función en Santa Rosa, en Santa Bárbara, en San Pedro Sula etc..., entonces lo que queremos es que todo lo que tenga Honduras como instituciones aisladas y ONG's trabajando cada quien por su lado, todo se va integrar en el Instituto Nacional del Discapacitado, todo esfuerzo que en Honduras se realice esté concentrado en una institución que administre financieramente, que presente aquí las solicitudes a través de la Secretaría correspondientes las solicite, que haga las gestiones internacionales necesarias, pero si existen un censo pero no es completo, porque no todo hondureño tiene la oportunidad de irse a inscribir a esta institución y portar el carnet respectivo para ser uso de los derechos de esta Ley, ese carnet que se da ahí le acredita porque el Estado tiene que inscribirlo con la documentación médica que donde se establezca que tipo de limitante física puede tener para que al mismo tiempo pueda tener acceso a los beneficios sociales educativos, y demás que hemos mencionado acá. Hoy en esta manera en una sola institución todo concentrado con independencia funcional poder dar ese servicio y tengan en esa institución absolutamente todo los discapacitados de Honduras la oportunidad y extranjeros que estén en nuestro país tener la oportunidad de ser incluidos, es más en esa Ley no la puede leer toda se incluye la placa especial para las personas discapacitadas para poderlas ubicar en los vehículos para que tránsito pueda saber de quién se trata y quién puede andar en ese vehículo, al Señor Elvir las escuelas están incluidas, todas las formas especiales de educación para el discapacitado van



en esta institución porque tendrán una función educativa, no solamente registral, tratamiento, procuración sino educativa, en esta dirección de educación especial se harán todas las gestiones y tendrá el cuerpo legal respectivo de procuración junto a la acción criminal que el Ministerio Público a través de la Fiscalía del Discapacitado puede ejecutar. En realidad yo hice un resumen pero es tan extenso lo que se ha hecho que lo que estamos procurando es que todo el esfuerzo nacional, todo el dinero que se traiga para el discapacitado, no siga utilizando como formas meramente mediáticas de saludos y de esfuerzos sino que realmente se revierta en beneficiar e incluir a las personas que hoy en esta Cámara se encuentran, solamente los representantes y que en Honduras ya casi está llegando al millón de personas que están excluidas del desarrollo nacional, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputado, nuevamente muchas gracias a los invitados el día de hoy por haber venido, felicidades al Doctor Castro Bobadilla, muchos diputados querían hacer uso de la palabra, la van a tener cuando venga el dictamen en tercer debate, que esperamos que sea muy pronto. Quiero que entiendan que muchos diputados quieren presentar proyectos, manifestaciones y mociones, pero tenemos que avanzar en dictámenes, así que vamos a terminar el día de hoy en primer debate la LEY que estábamos analizando de PROTECCIÓN DE DATOS, muchas gracias Doctor, gracias a los invitados y a los que quieran presentar proyectos de ley el día de hoy tienen que mandarlo en digital a control para que todos los demás le

puedan dar lectura y enviarlos por correo inmediatamente a todos los diputados, muchas gracias a Usted y un aplauso aquí por favor, que es primera vez en la historia que tenemos una persona ayudándonos interprete, disculpen interprete, vamos con dictámenes por favor.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: Muchas gracias Presidente, continuamos con la lectura de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

2) **DICTAMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en primer debate del Artículo 27 de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE HONDURAS.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando del Artículo 27 al 80, en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), ya solo faltan como diez (10) Artículos de esta LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS en su primer debate, la idea es terminar el próximo martes, dispensar el segundo debate y poderlo aprobar en un tercer y último debate la próxima semana, se suspende la sesión se convoca para el día Marte 6 de Marzo a las 3:00 pm de la tarde, tengan un feliz fin de semana.

- 27.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 6 de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

